

MINISTERIO EDUCACIÓN Y CIENCIA.

BOE 26 junio 1991, núm. 152/1991 [pág. 21191]

EDUCACIÓN PRIMARIA. Establece las enseñanzas mínimas.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (RCL 1990\2045), de Ordenación General del Sistema Educativo, determina, en su artículo cuarto, que constituyen elementos integrantes del currículo los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades en los que se organiza la práctica educativa. Establece también que corresponde al Gobierno fijar los aspectos básicos del currículo o enseñanzas mínimas para todo el Estado de forma que los contenidos incluidos en dichas enseñanzas mínimas no requieran más de un determinado porcentaje de horas escolares, que será diferente según se trate o no de Comunidades Autónomas con lengua oficial distinta del castellano.

La noción de currículo no debe circunscribirse a un mero programa o plan de estudios, limitado exclusivamente a contenidos intelectuales, sino que engloba todas las posibilidades de aprendizaje que ofrece la Escuela, referidas a conocimientos conceptuales, procedimientos, destrezas, actitudes y valores. Incluye, además, el establecimiento de los medios adecuados para lograr esos objetivos, los métodos de evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la capacidad de desarrollar experiencias educativas en el ámbito escolar.

De acuerdo con la distribución de competencias que se deriva de la Constitución (RCL 1978\2836 y ApNDL 1975-85, 2875) y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990 (RCL 1990\2045) corresponde a las Comunidades Autónomas establecer el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo. En todo caso, los mencionados currículos han de incorporar las correspondientes enseñanzas mínimas, cuya fijación es competencia exclusiva del Gobierno como garantía de una formación común para todos los españoles y de la validez de los títulos correspondientes. Todo ello sin perjuicio de que las Comunidades Autónomas, de conformidad con el principio de cooperación de los poderes públicos, colaboren con el Gobierno en la determinación de los aspectos básicos del currículo. Al establecer las enseñanzas mínimas comunes para todo el Estado, así como a la hora de fijar los distintos currículos, se ha de procurar, en primer término, que éstos sean suficientemente amplios, abiertos y flexibles. De esta forma los Profesores podrán elaborar proyectos y programaciones que desarrollen en la práctica las virtualidades del currículo establecido, adaptándolo a las características de los alumnos y a la realidad educativa de cada Centro. Ello implica que tanto las enseñanzas mínimas como el currículo han de ajustarse a los condicionamientos de la evolución y del aprendizaje de los alumnos. En este sentido, y en primer lugar, al configurar el currículo, han de tenerse en cuenta las características del desarrollo en las distintas edades y de las pautas que rigen el aprendizaje y la comunicación en los seres humanos. El conocimiento de dichas características ofrece orientaciones pertinentes sobre el tipo de contenidos, medios y métodos de aprender más adecuados a cada etapa, con el fin de estimular las capacidades que se pretenden conseguir con la educación.

En segundo término, las enseñanzas mínimas deben asegurar una educación no discriminatoria, que tome en consideración las posibilidades de desarrollo de los alumnos, cualesquiera sean sus condiciones personales y sociales. Es este un derecho que el Estado trata de garantizar a todos los ciudadanos, al poner a su disposición los elementos básicos de la oferta educativa. Por otra parte, estas enseñanzas mínimas, que por el hecho de ser comunes a todos los españoles propiciarán su entendimiento y convivencia en torno a valores compartidos, facilitarán la continuidad, progresión y

coherencia del aprendizaje en el caso de desplazamiento o cambio de residencia dentro del territorio nacional.

En tercer lugar, estas enseñanzas mínimas deben responder a las demandas de la sociedad y de la cultura de nuestro tiempo. De esta forma su aprendizaje contribuirá al proceso de socialización de los alumnos, a la asimilación de los saberes cívicos y al aprecio del patrimonio cultural de la sociedad a la que pertenecen y de la que habrán de ser en su vida adulta miembros activos y responsables.

En relación con estas demandas de la sociedad, el currículo no debe limitarse, según se ha apuntado anteriormente, a la adquisición de conocimientos y conceptos, sino que ha de proponer una educación estimuladora de todas las capacidades del alumno.

Todo ello supone dotar al currículo de una considerable riqueza y variedad de contenidos, que podrán ser organizados de diversas formas por las Administraciones educativas y por los propios Profesores. En el anexo a este Real Decreto se especifican, en cada una de las áreas, tres tipos de contenidos: Los conceptos, relativos también a hechos y principios; los procedimientos, y, en general, variedades del «saber hacer» teórico o práctico, y los referidos a actitudes, normas y valores. En este último aspecto, junto a los de orden científico, tecnológico y estético, se recogen, en toda su relevancia, los de carácter moral, que impregnan toda la educación.

En el presente Real Decreto se establecen los objetivos correspondientes al nivel de Educación Primaria y a las distintas áreas que en el mismo se han de impartir, así como los contenidos y los criterios de evaluación correspondientes a cada una de ellas, junto con el horario escolar mínimo que debe dedicarse al desarrollo de dichos contenidos. Los objetivos del nivel y de las diferentes áreas derivan directamente del artículo 13 de la LOGSE (RCL 1990\2045), en el que se establecen las capacidades que la Educación Primaria ha de contribuir a desarrollar en los alumnos.

Los contenidos no han de ser interpretados como unidades temáticas, ni, por tanto, necesariamente organizados tal y como aparecen en este Real Decreto. No constituyen tampoco unidades didácticas diferentes los tres apartados en que se presentan:

Conceptos, procedimientos y actitudes. La estructuración en estos tres apartados tiene la finalidad de presentar de manera analítica unos contenidos de diferente naturaleza, que pueden y deben estar presentes a través de diversas unidades didácticas, en distintos momentos y a través de diferentes actividades. El currículo que finalmente establezcan las Comunidades Autónomas ha de incluir los tres tipos de contenidos recogidos en las enseñanzas mínimas, pero no tiene por qué organizarse necesariamente en estos tres apartados.

Los contenidos básicos y su correspondiente horario escolar están fijados de acuerdo con el artículo 4.2 de la Ley, de modo que no requieren más del 55 por 100 del horario escolar para las Comunidades Autónomas con lengua oficial distinta del castellano, y del 65 por 100 para aquellas que no la tienen.

Los criterios de evaluación, que constan de un enunciado y una breve explicación del mismo, establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales. El nivel de cumplimiento de estos objetivos en relación con los criterios de evaluación fijados no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, y también sus propias características y posibilidades. La evaluación cumple, además, una función formativa, al ofrecer al profesorado unos indicadores del desarrollo de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, esos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso

de enseñanza. De esta forma, los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

La Educación Primaria ha de contribuir, fundamentalmente, al desarrollo de las capacidades de comunicación, pensamiento lógico y conocimiento del entorno social y natural de los alumnos. Estas capacidades se corresponden con los procesos evolutivos que son propios de los niños entre los seis y los doce años. La organización de este nivel educativo en tres ciclos de dos años cada uno facilitará la adaptación de los procesos de enseñanza a los ritmos de desarrollo y aprendizaje propios de cada alumno.

Por otra parte, en la Educación Primaria se dedicará una atención preferente, en colaboración con la familia, a los alumnos con necesidades especiales, para que superen sus dificultades y puedan alcanzar los objetivos educativos previstos.

Aunque la Educación Primaria se extiende de los seis a los doce años, el artículo 15 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, alude a la posibilidad de prolongar la permanencia de los alumnos dentro de la Educación Primaria, en condiciones que deben ser establecidas por el Gobierno de acuerdo con las Comunidades Autónomas.

En este contexto, el criterio fijado en el artículo 11 del presente Real Decreto ha sido acordado con las Comunidades Autónomas que se encuentren en el pleno ejercicio de sus competencias en materia de educación. Por lo demás, en la elaboración del conjunto de la norma han sido consultadas las Comunidades Autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, así como los distintos sectores de la comunidad educativa y la Conferencia Episcopal Española en las cuestiones correspondientes, recogiendo el espíritu de cooperación que en la propia Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se enuncia como principio que debe presidir el desarrollo pleno de la reforma educativa emprendida.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Estado, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de junio de 1991, dispongo:

Artículo 1.º La Educación Primaria comprenderá seis años académicos, desde los seis a los doce años de edad, y se organizará en tres ciclos de dos años cada uno, en virtud de lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (RCL 1990\2045).

Art. 2.º Con el fin de desarrollar las capacidades a las que se refiere el artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, los alumnos deberán alcanzar los siguientes objetivos a lo largo de la Educación Primaria:

a) Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano y, en su caso, en la lengua propia de la Comunidad Autónoma, atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación, así como comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados en una lengua extranjera.

b) Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático, así como la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.

c) Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.

d) Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa.

e) Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.

f) Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, articular los objetivos e intereses propios con los de los otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos, y asumir las responsabilidades que correspondan.

g) Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, comportarse de manera solidaria, reconociendo y valorando críticamente las diferencias de tipo social y rechazando cualquier discriminación basada en diferencias de sexo, clase social creencias, raza y otras características individuales y sociales.

h) Aprender la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.

i) Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente, en lo posible, a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente.

j) Conocer el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora, y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

k) Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida.

Art. 3.º De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, las áreas de la Educación Primaria serán las siguientes:

a) Conocimiento del medio natural, social y cultural.

b) Educación Artística.

c) Educación Física.

d) Lengua castellana, Lengua oficial propia de la correspondiente Comunidad Autónoma y Literatura.

e) Lenguas extranjeras.

f) Matemáticas.

Art. 4.º A los efectos de lo dispuesto en este Real Decreto, se entiende por currículo de la Educación Primaria el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente en este nivel educativo.

Art. 5.º En el anexo I del presente Real Decreto se especifican, para las diferentes áreas de la Educación Primaria, los aspectos básicos del currículo a los que se refiere el artículo cuarto, apartado dos, de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

Art. 6.º 1. En el anexo II del presente Real Decreto se establece, para las diferentes áreas de la Educación Primaria, el horario escolar correspondiente a los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas, de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo cuarto, apartado dos, de la Ley Orgánica 1/1990.

2. La determinación del horario debe entenderse sin menoscabo del carácter global e integrador al que se refiere el artículo 14 de la Ley citada.

Art. 7.º Las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de la Educación Primaria, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas en este Real Decreto.

Art. 8.º 1. Al establecer el currículo de la Educación Primaria, las Administraciones educativas fomentarán la autonomía pedagógica y organizativa de los Centros, favorecerán el trabajo en equipo de los Profesores y estimularán la actividad investigadora de los mismos a partir de su práctica docente.

2. Los Centros docentes completarán y desarrollarán el currículo mediante la elaboración de proyectos y programaciones curriculares, cuyos objetivos, contenidos,

criterios de evaluación, secuenciación y metodología deban responder a las características de los alumnos.

Art. 9.º 1. La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y global, teniendo en cuenta las distintas áreas del currículo.

3. Los Profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

4. Al término de cada ciclo, y como consecuencia del proceso de evaluación, se decidirán acerca de la promoción de los alumnos al ciclo siguiente.

Art. 10. 1. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no responda globalmente a los objetivos programados, los Profesores adoptarán las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular.

2. En el marco de dichas medidas, al final del ciclo los Profesores decidirán si el alumno promociona o no al ciclo siguiente. La decisión irá acompañada, en su caso, de medidas educativas complementarias encaminadas a contribuir a que el alumno alcance los objetivos programados.

3. Las Administraciones educativas establecerán el procedimiento necesario para realizar adaptaciones que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, en relación con los alumnos con necesidades educativas especiales que las precisen.

Art. 11. La decisión de que un alumno permanezca un año más en el mismo ciclo sólo podrá adoptarse una vez a lo largo de la Educación Primaria.

Art. 12. 1. Las decisiones derivadas del proceso de evaluación continua se adoptarán por el Profesor tutor, al final de cada ciclo, teniendo en cuenta los informes de los otros Profesores del grupo de alumnos.

2. Las decisiones a las que se refiere el apartado anterior exigirán la previa audiencia de los padres o tutores del alumno, cuando comporten que éste no promocione al ciclo o a la etapa siguientes.

Art. 13. El Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe de las Comunidades Autónomas, determinará los elementos básicos de los informes de evaluación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que sean precisos para garantizar la movilidad de los alumnos.

Art. 14. 1. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (RCL 1990\2045), el área de «Religión Católica» será de oferta obligatoria para los Centros, que asimismo organizarán actividades de estudio, adecuadas a la edad de los alumnos y orientadas por un Profesor, en relación con las enseñanzas mínimas de las áreas del correspondiente ciclo. Al comenzar la Educación Primaria o en la primera adscripción del alumno al Centro, los padres o tutores de los alumnos manifestarán a la dirección del Centro la elección de una de las dos opciones referidas anteriormente, sin perjuicio de que la decisión pueda modificarse al comienzo de cada curso escolar.

2. La determinación del currículo del área de «Religión Católica» corresponderá a la jerarquía eclesial.

3. La evaluación de las enseñanzas de la Religión Católica se realizará de forma similar a la que se establece en este Real Decreto para el conjunto de las áreas, si bien, dado el carácter voluntario que tales enseñanzas tienen para los alumnos, las correspondientes calificaciones no serán tenidas en cuenta en las convocatorias que, dentro del sistema educativo y a los efectos del mismo, realicen las Administraciones

públicas y en las cuales deban entrar en concurrencia los expedientes académicos de los alumnos.

DISPOSICION ADICIONAL

Los alumnos se incorporarán al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.-Corresponde al Ministro de Educación y Ciencia y a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo establecido en este Real Decreto.

Segunda.-El presente Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO I

EDUCACION PRIMARIA

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL

1. INTRODUCCION

Se entiende por «medio» el conjunto de elementos, sucesos, factores y/o procesos de diversa índole que tienen lugar en el entorno de las personas y donde, a su vez, la vida y la acción de las personas tienen lugar y adquieren una significación. El medio no es sólo el escenario donde transcurre la vida y se produce la actividad humana. Además, desempeña un papel condicionante y determinante de la vida, la experiencia y la actividad humanas, al tiempo que sufre transformaciones continuas como resultado de esa misma actividad. El ser humano no es ajeno al medio; antes bien, forma parte de él, e incluso la noción de medio alude no tanto al conjunto de fenómenos que constituyen el escenario de la existencia humana, cuanto a la interacción de ese conjunto con el agente humano.

El medio no es el conjunto de los sucesos del universo, sino sólo aquella porción de acontecimientos que afectan y forman parte de la experiencia de una persona concreta, de un grupo humano, o si en su máxima amplitud, de la humanidad entera. El medio es aquel ámbito del mundo que ha llegado a constituir experiencia de las personas y de los grupos humanos.

Al definir el medio por su relación con la experiencia humana, aparece claro que en ella hay más que conocimiento. Junto con «conocer», hay un «estar afectado por», así como también un «obrar sobre». El medio se conoce en la medida en que uno se siente experiencialmente afectado por él y, no menos, en la medida en que se actúa sobre él, intentando modificarlo. Emergen así los componentes afectivos y prácticos de la relación con el medio.

El conocimiento del medio, por otro lado, se organiza en todos los niveles del conocimiento humano: desde la experiencia sensorial directa hasta los conceptos más abstractos; desde lo comprobado por uno mismo hasta lo conocido por el testimonio, la información y la enseñanza de otros; desde la aprehensión global del medio hasta su captación analítica en los diversos elementos que lo integran. La articulación de estos diversos modos de conocimiento del medio, modos diversos pero interrelacionados, ha de constituir precisamente, no sólo uno de los ejes temáticos, sino también un eje pedagógico y un recurso metodológico, en esta área.

El ámbito del «Conocimiento del medio» es de carácter interdisciplinar. Varias disciplinas contribuyen, cada una desde su propia y peculiar perspectiva, a una mejor comprensión y explicación del conjunto de aspectos y dimensiones que configuran el entorno humano; y, aunque falte todavía una fundamentación epistemológica para una ciencia unificada e integrada del medio, es posible, sin embargo, una aproximación educativa integradora en este ámbito de conocimiento y experiencia. En eso, el área

«Conocimiento del medio» es muy representativa de lo que, en general ha de ser el currículo y la experiencia en la etapa de Primaria: de naturaleza integradora atendiendo, a la vez, a distintos aspectos de la realidad y del sujeto que aprende. Esto se traduce en una perspectiva didáctica, a la vez globalizadora y analítica, donde la consideración de la totalidad del medio socio-natural se acompaña de la segmentación de dicha totalidad en aspectos o parcelas que, por derecho propio, han de ser objeto de análisis y estudio diferenciado.

Esta área es también muy representativa del contenido curricular básico de la Educación Primaria, porque refleja con máxima claridad el sentido principal de la progresión educativa de los alumnos y alumnas en esta etapa, una progresión que procede de lo subjetivo, experiencialmente vivido, a lo socialmente compartido, «objetivo» y de lo más global e indiferenciado hacia los componentes múltiples que lo configuran, no para disolver la unidad del medio en sus elementos múltiples, sino para comprenderla y explicarla mejor. Son componentes vinculados a diferentes disciplinas, y que en la Educación Secundaria Obligatoria quedarán diferenciados en áreas más próximas a la organización disciplinar: la de Ciencias de la Naturaleza, la de Tecnología y la de Ciencias Sociales, Geografía e Historia.

Respecto a la primera línea de progresión, la finalidad de esta área es la de ayudar a los alumnos a construir un conocimiento de la realidad que, arrancando de sus propias percepciones, vivencias y representaciones, se haga progresivamente más compartido, más racional, más descentrado con respecto a su propia subjetividad y, en ello, más «objetivo». Un conocimiento que proporcione capacidades instrumentales cada vez más poderosas para experimentar el medio en una vivencia enriquecida, para comprenderlo, para explicarlo mejor, y para actuar en él y sobre él de modo consciente y creativo. Se trata de contribuir al desarrollo de los alumnos y alumnas en un aprendizaje significativo, que pone a su alcance las claves de interpretación y los instrumentos cognitivos necesarios para comprender la realidad en la que viven, en la que toma forma su experiencia personal y en la que pueden influir significativamente a través de su propia práctica.

Por otro lado, y en lo que toca a la segunda línea de progresión, el aprendizaje en esta área, como en el resto de las áreas ha de arrancar de la experiencia global del alumno como punto de partida y como referente constante del proceso de enseñanza, introduciendo de forma progresiva, una aproximación más segmentada y también más metódica. Este punto de vista más analítico permitirá discernir los diferentes componentes del medio y profundizar en ellos sin perder de vista la perspectiva integradora, antes bien, recuperándola a lo largo y a través del estudio analizador de esos diferentes componentes.

Para ambas líneas de progresión se parte de los preconceptos o esquemas cognitivos previos de los niños, en general, del conjunto de ideas, representaciones, disposiciones emocionales y afectivas, y modos de acción que los niños han construido previamente y que traen a la escuela al comienzo de la Primaria. Son esquemas de conocimiento, sin embargo, intensamente subjetivos y rudimentarios, distorsionados por incoherencias y poco maduros, inhábiles para captar la complejidad del medio, tal como éste se ofrece a la experiencia humana. Son esquemas, por tanto, que han de ser confrontados con otros más objetivos, socialmente compartidos, y con los que el proceso de enseñanza, en algún punto, ha de efectuar ciertas rupturas. En particular, la visión sincrética de la realidad, la perspectiva egocéntrica y las explicaciones mágicas y finalísticas, que son propias del pensamiento infantil, han de ser inicialmente recogidas, pero finalmente quebradas en una educación, que permita acceder a la comprensión de la diversidad y complejidad de la realidad y de la autonomía de los procesos del mundo con respecto a la subjetividad del pensamiento. La enseñanza debe permitir

también iniciarse en el entendimiento de los vínculos de necesidad implicados en la causalidad natural, y hacer tomar conciencia al alumno de la necesidad de elaborar conceptos abstractos y de operar con ellos para entender el mundo, tanto natural, como social, y poder actual sobre él.

En el doble camino que conduce de lo subjetivo a lo objetivo, y de lo global a lo analítico, reconduciendo los preconceptos infantiles, se insinúa ya, en esta área, un modo de exploración en la realidad que es, en rigor, el propio de la ciencia; se incluye así una introducción al conocimiento científico, como instrumento y método, que permite, ya en esta edad, ampliar, profundizar, enriquecer y objetivar progresivamente la experiencia personal. En estos años no se trata, desde luego, de un conocimiento científico entendido como saber disciplinado, elaborado y formalizado, sino, más bien, como un conjunto de conceptos, de procedimientos y de actitudes ante la realidad que contribuyen a explorarla, a descubrir en ella elementos antes insospechados, y, con eso, a comprenderla mejor.

Las principales aportaciones que, en consecuencia, el área de «Conocimiento del medio» realiza a los objetivos de la Educación Primaria, consisten en contribuir a:

1. El desarrollo de la autonomía personal, la capacidad de orientarse y desplazarse de manera autónoma como consecuencia de los aprendizajes relativos a las características del espacio físico y social donde se vive, alcanzando una capacidad creciente de actuar y de desenvolverse en ámbitos sociales más y más amplios de pertenencia, adquiriendo el alumno una confianza también acrecentada en sí mismo para actuar en esos ámbitos de forma ajustada, a conciencia del papel que en ellos tiene, de sus posibilidades y de sus limitaciones.

2. El desarrollo de la identificación con los grupos sociales de pertenencia y de referencia en círculos que, a partir de la propia familia y escuela, van extendiéndose, a través del barrio o la localidad, a colectividades o agrupaciones más amplias y consecuentemente también más abstractas, como la Comunidad Autónoma, España, y la Comunidad Europea, para alcanzar en último término la idea de humanidad, en la que se recogen e integran, sin anularse, las diferencias entre los humanos. Son de especial importancia en esta línea las capacidades de participación responsable y crítica en la actividad social, de valoración de las costumbres, tradiciones y formas culturales, sea de los propios grupos de pertenencia, sea de otros, de respeto y de solidaridad entre los seres humanos en sus diferencias de sexo, económicas, raciales, y otras.

3. La adquisición y práctica autónoma de los hábitos elementales de higiene, alimentación y cuidado personal, integrando esta adquisición y práctica en actitudes y capacidades más generales relacionadas con la salud y la calidad de vida, con la utilización racional de los avances científicos y tecnológicos, y con la conservación y la mejora del entorno.

4. Las capacidades de indagación, exploración y búsqueda de explicaciones y de soluciones a los problemas que plantea la propia experiencia cotidiana, capacidades que están en la base de un género de conocimiento, cuyo pleno desarrollo, aplicación y formalización lo constituye la ciencia. En esta línea se trata de proporcionar a los alumnos los rudimentos de la aproximación científica al análisis del medio: la adopción de una actitud indagadora, la tendencia a formular hipótesis y plantearse problemas, la elaboración de estrategias metódicas para resolverlos, la búsqueda sistemática y confrontada de informaciones pertinentes, el intercambio de opiniones y puntos de vista, la búsqueda de pruebas para apoyar explicaciones, la flexibilidad para renunciar a hipótesis y conceptos previos, cuando los hechos los desmienten, el gusto por el rigor y la precisión.

De acuerdo con esa delimitación del área y de sus principales aportaciones a los objetivos de la Educación Primaria, los contenidos de «Conocimiento del medio» se han seleccionado en torno a ciertas bipolaridades en las que se organizan y articulan a lo largo de un continuo algunas dimensiones básicas del medio:

-La de medio físico/medio social, en su diferencia, pero también en su relación de interdependencia.

-La de individuo/sociedad en su referencia recíproca, así como en sus tensiones, que han de ser resueltas en algún punto no sólo equidistante, sino integrador más allá de los extremos de colectivismo despersonalizador e individualismo asocial.

-La de naturaleza viva/no viva, ayudando a los alumnos a superar la concepción infantil animista de la naturaleza y a identificar las propiedades específicas de los seres vivientes.

-La de naturaleza/cultura, o naturaleza transformada por la acción humana, captando las transformaciones que los seres humanos han realizado sobre el entorno físico, tanto en la extracción y transformación de materias primas, cuanto en los instrumentos y tecnología desarrollados para la producción material y cultural.

Hay otros ejes que, además de referirse a contenidos, conllevan una estrategia educativa:

-La dimensión espacial, en la que se ordenan los fenómenos del entorno físico y social en función de su grado de proximidad o lejanía en el espacio.

-La dimensión temporal que los sitúa en un continuo de inmediatez o lejanía en el tiempo.

Respecto a estas dos dimensiones la progresión educativa del alumno, a la que ha de ajustarse el proceso de enseñanza, se realiza a partir de lo más cercano e inmediato en la dirección de lo más remoto, tanto en el espacio, como en el tiempo. Tocante al espacio, los medios de comunicación, sea los de transporte, sea los de información, permiten en la actualidad trascender el medio próximo e introducir progresivamente al niño en medios más alejados. En lo que concierne a la dimensión temporal, a lo largo de esta etapa hay que cimentar las bases para las nociones básicas de la historia y para la comprensión del tiempo histórico.

La consideración conjunta del concepto de medio, de las dimensiones que lo configuran y de las capacidades de los alumnos cuyo desarrollo se intenta promover mediante esta área permite establecer cuatro grandes apartados en torno a los cuales se organizan los contenidos propuestos. Un primer apartado se refiere al conocimiento de sí mismo y de la interacción con el entorno físico y social, el segundo concierne al conocimiento del medio físico-natural; un tercer apartado recoge el conocimiento de la sociedad y sus relaciones con el entorno físico-natural; y el último de ellos integra el conocimiento del paso del tiempo.

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza del Conocimiento del Medio en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado corporal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano y de sus posibilidades y limitaciones, mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad, etc.).
2. Participar en actividades grupales adoptando un comportamiento constructivo, responsable y solidario, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de objetivos comunes y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
3. Reconocer y apreciar su pertenencia a unos grupos sociales con características y rasgos propios (pautas de convivencia, relaciones entre los miembros, costumbres y

valores compartidos, lengua común, intereses, etc.) respetando y valorando las diferencias con otros grupos y rechazando cualquier clase de discriminación por este hecho.

4. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorar críticamente la necesidad y el alcance de las mismas y adoptar un comportamiento en la vida cotidiana acorde con la postura de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.

5. Reconocer en los elementos del medio social los cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo, indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión de dichos cambios y aplicar estos conceptos al conocimiento de otros momentos históricos.

6. Identificar los principales elementos del entorno natural, analizando sus características más relevantes, su organización e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.

7. Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio socio-natural mediante diferentes códigos (cartográficos, numéricos, técnicos...).

8. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos de su entorno, utilizando estrategias, progresivamente más sistemáticas y complejas, de búsqueda, almacenamiento y tratamiento de información de formulación de conjeturas, de puesta a prueba de las mismas y de exploración de soluciones alternativas.

9. Diseñar y construir dispositivos y aparatos con una finalidad previamente establecida, utilizando su conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.

10. Identificar algunos objetos y recursos tecnológicos en el medio y valorar su contribución a satisfacer determinadas necesidades humanas, adoptando posiciones favorables a que el desarrollo tecnológico se oriente hacia usos pacíficos y una mayor calidad de vida.

3. CONTENIDOS

1. EL SER HUMANO Y LA SALUD

Conceptos.

1. El hombre como ser vivo: procesos de transformación del cuerpo a lo largo del ciclo vital (peso, talla, dentición, cambios puberales, etc.).

2. Aspectos básicos de las funciones de relación, nutrición y reproducción.

Identificación y localización de los principales órganos y aparatos.

3. La salud: Usos y costumbres en la alimentación y sus repercusiones en la salud.

4. Actividades destinadas al propio cuidado personal en relación a la alimentación, la higiene, el vestido y los objetos de uso individual.

5. La relación afectiva y sexual.

Procedimientos.

1. Exploración de objetos y situaciones utilizando todos los sentidos e integrando las informaciones recibidas.

2. Utilización de técnicas de consulta e interpretación de guías y modelos anatómicos para la identificación de órganos y aparatos.

3. Análisis de las repercusiones de determinadas prácticas y actividades sociales sobre el desarrollo y la salud.

Actitudes.

1. Adopción de hábitos de salud y valoración crítica de los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen el desarrollo sano del cuerpo.

2. Aceptación del propio cuerpo y respeto por las diferencias derivadas de los distintos aspectos corporales (estatura, peso, diferencias sexuales, etc.).

3. Valorar la aportación al propio bienestar y al de los demás a través de la ejecución, distribución y organización de las tareas y actividades domésticas.
4. Valoración de los aspectos sociales y culturales de la sexualidad.

2. EL PAISAJE

Conceptos.

1. Los elementos que configuran el paisaje natural: el relieve, el clima, las aguas, la vegetación y la fauna.
2. La diversidad de paisajes del territorio español.
3. Vías de comunicación y poblaciones.

Procedimientos.

1. Realización de observaciones del paisaje y de los elementos que lo configuran y confección de maquetas, croquis y dibujos a partir de esa observación.
2. Elaboración e interpretación de planos e interpretación de mapas sencillos utilizando signos convencionales y aplicando nociones básicas de escala.

Actitudes.

1. Sensibilidad y respeto por la conservación del paisaje.
2. Interés y curiosidad por identificar y conocer los elementos más característicos del paisaje.
3. Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio español.

3. EL MEDIO FISICO

Conceptos.

1. El aire y los fenómenos atmosféricos.
2. Las rocas y el suelo: Características observables.
3. El agua: Características y principales usos.
4. El cielo: hechos observables producidos por el movimiento del sol, la luna y la tierra.
5. Factores y actividades humanas que degradan el medio físico.

Procedimientos.

1. Elaboración e interpretación de gráficas de temperatura y datos climáticos.
2. Planificación y realización de experiencias para estudiar las propiedades y características físicas del aire, el agua, las rocas y los minerales.
3. Utilización de técnicas de recogida y clasificación de muestras sin alterar el medio.
4. Utilización de técnicas para orientarse mediante la observación de los elementos del medio físico (sol, estrellas, árboles, solanas, umbrías, etc.).

Actitudes.

1. Sensibilidad por la precisión y el rigor en la observación sistemática de los elementos del medio físico y en la elaboración e interpretación de las informaciones correspondientes.
2. Valoración del agua como un bien precioso y escaso y uso responsable de la misma.

4. LOS SERES VIVOS

Conceptos.

1. Los seres vivos: características básicas, morfología y funciones; diferencias entre animales y plantas.
2. Importancia de los animales y plantas para las personas.

Procedimientos.

1. Observación y registro sistemático del crecimiento de plantas y del desarrollo y formas de vida de animales.
2. Identificación de animales y plantas mediante la consulta de claves y guías sencillas.
3. Manejo de instrumentos sencillos para la observación de animales y plantas (pinzas, lupa bi-nocular, etc.).

Actitudes.

1. Respeto por los animales y plantas del entorno y responsabilidad en su mantenimiento y cuidado.
2. Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

5. LOS MATERIALES Y SUS PROPIEDADES

Conceptos.

1. Materiales de uso más frecuente en el entorno inmediato: origen y características observables.
2. Los cambios observables en los materiales: cambios físicos, cambios químicos (combustión).
3. Comportamiento de los materiales al paso de la luz y la electricidad y ante el calor y la humedad.

Procedimientos.

1. Exploración y clasificación de materiales de uso común por su origen, propiedades y aplicaciones.
2. Planificación y realización de experiencias sencillas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido y el calor, la humedad y la electricidad.
3. Utilización de herramientas sencillas y de técnicas elementales para la manipulación de los materiales y sustancias de uso común y resolver problemas sencillos de construcción.

Actitudes.

1. Cuidado en el uso de los materiales atendiendo a criterios de economía, eficacia y seguridad.
2. Curiosidad por descubrir las posibilidades de uso de los materiales y sustancias presentes en el entorno.

6. POBLACION Y ACTIVIDADES HUMANAS

Conceptos.

1. La población local: Rasgos demográficos.
2. Trabajos y profesiones más habituales en el entorno, características y relaciones con el medio físico.
3. Actividades económicas de los sectores primario, secundario y terciario en relación con algunos productos básicos.
4. La publicidad y el consumo de los productos.
5. Actividades de tiempo libre.

Procedimientos.

1. Recogida e interpretación de informaciones de diversas fuentes (TV, prensa, etc.) sobre actividades humanas.
2. Análisis de algunos mensajes publicitarios ofrecidos por distintos medios de comunicación (carteles, anuncios luminosos, radio, T.V., etc.).
3. Planificación de actividades de ocio de forma autónoma y creativa.

Actitudes.

1. Sensibilidad y respeto por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia.
2. Valoración de los distintos trabajos y profesiones y de su función complementaria en el conjunto de la sociedad.
3. Sensibilidad y rechazo ante las desigualdades sociales asociadas a la edad, el sexo, las condiciones sociales y económicas y solidaridad con los grupos más afectados.
4. Valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.

7. MAQUINAS Y APARATOS

Conceptos.

1. Máquinas y aparatos de uso más frecuente en la vida cotidiana.
2. Las máquinas, transmisoras y transformadoras de las fuerzas y del movimiento.
3. La energía y sus transformaciones.
4. La energía eléctrica. El circuito eléctrico: pila, interruptor, lámpara eléctrica.

Procedimientos.

1. Observación, manipulación y análisis del funcionamiento de algunos juguetes mecánicos.
2. Identificación de operadores parciales (eje, rueda, cable, palanca, plano inclinado, polea, engranaje y manivela) en el entorno habitual y análisis de sus funciones.
3. Construcción y evaluación de dispositivos que realicen determinadas funciones previamente establecidas.

Actitudes.

1. Valoración de los aparatos y máquinas del entorno habitual como construcciones humanas destinadas a satisfacer las necesidades de las personas y a mejorar su calidad de vida.
2. Respeto de las normas de uso, seguridad y mantenimiento en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas.
3. Valoración de las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas y aparatos domésticos, superando estereotipos sexistas.

8. ORGANIZACION SOCIAL

Conceptos.

1. La vida en sociedad. La cooperación y la solidaridad, los conflictos de intereses y su solución. La importancia del diálogo para la paz. Los organismos internacionales.
2. La comunidad doméstica: Nuevas formas de organizar el trabajo, la relación de igualdad entre los sexos y el cuidado de personas en situaciones de dependencia.
3. La comunidad escolar: organización. Tareas y responsabilidades de cada uno de sus miembros.
4. La organización social y política en la localidad, Provincia, Comunidad Autónoma y Estado.
5. La Comunidad Europea (países que la forman).

Procedimientos.

1. Planificación y realización de entrevistas y cuestionarios para obtener información sobre el funcionamiento de diferentes organizaciones y grupos sociales y sobre las opiniones e intereses de sus miembros.
2. Dramatización y simulación de la cooperación así como de los conflictos entre grupos sociales.
3. Dominio de las reglas de funcionamiento de la asamblea como instrumento de participación en las decisiones colectivas.

Actitudes.

1. Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y de los deberes que corresponden como miembro del grupo (en la familia, en la clase, en la escuela, en el grupo de iguales, etc.).
2. Rechazo de discriminaciones en la organización de actividades grupales por razones étnicas, de sexo, de status social, etc.
3. Solidaridad y comprensión ante los problemas y necesidades de los demás.
4. Valoración del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con los demás.
5. Reconocimiento del valor y función colectiva del trabajo doméstico.

9. MEDIOS DE COMUNICACION Y TRANSPORTE

Conceptos.

1. Los medios de comunicación interpersonales y de masas.
2. La informática: almacenamiento, tratamiento y difusión de la información.
3. Redes y medios de transporte.
4. Normas y señales de tráfico.

Procedimientos.

1. Manejo de aparatos sencillos de comunicación (teléfono, cámara fotográfica, magnetófono, proyector, vídeo, etc.) con el fin de recoger o transmitir informaciones.
2. Utilización de los distintos medios de comunicación como fuentes de información útiles para el estudio y el conocimiento de problemas y temas particulares.
3. Análisis crítico de la información y de los mensajes publicitarios recibidos a través de distintos medios.
4. Análisis y clasificación de los distintos tipos de señalización vial: marcas viales, señales verticales y luminosas.

Actitudes.

1. Sensibilidad ante la influencia que ejercen los medios de comunicación en la formación de opiniones, con especial atención a la publicidad y al consumo.
2. Valoración de los medios de transporte colectivos y de las vías públicas respetando las normas establecidas para su uso.
3. Valoración del impacto del desarrollo tecnológico sobre la evolución de los medios de comunicación y transporte.
4. Respeto de las normas y señales de tráfico como reguladoras de los desplazamientos de las personas en las vías públicas.

10. CAMBIOS Y PAISAJES HISTORICOS

Conceptos.

1. Aspectos básicos del tiempo histórico (presente-pasado-futuro; duración; anterior-posterior; simultaneidad; sucesión).
2. Las unidades de medida temporales: día, semana, mes, año, década, siglo.
3. Evolución de aspectos básicos de la vida cotidiana; algunos hechos históricos relevantes asociados a los mismos.
4. Algunos hechos y personas relevantes en la historia de España.
5. Formas de vida cotidiana en las sociedades de las grandes épocas históricas (civilizaciones primitivas, antigüedad clásica, época medieval y revolución industrial).
6. Fuentes orales, escritas, audiovisuales y materiales para la reconstrucción del pasado. Vestigios del mismo en nuestro medio como testimonios de la vida en otras épocas.

Procedimientos.

1. Recogida, archivo y clasificación de diversos documentos históricos relativos a la historia personal, familiar y al pasado histórico (fotografías, documentos personales y familiares, cromos, recortes de prensa, objetos e informaciones diversos, canciones, etc.).
2. Utilización de ejes cronológicos (friso de la historia) situando los principales acontecimientos históricos de nuestro siglo, personajes, sociedades y hechos históricos estudiados.
3. Introducción al trabajo con documentos históricos (materiales y escritos) como fuente de información para reconstruir el pasado.
4. Elaboración e interpretación de cuadros cronológicos comparativos de la evolución histórica a distintas escalas (personal, familiar, local, nacional y mundial) y de diversos aspectos (asentamiento, economía, cultura, arte).

Actitudes.

1. Respeto por el patrimonio cultural y natural de la comunidad e interés por su mantenimiento y recuperación.

2. Valoración y conservación de los restos histórico-artísticos presentes en el medio como fuentes de información sobre la historia de nuestros antepasados.
3. Valoración de la historia como un producto humano y del papel que juegan las personas como sujetos activos de la misma.
4. Respeto y tolerancia hacia las formas de vida y los valores diferentes de los propios en distintos momentos históricos.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Recoger información, siguiendo criterios y pautas de observación sistemática, sobre las características observables y regulares de los objetos, animales y plantas de su entorno.

En este criterio de evaluación lo más importante es la capacidad de observación del alumno, el uso que hace de todos los sentidos para reconocer las características observables en los objetos o en los grupos sociales, así como su capacidad para comparar, contrastar y clasificar la información aportada por las características observadas.

Las comparaciones se realizarán por contraste y se establecerán relaciones de semejanzas y diferencia. En la clasificación de seres vivos se emplearán siempre claves dicotómicas, muy adaptadas y por contraste (vivo-no vivo, vertebrado-invertebrado, hoja caduca-hoja perenne). Un último aspecto a considerar es la mayor o menor adecuación de los criterios que utiliza en la clasificación en relación a la pregunta inicial que motivó la observación.

2. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados a partir de la consulta de documentos diversos (imágenes, planos, mapas, textos descriptivos y tablas estadísticas sencillas) seleccionados por el profesor. Este criterio pretende evaluar la capacidad de los alumnos para recabar información sobre hechos o situaciones, la selección y organización que hace de la misma así como su capacidad para sacar conclusiones coherentes y comunicarlas con un lenguaje adecuado.

Se valorará asimismo, la presentación formal del informe.

3. Ordenar temporalmente algunos hechos históricos relevantes, y otros hechos referidos a la evolución de la vivienda, el trabajo, el transporte y los medios de comunicación, utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad (antes de, después de, al mismo tiempo que, mientras).

En este criterio de evaluación se trata de comprobar si el alumno tiene adquiridas las nociones básicas del tiempo histórico presente-pasado-futuro, duración, anterior-posterior, si las utiliza adecuadamente al referirse a personas o hechos de la historia familiar y en el estudio de hechos relevantes y de evolución de aspectos de la vida cotidiana.

Se dará más importancia a las relaciones de antes y después que a la situación exacta (del hecho o persona) en el friso de la historia.

4. Describir la evolución de algunos aspectos característicos de la vida cotidiana de las personas (vestido, vivienda, trabajo, herramientas, medios de transporte, armamento) en las principales etapas históricas de la humanidad.

Este criterio de evaluación trata de comprobar si el alumno reconoce determinados restos, usos, costumbres, actividades, herramientas como indicadores de formas de vida características de sociedades de una época histórica concreta.

Se tendrá en cuenta las relaciones que establece entre algunos hechos y su aparición en el tiempo, es decir, el uso que hace de los conceptos temporales de sucesión y simultaneidad, situándolos antes o después a una época histórica concreta. La evaluación se realizará sobre breves períodos de tiempo característicos de las

sociedades primitivas, de la antigüedad clásica, de la época medieval y de la revolución industrial.

5. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse a sí mismo y localizar o describir la situación de los objetos en espacios delimitados.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si el alumno ha interiorizado las nociones espaciales, si sabe localizar la situación de los puntos cardinales y si es capaz de situarse y desplazarse en el espacio haciendo referencia a ellos. Cuando se trate de situarse a sí mismo o de describir la situación de los objetos con referencia a los puntos cardinales, los puntos de referencia pueden implicar cambio de perspectiva.

6. Representar espacios mediante planos elementales y utilizar planos y mapas con escala gráfica para orientarse y desplazarse en lugares desconocidos.

Este criterio pretende evaluar la funcionalidad y aplicación que el alumno da a sus conocimientos sobre interpretación de planos y mapas en situaciones en las que tiene que orientarse y desplazarse en lugares desconocidos y si es capaz de realizar croquis y planos sencillos.

7. Identificar, comparar y clasificar los principales animales y plantas de su entorno aplicando el conocimiento que tiene de su morfología, alimentación, desplazamiento y reproducción.

Con este criterio se trataría de comprobar si el alumno o la alumna identifica (reconoce) los árboles y plantas más representativos de su entorno y si mediante el manejo de algunos instrumentos sencillos, como fichas, láminas y claves sencillas y adaptadas es capaz de establecer alguna clasificación. Las claves que utilice serán siempre adaptadas y dicotómicas.

8. Identificar y clasificar las principales actividades económicas del entorno asociándolas a los sectores de producción y a algunas características del medio natural.

Este criterio de evaluación trata de comprobar que el alumno identifica las principales actividades económicas de su entorno y reconoce los rasgos más sobresalientes de cada una de ellas, y capta las diferencias entre la tienda donde se vende un producto y la fábrica donde se transforma. Se evaluará también si el alumno reconoce la actividad económica predominante en su medio y si es capaz de identificar algunas interacciones que se dan entre el medio físico y los seres humanos.

9. Utilizar fuentes energéticas simples, operadores que convierten o transmiten movimientos y soportes sencillos para construir algunos aparatos con finalidad previa.

Con este criterio se trata de comprobar hasta qué punto el alumno relaciona causas y efectos valorando hasta qué punto ha evolucionado su pensamiento técnico. Se valorará, de una parte, la adecuación del operador para la función que debe cumplir, y de otra, las relaciones que establece entre pequeñas fuentes de energía y los operadores que la convierten o transmiten, de forma que pueda construir algunos aparatos y que respondan a una finalidad establecida.

En la construcción de aparatos se utilizarán como fuentes de energía las pilas, bandas de goma, muelles, viento y agua; los operadores propios de esta etapa (eje, rueda, polea, palanca, motores eléctricos, rueda excéntrica, manivela, torno) y otros recursos como articulaciones, perfiles, tirantes y soportes.

10. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre éstas y determinados hábitos de higiene y salud.

Con este criterio se trata de evaluar que el alumno y la alumna localizan los principales órganos del cuerpo humano y que los relacionan con la función correspondiente.

Asimismo, deben ser capaces de establecer relaciones entre algunas funciones y hábitos de salud e higiene como la necesidad de masticar bien y despacio los

alimentos para facilitar la acción del estómago o la práctica del ejercicio físico para favorecer la circulación.

11. Identificar las repercusiones sobre la salud individual y social de algunos hábitos de alimentación, higiene y descanso.

Este criterio de evaluación pretende comprobar que el alumno ha comprendido en un nivel básico, cómo la práctica de ciertos hábitos mejoran su salud y que descubre hechos y prácticas sociales que favorecen o perturban el desarrollo del cuerpo y su salud.

12. Participar en actividades de grupo (familia y escuela) respetando las normas de funcionamiento, realizando con responsabilidad las tareas encomendadas y asumiendo los derechos y deberes que le corresponden como miembro del mismo.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumno participa activamente en las tareas colectivas, respeta las ideas de los otros, colabora con los demás miembros del grupo en la planificación y realización de trabajos comunes y compartidos, busca soluciones nuevas y asume responsabilidades. Se valorará, también, el respeto hacia las normas de funcionamiento y el uso que hace de ellas.

13. Describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno del centro escolar, del Municipio, de las Comunidades Autónomas y del Estado.

Este criterio de evaluación está dirigido a comprobar si el alumno identifica las principales instituciones locales, su organización, las funciones que cumplen y los cauces de representación y participación ciudadana que establecen, así como si conoce de forma muy general las principales instituciones de carácter autonómico y estatal, y el funcionamiento de sus servicios básicos.

14. Utilizar el conocimiento de los elementos característicos (paisaje, actividades humanas, población) de las distintas regiones españolas para establecer semejanzas y diferencias entre ellas y valorar la diversidad y riqueza del conjunto del país.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el conocimiento que el alumno posee sobre los elementos relieve, clima, vegetación, fauna, asentamientos de población, cultura y lengua de las distintas regiones de España y si es capaz de establecer semejanzas y diferencias entre ellas así como de considerar la diversidad como un valor apreciable.

15. Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales (aire, suelo, agua) señalando algunas ventajas e inconvenientes derivadas de su uso.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumno identifica el agua, el aire y el suelo como elementos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de la vida de las personas y que valora la importancia de promover un uso racional de dichos recursos en su casa, en el centro y en la comunidad donde se desenvuelve, y las consecuencias que se derivan de su mal uso para el individuo y la sociedad.

16. Formular conjeturas para explicar las relaciones entre algunos factores del medio físico (luz, temperatura y humedad) y algunas características de los seres vivos.

Con este criterio se trata de evaluar si el alumno ha descubierto la relación entre las condiciones del medio físico y el desarrollo adecuado de los seres vivos, y las diferencias de estas condiciones en las distintas especies. Las conjeturas harán referencia a las relaciones sencillas que se dan entre los seres vivos y la luz, la temperatura y la humedad del medio y en ningún caso se abordarán aspectos más complejos como la influencia de las condiciones del suelo (pH, naturaleza de sus componentes...).

17. Abordar problemas sencillos, referidos al entorno inmediato recogiendo información de diversas fuentes (encuestas, cuestionarios, imágenes, documentos escritos)

elaborando la información recogida (tablas, gráficos, resúmenes), sacando conclusiones y formulando posibles soluciones.

Este criterio de evaluación está dirigido a comprobar si el alumno ha alcanzado cierta familiaridad en la aplicación del método de investigación. Como medio de conocimiento y análisis para problemas concretos de la realidad. Se valorará la autonomía de los alumnos y alumnas para obtener información relevante de las distintas fuentes y la sistematización que hace de la misma y la implicación personal en las soluciones aportadas.

18. Utilizar el diálogo para superar los conflictos y mostrar, en la conducta habitual y en el uso del lenguaje, respeto hacia las personas y los grupos de diferente edad, sexo, raza y origen social, así como hacia las personas y grupos con creencias y opiniones distintas a las propias.

Con este criterio se trata de comprobar que el alumno ha desarrollado actitudes de tolerancia y respeto hacia las personas y los grupos, de características diferentes a las suyas, y que recurre al diálogo de manera habitual para superar las diferencias que puedan surgirle en su relación con los demás.

EDUCACION PRIMARIA

EDUCACION ARTISTICA

1. INTRODUCCION

En el área de Educación Artística están comprendidas diversas formas de expresión y representación -plástica, musical y dramática- mediante las cuales se aprehenden, expresan y comunican diversos aspectos de la realidad exterior y del mundo interior del niño y la niña.

La música emplea como elemento material y mediador ciertas cualidades articuladas de la sonoridad: timbre, tono, intensidad, duración, ritmo. La plástica tiene como elemento las imágenes, sean las realizadas mediante instrumentos clásicos (dibujo, pintura y escultura), sean las producidas por medios tecnológicos más recientes (fotografía, cine, televisión, vídeo). La dramatización combina los elementos del gesto corporal, la voz y el espacio y tiempo escénicos.

La educación plástica, musical y dramática contribuye a que los niños y las niñas reconstruyan los contenidos de su experiencia, de su pensamiento y de su fantasía. Los diferentes soportes materiales y los diversos procedimientos mediadores de las artes pueden ser entendidos como lenguajes en la medida en que utiliza códigos con carácter representativo y normativo, y, en sentido amplio «lingüístico». Realidades y conceptos como los de significado, significante, emisor y receptor, soporte material de la representación, expresión y comunicación, son comunes a la expresión verbal y a las artísticas que, por tanto pueden entenderse también como lenguajes. Estos lenguajes se relacionan y enriquecen entre sí y con el lenguaje verbal.

Tradicionalmente, la escuela ha potenciado cierto tipo de lenguajes codificados, el verbal y el numérico, concediendo una atención sólo marginal a los lenguajes artísticos. Sin embargo, en la actualidad, se reconoce la importancia de los lenguajes artísticos en el desarrollo personal y en la expresión y comunicación de los pensamientos, experiencias y sentimientos. Las actividades expresivas se consideran fundamentales para el desarrollo de la capacidad creadora de los alumnos y alumnas y para los procesos de socialización. Sin embargo, no es correcto adjudicar la responsabilidad de este desarrollo exclusivamente al área de Educación Artística. Todas las áreas educativas han de promover el desarrollo de procesos autónomos, de exploración activa, de expresión personal, de creación, de búsqueda de estrategias propias, de resolución de problemas y de sensibilidad estética. Aunque contribuya a ello de forma específica, la creatividad, no está ligada únicamente a los elementos propios de esta área.

La Educación Primaria ha de potenciar el desarrollo de las capacidades necesarias para la realización de dos procesos básicos: el de la percepción de representaciones plásticas, musicales y dramáticas, y el de la expresión de sentimientos e ideas, a través de esos mismos medios. Ambos aspectos están internamente relacionados entre sí y se llaman uno a otro en la dimensión comunicativa de los procesos artísticos. En estos procesos, tanto de percepción e interpretación, como de expresión, elaboración y uso de formas de representación artística, el alumno y la alumna han de ser sujetos activos. Esto no significa estimular al alumno únicamente en el uso espontáneo de los propios recursos. La espontaneidad expresiva no equivale, por sí sola, a la capacidad para la expresión o elaboración creativa. Aparte de esa espontaneidad, es preciso dotar al alumnado de recursos variados para conferir mayor capacidad expresiva a las propias realizaciones, haciendo posible y propiciando la creación en situaciones variadas y con diferentes finalidades.

Las distintas formas de representación, expresión y comunicación, comportan el uso de reglas y elementos de acuerdo con un código propio, que, por lo demás, varía según los momentos históricos y las culturas. Dichos códigos convencionales encierran elementos formales y normativos, unidades, principios y reglas, que, mientras regulan y a veces limitan las posibilidades de expresión, contribuyen a la posibilidad de comprensión del producto artístico por parte de otros. Son códigos menos estrictos que los de otros lenguajes, sea el lógico-matemático, o el lenguaje natural. En ellos la sujeción a convenciones establecidas es más amplia y flexible, está más abierta a rupturas y a la posibilidad de establecer convenciones nuevas. La iniciación al conocimiento de estos códigos es uno de los contenidos del área de Educación Artística en Primaria.

En esa iniciación, los niños y niñas han de ser educados en la aprehensión de significados y de valores estéticos. Para ello se les ha de enseñar a captar los diferentes niveles de la producción artística: el nivel formal estructural, que se refiere a la articulación de los elementos compositivos; el nivel material técnico, relativo a los soportes materiales utilizados y a las técnicas que los transforman, ordenan y conforman en unidades de significado; el nivel de contenido, representado y expresado, así como el significado que la obra adquiere. Por otro lado, el fenómeno de la producción artística es abierto y plural, no sólo por las muy distintas clases de realizaciones materiales y de estilos que en él se comprenden, sino también por que los objetos artísticos a menudo tienen un uso instrumental, funcional o simbólico, que hace muy borrosa la distinción entre los objetos artísticos y los que no lo son. En todo caso, la capacidad de descubrir valores de belleza en un objeto, en un gesto o en un sonido de uso cotidiano, constituye también uno de los objetivos del área de Educación Artística.

La actividad de expresión y elaboración artística tiene un componente social y cultural importante. Es la sociedad la que elabora, o, refrenda los códigos de la producción artística, así como sus significados. La producción artística forma parte del patrimonio cultural de un pueblo. En consecuencia, la educación artística ha de permitir el acceso a ese patrimonio cultural, a su aprecio, al reconocimiento de las variaciones en los criterios y en los estilos a lo largo del tiempo y de unas sociedades a otras. En la educación primaria, el alumnado ha de comenzar a apreciar tanto el arte, como su diversidad y los diferentes valores y significados que conlleva. Toda representación artística tiene un significado que se extrae de su contexto histórico cultural, de su evolución en la historia. El acceso a esas representaciones es una forma de acceder también a los valores y significados de las respectivas épocas o sociedades.

Es importante que en la educación primaria comience el análisis y reflexión acerca de la producción artística. Esto puede hacerse experimentando con los diferentes

elementos presentes en la producción musical, plástica o dramática, y manipulándolos para explorar y encontrar relaciones nuevas entre ellos. Las obras artísticas logradas, por otro lado, sirven de referente ejemplar para ese análisis y reflexión, en la medida en que constituyen soluciones eficaces y creativas a problemas y a propósitos de expresión que el autor se ha planteado y que ha conseguido resolver de modo satisfactorio.

Música, plástica y dramatización constituyen ámbitos artísticos bien diferenciados, ámbitos que también en la práctica educativa deberían diferenciarse. En la Educación Primaria, sin embargo, quedan englobados en una sola área. Hay para ello razones curriculares, siendo la principal en esta etapa que la educación ha de ser predominantemente globalizada. Hay, por otra parte, estrechas conexiones entre los distintos modos de expresión y representación artística: así, por ejemplo, entre la dramatización y la danza, a su vez, vinculada con la música. Por otro lado, más allá de la vecindad de unas artes con otras conviene destacar que todos los intentos de un arte «total», desde la ópera o el ballet clásicos, hasta las propuestas más recientes y avanzadas de un espacio escénico cargado de elementos plásticos y sonoros, coinciden en borrar las fronteras entre los distintos géneros convencionales de arte y en incorporar, en distintos modos y medidas, componentes clásicamente pertenecientes a distintas artes: el espacio, el volumen, la forma, el color, el movimiento del cuerpo humano, el sonido musical y el ritmo.

La especial mención de música, plástica y dramatización no debe, por eso, excluir la iniciación a otras manifestaciones artísticas, en particular la arquitectura y el urbanismo como espacios habitables. En estrecha relación, sobre todo, con la plástica, es posible comenzar a educar la sensibilidad de los niños y las niñas respecto al espacio humanizado en la casa y en la ciudad: en el espacio interior y en su mobiliario, así como en la presentación exterior de las casas, viviendas y edificios públicos; pero también en las grandes líneas de disposición de las calles, plazas y jardines de pueblos y ciudades.

En cualquier caso, las diferentes posibilidades expresivas y artísticas se complementan y enriquecen mutuamente. De ahí que sea posible y aconsejable el tratamiento conjunto de los distintos ámbitos y de sus elementos, tratamiento que precisamente su integración en una sola área educativa puede contribuir a favorecer. Esta integración, de todas formas, no es fácil de realizar y está lejos de tener un tratamiento educativo sencillo.

Educación Plástica.

El conocimiento e interpretación de la imagen es un objetivo de esta área. Nuestra cultura está llena de elementos icónicos transmitidos por diferentes medios de expresión y comunicación. Vivimos precisamente una época poblada de imágenes de toda clase. Aunque la difusión y el potencial de las imágenes no es peculiar de nuestro siglo, ha alcanzado en nuestro tiempo unas dimensiones incomparables. El carácter elitista de la imagen en otros tiempos ha desaparecido en gran medida: las imágenes son un elemento de consumo masivo en nuestra sociedad. Es preciso, pues, educar para saber «mirar», analizar, y comprender la imagen.

En la actualidad, además, las imágenes pueden realizarse por medios muy diversos, algunos tradicionales, como la pintura, el dibujo o el modelado, y otros generados por la tecnología moderna: la fotografía, el cine, la televisión, el vídeo, el ordenador, etc. Cada uno de estos medios posee sus características propias, que afectan de modo específico a las posibilidades de expresión y representación, así como a la relación de comunicación establecida entre el emisor y el receptor. Esta relación varía según los medios de comunicación audiovisuales. En todos ellos emisor y autor mantienen un mayor poder sobre la relación, sin embargo varían en el nivel de réplica o respuesta

que dejan al receptor llegando, en algunos casos, a otorgarle únicamente la posibilidad de interpretación y de análisis crítico.

En la educación plástica y desde este punto de vista se trata, por tanto, de ayudar al alumnado a leer el mensaje, a reconocer el papel diferente en cada caso que como receptor tiene, y a iniciarle, en la interpretación de significados y en el análisis crítico de los mensajes icónicos. Es preciso enseñarle que la percepción de la imagen no es meramente captación de elementos sustitutivos de la realidad, sino un acto por el cual el perceptor evoca sus experiencias previas, elabora y contrasta hipótesis, se plantea y resuelve interrogantes. En la percepción de la imagen concluye un acto de comunicación en el que el receptor o espectador contribuye activamente a culminar un proceso iniciado por quien ha elaborado la imagen.

La percepción visual-plástica es un proceso complejo, en interdependencia con el resto de los procesos cognitivos: implica identificar elementos a los que cabe atribuir algún significado, establecer relaciones entre lo que se contempla y las experiencias o conocimientos previos, utilizar estrategias de análisis que faciliten la comprensión. El niño y la niña pueden, en parte, realizar de modo espontáneo ese proceso; pero la educación ha de proporcionarles las categorías y las técnicas necesarias para realizarlo y controlarlo más eficazmente, y para dirigir de forma autónoma sus actividades de percepción y de expresión artística.

Nada de eso puede realizarse sin esfuerzo, ni la percepción de la obra artística, ni tampoco la elaboración o expresión creativa. Es preciso capacitar al alumno para que pueda llevar a cabo estas actividades de modo progresivamente autónomo. La educación plástica ha de evitar caer en excesos que llevan a catalogar cualquier producción de los alumnos como creativa e innovadora, pero también ha de abstenerse de propugnar que sólo existe una forma única (la «clásica»), o un solo canon ortodoxo, que, en consecuencia, tenga que ser miméticamente reproducido para expresar unos determinados contenidos o mensajes.

El progreso en el área permitirá la construcción de elementos que hagan posible la lectura de la imagen, el análisis y disfrute de la obra artística y el uso expresivo de la representación plástica. Por eso, la propuesta didáctica en esta área debe hacer referencia a conceptos, temas para representar, técnicas y materiales, y actitudes.

La educación plástica, desde luego, no consiste meramente en la producción de materiales como consecuencia de actividades de tipo manual mecánico. La educación plástica supone el dominio de conceptos y de procesos relacionados con la línea, el color, la superficie, el volumen y la textura de los materiales. Es preciso también proporcionar al alumnado las soluciones de espacio, los procesos básicos de observación y lectura de la imagen, con sus correspondientes estrategias. El alumno también ha de ser iniciado en la experimentación de realizaciones, ayudándole a encontrar progresivamente modos más personales e innovadores, ensayando formas nuevas de representar la misma idea o elemento, de variar, combinar, simplificar, sustituir, invertir, etc. Constituye un fin de esta área conseguir en los niños y niñas las actitudes básicas de interés, rigor y paciencia en la búsqueda de formas nuevas y personales de expresión, en la valoración del trabajo propio y organizado, en el respeto y la curiosidad hacia las producciones de otros y hacia las producciones culturales, y el disfrute en relación con todo ello.

Música.

Semejante a otras artes, en tanto que es forma de expresión, representación y comunicación, la música se caracteriza por basarse en la ordenación temporal de sonidos de una cierta cualidad. Su mayor difusión y presencia en la experiencia cultural de nuestro tiempo, gracias al auge de los medios de reproducción audiovisual, reclama una formación musical como elemento indispensable de la educación básica. Con ella

se aspira a educar al alumnado, a observar, a analizar y a apreciar las realidades sonoras, en particular la realidad musical producida tanto por instrumentos, como por la propia voz humana. Se aspira también a formar al niño y la niña para participar en actividades musicales, de escucha activa, y de producción o interpretación propia, iniciándole en la música como fuente de experiencia gozosa.

A semejanza de otros ámbitos artísticos, la experiencia musical y, por tanto, la educación en ella incluye, de una parte, percepción activa y escucha atenta, y, de otra, expresión y elaboración musical.

La percepción musical, o actividad de escucha activa, implica la sensibilización al mundo sonoro en general y, en particular, a patrones organizados de sonidos de cualidad musical. En la Educación Primaria hay que comenzar por ofrecer al alumnado la posibilidad de identificar, discriminar y analizar los sonidos del entorno, así como familiarizarse con ellos. El progreso del alumno y la alumna en la selección, descripción y apreciación de los sonidos les permitirá escuchar música con atención, comprendiéndola y disfrutándola. En esta edad es preciso desarrollar una escucha activa, habituando a los niños y niñas a valorar la sonoridad que les rodea, a percibir los sonidos y sus variaciones, y a jugar con ellos. Además de eso, y como continuación y progresión del reconocimiento de las cualidades sonoras, el alumnado ha de ser iniciado en la producción sonora de valor cultural ejemplar que es la música. La educación en ella ha de proponerse el reconocimiento y la comprensión del lenguaje musical: diferenciación de altura, duración, ritmo, identificación de frases musicales y de formas, percepción y memoria de fragmentos musicales.

Respecto a la expresión, producción o elaboración musical, la enseñanza y el aprendizaje se realizan a través de tres medios diferentes, la voz y el canto, los instrumentos, y el movimiento y la danza.

La voz, en su doble actividad de lenguaje y de canto, es el instrumento comunicativo y expresivo por excelencia. En particular, el canto, como fusión de música y lenguaje, es vehículo ideal para desarrollar espontáneamente la expresión y la comunicación. Las canciones son un elemento básico del comportamiento musical cotidiano del niño y la niña. Los alumnos y alumnas de Primaria han de conocer muchas canciones que les aporten variedad expresiva, que tengan interés y significación para ellos para dar cauce a sus sentimientos y enriquecer su representación del mundo.

La práctica instrumental favorece el desarrollo integrado de capacidades muy variadas: cultiva simultáneamente destrezas motrices y capacidades auditivas. El conjunto instrumental, además, contribuye al desarrollo de actitudes y habilidades de cooperación.

Relacionados con acontecimientos musicales, el movimiento rítmico y la danza integran la expresión corporal con los elementos musicales. En ellos se cultiva la capacidad de escucha de sonidos significativos, la expresión de los propios sentimientos y representaciones a través del movimiento corporal y la comunicación con los demás y con el espacio. La educación en este ámbito ha de incluir el aprendizaje de algunas danzas sencillas.

En Primaria es posible iniciar también la lectura y escritura de la notación musical. En este período es fundamental el desarrollo del sentido del ritmo que se realiza al aprovechar la manifestación espontánea que surge en el niño y la niña al tratar de acompañar la audición musical con el movimiento del propio cuerpo. Se trata de desbloquear las propias capacidades expresivas, explorando las posibilidades de improvisación de movimientos según la música que ofrecen otros.

La familiaridad con un sistema de signos debe surgir de la práctica, interpretativa, creadora y auditiva. Por eso es de enorme importancia la selección de un apropiado

repertorio de canciones, piezas instrumentales y danzas que ayuden a la integración del lenguaje musical en su actividad cotidiana.

La educación musical, en suma, se propone preparar al alumnado como intérprete, como auditor y receptor de música, como realizador expresivo y creativo, y como conocedor de los rudimentos de la técnica y del lenguaje musical. Estos cuatro aspectos, a su vez, se trabajan tanto para la comunicación, como para la expresión de vivencias, sentimientos y emociones personales. El alumno y la alumna de Primaria han de comenzar también a tomar conciencia del papel de la música en la sociedad actual y a apreciar críticamente las distintas clases de música.

Dramatización.

La dramatización es una forma de representación que utiliza el cuerpo, la voz, el espacio y tiempo escénico para expresar y comunicar ideas, sentimientos y vivencias. Los diferentes elementos que la componen reciben también tratamiento educativo desde otras áreas, en particular desde el área de Educación Física, que contribuye al dominio progresivo de los aspectos motores y de expresión corporal. Se vincula en cambio, al área de Educación Artística la adopción de papeles de representación e interpretación de sucesos y de personajes. Se le atribuye también la dimensión estética y la integración de los diferentes recursos expresivos.

Desde pequeños, los niños y las niñas participan en situaciones que escenifican y recrean personajes y formas de vida habituales. El juego infantil tradicional de jugar a mamás y a papás, a tiendas, a médicos, etc., es un juego simbólico en el que se adoptan formas y pautas de comportamiento diferentes de las propias, estilos de conducta y valores diversos de los que habitualmente rigen la vida de los niños y niñas en su comportamiento cotidiano. En el área de Educación Artística, y respecto al ámbito de la dramatización, se trata de enriquecer los recursos expresivos y representativos que el niño posee: voz, disfraz, gesto dramático, movimiento corporal, procurándole medios para sistematizarlos y usarlos en la adopción de otros papeles, ampliando así el campo de que disponen para comunicar a los demás un mensaje o un «efecto» determinado. De ese modo, el alumno y la alumna toman progresiva conciencia de sus posibilidades y las canalizan para expresar y representar para otros y, en cierto modo, también para sí mismos.

Las realizaciones dramáticas tienen mucho en común con otras posibilidades expresivas, con las que se complementan y enriquecen mutuamente: la música, la plástica, el tratamiento expresivo de la imagen. Asimismo, la percepción y realización del comportamiento dramático en la creación escénica supone utilizar muchas de las capacidades y destrezas que el alumnado posee y que han podido ser adquiridas en otras áreas: de Lengua y Literatura, de Educación Física, de Conocimiento del Medio, así como en otros ámbitos del área de Educación Artística.

En este ámbito de la dramatización se pondrá el acento en el conjunto de la integración de los diferentes elementos. Por su carácter eminentemente global, la dramatización utiliza, de forma interrelacionada, contenidos contemplados en otras áreas y en otros ámbitos del campo artístico. En ella se conjuga el lenguaje y la comunicación verbal con la expresión y comunicación no verbal, a través de movimientos, gestos corporales y expresiones faciales, la dramatización también puede realizarse a través de sustitutos simbólicos de la persona humana, como son el guiñol o las marionetas, con los que los niños y las niñas pueden, bien identificarse, bien distanciarse de los papeles y de los acontecimientos escenificados.

Tanto la escenificación con el cuerpo propio, como a través de sustitutos simbólicos, puede llevarse a cabo sujetándose o no a un texto o a un guión previo. Muchas de las propuestas y posibilidades de expresión dramática parten de elementos ya conocidos: una palabra, una canción, una vivencia o conflicto, o de propuestas específicas para

ese fin: textos dramáticos, argumentos o guiones para representarse individualmente o en grupo. Entre los contenidos de la dramatización en esta etapa ha de estar el desarrollo de la capacidad para desempeñar otros papeles, representando, expresando y explorando a través de ellos posibilidades del propio ser. Todo esto puede hacerse de forma específica a través del juego dramático, la pieza teatral, el mimo, pero, ante todo, en el llamado «juego de roles», donde sobre una pauta sumamente genérica, y sin un texto previamente definido, los individuos desarrollan espontáneamente una escena, en la que cada cual desempeña un papel y trata de sujetarse al argumento general de la situación simulada. También puede hacerse en la representación sujeta a un texto, como ocurre en la interpretación de breves escenas teatrales, tomadas de la literatura infantil o elaboradas por los propios niños y niñas total o parcialmente.

2. OBJETIVOS GENERALES

La Educación Artística en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas. Las capacidades siguientes:

1. Comprender las posibilidades del sonido, la imagen, el gesto y el movimiento como elementos de representación y utilizarlas para expresar ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en situaciones de comunicación y juego.
2. Aplicar sus conocimientos artísticos a la observación de las características más significativas de las situaciones y objetos de la realidad cotidiana, intentando seleccionar aquellas que considere más útiles y adecuadas para el desarrollo de las actividades artísticas y expresivas.
3. Utilizar el conocimiento de los elementos plásticos, musicales y dramáticos básicos en el análisis de producciones artísticas propias y ajenas y en la elaboración de producciones propias.
4. Expresarse y comunicarse produciendo mensajes diversos, utilizando para ello los códigos y formas básicas de los distintos lenguajes artísticos, así como sus técnicas específicas.
5. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa que supongan papeles diferenciados y complementarios en la elaboración de un producto final.
6. Explorar materiales e instrumentos diversos (musicales, plásticos y dramáticos) para conocer sus propiedades y posibilidades de utilización con fines expresivos, comunicativos y lúdicos.
7. Utilizar la voz y el propio cuerpo como instrumentos de representación y comunicación plástica, musical y dramática, y contribuir con ello al equilibrio afectivo y la relación con los otros.
8. Conocer los medios de comunicación en los que operan la imagen y el sonido, y los contextos en que se desarrollan, siendo capaz de apreciar críticamente los elementos de interés expresivo y estético.
9. Comprender y usar los elementos básicos de la notación musical como medio de representación, expresión y conocimiento de ideas musicales, tanto propias como ajenas.
10. Tener confianza en las elaboraciones artísticas propias, disfrutar con su realización y apreciar su contribución al goce y al bienestar personal.
11. Conocer y respetar las principales manifestaciones artísticas presentes en el entorno, así como los elementos más destacados del patrimonio cultural, desarrollando criterios propios de valoración.

3. CONTENIDOS

1. LA IMAGEN Y LA FORMA

Conceptos.

1. Formas naturales y artificiales del entorno.

2. Contextos y medios habituales en que se usa la imagen como elemento de comunicación.

3. Aspectos básicos del análisis de la imagen.

Procedimientos.

1. Exploración sensorial y análisis de la imagen y la realidad que representa.

2. Estrategias de «lectura» de los elementos que componen la imagen en los diferentes contextos y situaciones en que se presenta.

3. Descripción del contenido de los mensajes transmitidos por las imágenes, intentando comprender la intención del emisor y reconocer los recursos utilizados y los efectos conseguidos.

4. Interpretación de signos y símbolos convencionales sencillos.

Actitudes.

1. Valoración de las imágenes de modo crítico e interés por analizar los diferentes elementos contenidos en su composición.

2. LA ELABORACION DE COMPOSICIONES PLASTICAS E IMAGENES

Conceptos.

1. La elaboración de imágenes como instrumento de expresión y comunicación.

2. Las técnicas y los materiales de la elaboración plástica.

3. EL proceso de elaboración: planificación, realización y valoración.

Procedimientos.

1. Coordinación y precisión del gesto gráfico en las composiciones plásticas de expresión libre.

2. Selección y utilización de materiales y técnicas para la realización de un producto artístico determinado.

3. Manipulación de materiales y manejo de instrumentos y aparatos diversos para conocer sus cualidades expresivas y para afianzar el dominio y apreciar el rendimiento de los mismos.

4. Realización de formas y composiciones nuevas con recursos variados.

Actitudes.

1. Satisfacción por realizar el proceso de producción artística de modo progresivamente más autónomo.

2. Confianza en las posibilidades de realización y ejecución artística y valoración de las producciones propias y de los otros.

3. Seguimiento de las normas e instrucciones de manejo y conservación de instrumentos, materiales y espacios.

3. LA COMPOSICION PLASTICA Y VISUAL: ELEMENTOS FORMALES

Conceptos.

1. La composición: organización de las formas en el espacio y el tiempo.

2. Los elementos básicos del lenguaje plástico y visual: línea, color, textura y forma.

3. Articulación de los diferentes elementos del lenguaje plástico y visual.

Procedimientos.

1. Variación sistemática de los elementos y recursos empleados para conseguir el efecto que más se ajusta a las propias intenciones.

2. Exploración sensorial de los distintos elementos del lenguaje visual.

3. Realización de composiciones figurativas o no figurativas, organizando el espacio con diferentes elementos plásticos y sus combinaciones, utilizando criterios de escala intuitiva y perspectiva.

4. Representación narrativa de acontecimientos, coordinando elementos plásticos y verbales.

Actitudes.

1. Esforzarse por crear formas variadas progresivamente más personales, variando y ensayando nuevas posibilidades expresivas.

4. CANTO, EXPRESION VOCAL E INSTRUMENTAL

Conceptos.

1. La expresión vocal y el canto.
2. Aspectos musicales y expresivos de la canción y la pieza instrumental.
3. El cuerpo y los instrumentos.
4. Los instrumentos como medio de acompañamiento de canciones y danzas.

Procedimientos.

1. Exploración y manipulación de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
2. Interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas.
3. Improvisación de motivos, frases y pequeñas formas, rítmicas y melódicas.
4. Coordinación para tocar e interpretar.
5. Construcción de instrumentos sencillos.

Actitudes.

1. Disfrute con el canto propio y la producción y expresión vocal e instrumental.
2. Valoración del trabajo en grupo: actuación desinhibida, integración, calidad de la interpretación, respeto a la persona que asuma la dirección y las normas de trabajo en grupo.
3. Valoración del silencio como elemento imprescindible para la ejecución musical. Rechazo del ruido molesto y desagradable.

5. LENGUAJE MUSICAL

Conceptos.

1. Las cualidades del sonido: duración, altura, intensidad, timbre.
2. Elementos y tipos de grafía básicos como medio de representación de la música: convencional y no convencional.
3. La obra y sus características: cualidades del sonido, elementos de la música y organización formal.

Procedimientos.

1. Lectura de canciones y de piezas musicales sencillas para interpretarlas.
2. Elaboración rítmica de textos y transformaciones de textos en ritmos.
3. Reproducción de unidades musicales sencillas (ostinatos, fórmulas rítmicas, melodías, etc.).
4. Composición de pequeñas piezas musicales elaboradas desde los procesos de improvisación en grupo.
5. Audición de pequeñas piezas y fragmentos musicales de obras mayores que tengan significado por sí mismas y respecto a la obra en general.

Actitudes.

1. Atención e interés para comprender el significado de las grafías y utilización creativa de los recursos plásticos para representar música y danza.

6. EL LENGUAJE CORPORAL

Conceptos.

1. El movimiento expresivo: pantomima, expresión corporal y danza.
2. El espacio y el tiempo individual y de relación.

Procedimientos.

1. Improvisación sobre el espacio, el tiempo y los estados anímicos.
2. Elaboración y representación de escenas, personajes y situaciones con recursos mímicos.
3. Interpretación del movimiento adecuado al ritmo y al sentido musical de la danza.

4. Exploración sensorial de personas, objetos y materiales como medio de relación y comunicación.

5. Exploración, percepción y vivencia de las propias sensaciones internas.

Actitudes.

1. Desinhibición y espontaneidad de gestos y movimientos.

2. Disposición para probar diferentes ritmos, movimientos y actitudes corporales, valorando las propias habilidades en este campo.

7. EL JUEGO DRAMATICO

Conceptos.

1. Juegos tradicionales, funcionales y de personaje.

2. Elementos básicos del juego dramático: personajes, conflicto, trama, espacio y tiempo.

3. Diversas técnicas dramáticas: títeres, marionetas, teatro de sombras, animación y luz negra.

Procedimientos.

1. Observación y análisis de acciones corporales: gesto, posturas, movimientos.

2. Creación de personajes y situaciones dramáticas a partir de distintas fuentes (cuentos, imágenes, objetos, sonidos, etc.) y utilizando diversos recursos a su alcance (títeres, sombras chinas, luz negra, etc.).

3. Exploración de recursos materiales (música, luces, elementos plásticos, etc.) con el fin de provocar un determinado efecto escénico.

4. Coordinación de la propia interpretación con la de los demás del grupo. Sentido de equipo y de conjunto.

Actitudes.

1. Aceptación del propio cuerpo a partir de las sensaciones e impresiones que se perciben y que somos capaces de transmitir a los demás.

8. ARTES Y CULTURA

Conceptos.

1. La obra artística en el ámbito socio-cultural: manifestaciones artísticas y obras representativas de nuestra cultura.

2. La obra artística en la escuela y en el entorno.

3. La obra artística en los medios de comunicación.

Procedimientos.

1. Planificación y organización de la asistencia a museos, exposiciones, acontecimientos dramáticos y musicales.

2. Utilización de los medios tecnológicos para la elaboración de producciones artísticas.

3. Planificación y realización de fiestas, exposiciones, representaciones, conciertos, etc.

4. Uso de los diferentes recursos artísticos y estéticos en situaciones cotidianas.

Actitudes.

1. Valoración del patrimonio artístico de la comunidad y de otros pueblos y grupos, respeto a sus manifestaciones y disfrute con su contemplación.

2. Respeto al espectáculo: conocimiento y observancia de las normas de comportamiento más usuales en espectáculos artísticos.

3. Disfrute de su ocio.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Identificar algunas características plásticas y visuales observables (color, forma, textura, medida) en elementos naturales y en manifestaciones artísticas presentes en el entorno y establecer relaciones de semejanza y diferencia con las propias producciones.

En este criterio hay que prestar especial importancia a la observación. Se dirigirá a reconocer algunos elementos observables presentes en las manifestaciones artísticas

del entorno (fiestas populares, naturaleza, artesanía) y relacionarlos con sus producciones, descubriendo semejanzas o diferencias que le permitirá irse iniciando en la sensibilidad y el gusto por el hecho artístico.

2. Describir alguno de los elementos constitutivos (signos, punto de vista del observador, amplitud de plano, contenido, etc.) de un mensaje visual presente en el entorno.

Con este criterio se quiere comprobar si los alumnos y alumnas identifican y describen con detalle alguno de los aspectos básicos que intervienen en los mensajes visuales que les rodean a diario (imágenes de T.V., anuncios publicitarios, videoclips, carteles, etc.). Es importante que la evaluación se realice con mensajes conocidos de antemano por el alumno.

3. Realizar representaciones plásticas en las que se tenga en cuenta la distribución de masas, la proporción y la utilización de diferentes texturas como elementos modificadores de la composición.

Mediante este criterio se pretende comprobar si los alumnos y alumnas realizan una distribución adecuada de los elementos plásticos de la composición, tienen en cuenta las relaciones de medida entre las figuras y las formas que aparecen, e incorporan materiales de diferentes texturas a la producción.

4. Representar por medio de imágenes secuenciadas (cómic, diapositivas, historieta) personajes, objetos y acciones que aparecen en un determinado orden espacial y temporal.

Con este criterio se quiere comprobar si los alumnos tienen en cuenta, en la sucesión de imágenes que proponen, el punto de vista del observador, un orden espacio-temporal adecuado y una correcta parcelación de las acciones, personajes u objetos en planos sucesivos. Asimismo se valorará, en los casos que lo requieran, la integración del lenguaje verbal y el icónico

5. Identificar distintos aspectos de los parámetros del sonido (agudo-grave, largo-corto, fuerte-piano, timbre) de forma aislada y en interrelación.

En este criterio se trata de comprobar que el alumno conoce principios y relaciones relativos al lenguaje musical, a través de la identificación de los parámetros del sonido aisladamente y en audiciones cortas de fragmentos musicales. La evaluación se realizará en actividades de juego y familiares.

6. Identificar algunos elementos del lenguaje musical (timbre, ritmo, velocidad, dinámica, etc.) en la audición de obras musicales sencillas trabajadas habitualmente en el aula.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del lenguaje musical desde la perspectiva del que escucha y la comprensión de los componentes de una obra musical sencilla. Los alumnos describirán algunos aspectos de la obra o fragmento escuchado, estableciendo relaciones entre los elementos utilizados en la descripción y la experiencia musical previa.

7. Responder, en situaciones de improvisación, a fórmulas rítmicas y melódicas sencillas, utilizando alguno de los recursos expresivos musicales (el movimiento y la danza, la voz, los instrumentos).

Con este criterio se trata de comprobar, en algunos casos, el grado de ajuste o precisión en las actividades de movimiento que requieran una respuesta individual y de grupo, la destreza en el manejo de instrumentos musicales, el grado de precisión para ejecutar los ritmos propuestos, y la utilización que el alumnado realiza de sus posibilidades vocales.

8. Utilizar la notación musical para la lectura de esquemas rítmicos y melódicos sencillos trabajados habitualmente en el aula.

Se trata de comprobar si el alumno y la alumna asocian sonidos a símbolos musicales que le sirven para interpretar o comunicarse con otros. La evaluación se realizará en situaciones familiares donde se haya vivenciado corporal o vocalmente lo que se represente mediante las grafías musicales.

9. Utilizar adecuadamente los recursos expresivos de la voz, como instrumento para la improvisación y para el canto.

Con este criterio se evalúa el alcance que el alumno ha logrado en el manejo técnico y expresivo de la voz: vocalización, articulación, respiración e intensidad, y que le permite participar en actividades de canto de creciente complejidad. Se valorará asimismo la participación desinhibida en el canto individual y colectivo.

10. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo, los objetos, la luz y el sonido para representar personajes y situaciones dramáticas sencillas y para comunicar ideas, sentimientos y vivencias.

Con este criterio se quiere comprobar si el alumnado, a través del juego dramático inventa y desarrolla personajes reales o imaginarios, coordina sus acciones con otros miembros del grupo y utiliza los recursos expresivos del cuerpo para comunicar sentimientos, ideas y situaciones.

11. Identificar alguno de los elementos básicos del juego dramático (personajes, conflicto, trama, espacio, tiempo) y realizar improvisaciones a partir de ellos.

El alumno tiene que identificar y diferenciar con claridad los distintos componentes del juego dramático, y dar su opinión razonada sobre la obra a la que se ha asistido (festivales de teatro infantil, espectáculos de mimo, acciones y teatro de calle, etc.).

Asimismo se tendrá en cuenta la resolución en el tratamiento de las improvisaciones: caracterización de los personajes, desarrollo del conflicto, adecuación al espacio y tiempo dramático, etc.

12. Imitar mediante pantomima personajes o acciones cotidianas, incorporando a la representación ruidos y onomatopeyas y adecuando el ritmo y la velocidad en los movimientos a las características del personaje o acción representados.

Con este criterio se quiere evaluar si el alumno coordina sus movimientos con fluidez, economizando al máximo gestos y movimientos superfluos y dando expresividad a los mismos. Se tendrá en cuenta igualmente, la incorporación de recursos vocales (exageraciones, ruidos producidos por la lengua, onomatopeyas, etc.) a la acción.

13. Utilizar algunos recursos dramáticos y expresivos básicos (títeres, marionetas, teatro de sombras, etcétera) en la realización de representaciones colectivas junto con otros compañeros.

Se trataría de que el alumnado conociera algunas de las técnicas expresivas que forman parte del proceso dramático, cercanas al ámbito escolar y a los intereses del alumnado para enriquecer su creación. Se valorará la espontaneidad y el uso personal de los recursos utilizados, así como la coordinación de la acción en el grupo.

14. Realizar individualmente o en grupo producciones artísticas sencillas donde se integren los diferentes lenguajes artísticos y expresivos (corporal, plástico, icónico y musical).

Se trata de evaluar si los alumnos, coordinados por el profesor incorporan a sus formas habituales de expresión y representación del mundo imaginario, afectivo y social los conocimientos artísticos adquiridos. Se valorará la integración que en el proceso realizan de los distintos lenguajes, más que el resultado final obtenido, así como la colaboración en el trabajo colectivo con actitudes cooperativas.

15. Comentar de forma razonada alguna de las manifestaciones artísticas a las que el alumno y la alumna tienen acceso, relacionando los elementos presentes en la obra con la experiencia y gustos personales.

Con este criterio se quiere comprobar el conocimiento que el alumnado tiene de las manifestaciones y hechos artísticos de su entorno. Se valorará el grado de implicación del alumnado en distintas experiencias expresivas, la percepción sensible alcanzada en la observación de la realidad y el comentario de los elementos expresivos y estéticos que intervienen en la producción.

EDUCACION PRIMARIA

EDUCACION FISICA

1. INTRODUCCION

La sociedad actual es consciente de la necesidad de incorporar a la cultura y a la educación básica aquellos conocimientos, destrezas y capacidades que relacionados con el cuerpo y su actividad motriz contribuyen al desarrollo personal y a una mejor calidad de vida. En relación con ellos, por otra parte, existe una demanda social de educación en el cuidado del cuerpo y de la salud, de la mejora de la imagen corporal y la forma física y utilización constructiva del ocio mediante las actividades recreativas y deportivas.

El área de Educación Física se orienta a desarrollar las capacidades y habilidades instrumentales que perfeccionen y aumenten las posibilidades de movimiento de los alumnos y las alumnas, a profundizar en el conocimiento de la conducta motriz como organización significativa del comportamiento humano y asumir actitudes, valores y normas con referencia al cuerpo y a la conducta motriz. La enseñanza en este área implica tanto mejorar las posibilidades de acción de los alumnos, como propiciar la reflexión sobre la finalidad, sentido y efectos de la acción misma.

La comprensión de la conducta motriz no puede aislarse de la comprensión del propio cuerpo como elemento presente en la experiencia de las personas e integrado en la vivencia personal. Asimismo, la educación a través del cuerpo y del movimiento no puede reducirse a los aspectos perceptivos o motores, sino que implica además aspectos expresivos, comunicativos, afectivos y cognoscitivos.

El cuerpo y el movimiento se constituyen en ejes básicos de la acción educativa en este área. De esta manera, se pretende llamar la atención hacia la importancia del conocimiento corporal vivenciado y de sus posibilidades lúdicas, expresivas y comunicativas; hacia la importancia de la propia aceptación, de sentirse bien con el propio cuerpo y de mejorarlo y utilizarlo eficazmente. El movimiento tiene, además del valor funcional de instrumento, un carácter social derivado de sus propiedades expresivas y del significado que los otros le atribuyen en situaciones de relación.

Las funciones del movimiento son variadas y han tenido diferente peso en el currículo de la Educación Física, según las intenciones educativas predominantes. Entre ellas destacan las siguientes:

-función de conocimiento, en la medida en que el movimiento es uno de los instrumentos cognitivos fundamentales de la persona, tanto para conocerse a sí misma como para explorar y estructurar su entorno inmediato. Por medio de la organización de sus percepciones sensomotrices toma conciencia de su cuerpo y del mundo que le rodea.

-función anatómico-funcional, mejorando e incrementando, mediante el movimiento, la propia capacidad motriz en diferentes situaciones y para distintos fines y actividades.

-función estética y expresiva, a través de las manifestaciones artísticas que se basan en la expresión corporal y en el movimiento.

-función comunicativa y de relación, en tanto que la persona utiliza su cuerpo y su movimiento corporal para relacionarse con otras personas, no sólo en el juego y el deporte, sino en general en toda clase de actividades físicas.

-función higiénica, relativa a la conservación y mejora de la salud y el estado físico, así como a la prevención de determinadas enfermedades y disfunciones.

-función agonística, en tanto que la persona puede demostrar su destreza, competir y superar dificultades a través del movimiento corporal.

-funciones catártica y hedonista, en la medida en que las personas, a través del ejercicio físico, se liberan de tensiones, restablecen su equilibrio psíquico, realizan actividades de ocio, y, gracias a todo ello, disfrutan de su propio movimiento y de su eficacia corporal.

-función de compensación, en cuanto que el movimiento compensa las restricciones del medio y el sedentarismo habitual de la sociedad actual.

El área de Educación Física ha de reconocer esa multiplicidad de funciones, contribuyendo a través de ella a la consecución de los objetivos generales de la educación obligatoria por lo que debe recoger todo el conjunto de prácticas corporales que tratan de desarrollar en los alumnos y alumnas sus aptitudes y capacidades psicomotrices, fisicomotrices y sociomotrices y no aspectos parciales de ellas.

El deporte, en los últimos años de la educación obligatoria, tiene un valor social derivado de ser la forma más común de entender la actividad física en nuestra sociedad. La práctica deportiva, sin embargo, tal como es socialmente apreciada, corresponde a planteamientos competitivos, selectivos y restringidos a una sola especialidad, que no siempre son compatibles con las intenciones educativas del currículo. Para constituir un hecho educativo, el deporte ha de tener un carácter abierto, sin que la participación se supedita a características de sexo, niveles de habilidad u otros criterios de discriminación; y debe asimismo realizarse con fines educativos, centrados en la mejora de las capacidades motrices y de otra naturaleza, que son objetivo de la educación, y no con la finalidad de obtener un resultado en la actividad competitiva.

La enseñanza de la Educación Física ha de promover y facilitar que cada alumno y alumna llegue a comprender su propio cuerpo y sus posibilidades y a conocer y dominar un número variado de actividades corporales y deportivas de modo que en el futuro, pueda escoger las más convenientes para su desarrollo personal, ayudándole a adquirir los conocimientos, destrezas, actitudes y hábitos que le permitan mejorar las condiciones de vida y de salud, así como disfrutar y valorar las posibilidades del movimiento como medio de enriquecimiento y disfrute personal y de relación con los demás.

La Educación Física contribuye al logro de los diversos fines educativos en la Educación Primaria: socialización, autonomía, aprendizajes instrumentales básicos, así como a la mejora de las posibilidades expresivas, cognitivas, comunicativas, lúdicas y de movimiento. En esta etapa tiene particular importancia la conexión entre desarrollo motor y cognoscitivo. En este sentido, la actividad física tiene valor educativo por las posibilidades de exploración que proporciona en el entorno y por las relaciones lógicas que favorece en las personas a través de las relaciones con los objetos, con el medio, con otras personas y consigo mismo. El niño y la niña construyen sus primeras nociones topológicas, temporales, espaciales y de resolución de problemas en actividades que emprenden con otros en diferentes situaciones de movimiento.

La mejora funcional del dominio corporal supone, en estas edades, la adquisición de múltiples conductas motrices de carácter ya utilitario, ya lúdico o expresivo, que son fundamentales para el desarrollo integral de los alumnos y las alumnas. La educación por el movimiento ha de plantearse como un proceso en el que, mediante una exploración de las propias posibilidades corporales, se activan mecanismos cognitivos y motores.

En esta etapa, se trata de dotar a los alumnos y alumnas del mayor número de patrones motores posibles con los que poder construir nuevas opciones de movimiento y desarrollar correctamente las capacidades motrices y las habilidades básicas. El nivel

evolutivo se tomará como punto de partida de los nuevos aprendizajes motores pero situando la intervención educativa un paso por delante de las posibilidades de actuación que son capaces de ejercer. El proceso de enseñanza y aprendizaje se organizará siguiendo una secuencia de adquisición que vaya de lo global y amplio a lo específico y especializado, respetando el nivel de partida, asegurando los dominios motores sobre los que se cimentan dichos aprendizajes y primando el criterio de diversidad sobre el de especialización.

En este proceso hay que evitar cualquier discriminación por razón de sexo en contra de los estereotipos sociales vigentes que asocian movimientos expresivos y rítmicos a la educación de las niñas y elementos de fuerza, agresividad y competitividad a la educación de los niños.

Muchos de los aprendizajes de habilidades y destrezas pueden realizarse en una situación de juego, que en esta edad contribuye al aprendizaje espontáneo de los niños. El conflicto de intereses y las reglas externas propias de los juegos contribuyen, además a que a través de ellos el niño pueda descentrarse del punto de vista propio, admita dichas reglas, adopte diferentes papeles o funciones en situaciones de cooperación y/o competición, establezca estrategias de equipo y, en general, se incorpore a actividades de grupo. Por todo ello, el enfoque metodológico de la Educación Física en la etapa de Primaria tiene un carácter fundamentalmente lúdico. En esta etapa el área incluye conocimientos, destrezas y actitudes en relación con la imagen, percepción y organización corporal, con los hábitos y conductas más saludables o que más benefician el desarrollo corporal, con las habilidades básicas de la competencia motriz en diferentes medios y situaciones, con los juegos y con la utilización del cuerpo y el movimiento como medios de expresión y comunicación.

2. OBJETIVOS GENERALES

La Educación Física en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.
2. Adoptar hábitos de higiene, de alimentación, de posturas y de ejercicio físico, manifestando una actitud responsable hacia su propio cuerpo y de respeto a los demás, relacionando estos hábitos con los efectos sobre la salud.
3. Regular y dosificar su esfuerzo llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea que se realiza, utilizando como criterio fundamental de valoración dicho esfuerzo y no el resultado obtenido.
4. Resolver problemas que exijan el dominio de patrones motrices básicos adecuándose a los estímulos perceptivos y seleccionando los movimientos, previa valoración de sus posibilidades.
5. Utilizar sus capacidades físicas básicas y destrezas motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para la actividad física y para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.
6. Participar en juegos y actividades estableciendo relaciones equilibradas y constructivas con los demás, evitando la discriminación por características personales, sexuales y sociales, así como los comportamientos agresivos y las actitudes de rivalidad en las actividades competitivas.
7. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas y deportivas y los entornos en que se desarrollan, participando en su conservación y mejora.
8. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para comunicar sensaciones, ideas y estados de ánimo y comprender mensajes expresados de este modo.

3. CONTENIDOS

1. EL CUERPO: IMAGEN Y PERCEPCION

Conceptos.

1. El esquema corporal: toma de conciencia global y segmentaria en reposo y en movimiento.
2. Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.
3. Las posibilidades perceptivas del cuerpo.
4. Nociones asociadas a relaciones espaciales y temporales.

Procedimientos.

1. Afirmación de la lateralidad corporal.
2. Experimentación y exploración de las capacidades perceptivo-motrices.
3. Control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación, la respiración y de la actitud postural.
4. Coordinación dinámica, estática y visomotora para el control dinámico general del cuerpo.
5. Equilibrio estático y dinámico y equilibrio con objetos.
6. Percepción y estructuración espacio-temporal.

Actitudes.

1. Valoración y aceptación de la realidad corporal propia y disposición favorable a la superación y el esfuerzo.
2. Seguridad, confianza en sí mismo y autonomía personal.

2. EL CUERPO: HABILIDADES Y DESTREZAS

Conceptos.

1. Esquemas motores básicos y adaptados.
2. Capacidades físicas, formas y posibilidades de movimiento.

Procedimientos.

1. Control y dominio motor y corporal desde un planteamiento previo de la acción (razonamiento motor).
2. Experimentación y utilización de las habilidades básicas en diferentes situaciones y formas de ejecución.
3. Adaptación de destrezas motrices para la realización de actividades en diferentes medios naturales.
4. Acondicionamiento físico general: aspectos cuantitativos del movimiento, tratados globalmente y en función de su desarrollo psico-biológico.

Actitudes.

1. Interés por aumentar la competencia y habilidad motrices y la calidad del movimiento.
2. Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.

3. EL CUERPO: EXPRESION Y COMUNICACION

Conceptos.

1. El cuerpo como instrumento de expresión y comunicación.
2. La calidad del movimiento y sus componentes.

Procedimientos.

1. Exploración y utilización de las posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo.
2. Adecuación del movimiento a secuencias y ritmos, y ejecución de bailes simples.
3. Exploración e integración de las calidades de movimiento en la propia ejecución motriz relacionándolas con actitudes, sensaciones y estados de ánimo.

Actitudes.

1. Valoración de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo.

2. Valoración del movimiento de los otros, analizando los recursos expresivos empleados, su plasticidad y su intención.
3. Participación en situaciones que supongan comunicación con otros, utilizando recursos motores y corporales con espontaneidad.

4. SALUD CORPORAL

Conceptos.

1. El cuidado del cuerpo: rutinas, normas y medidas de seguridad.
2. Efectos de la actividad física en la salud y el mantenimiento corporal.

Procedimientos.

1. Técnicas de trabajo presentes en la actividad corporal: calentamiento y relajación; higiene corporal y postural.
2. Adecuación de sus posibilidades a la actividad: economía y equilibrio en la dosificación y alcance del propio esfuerzo; concentración y atención en la ejecución.
3. Utilización correcta de los espacios y materiales y adopción de las medidas básicas de seguridad.

Actitudes.

1. Respeto a los propios límites y restricción de los deseos cuando impliquen un riesgo por encima de las posibilidades o un peligro para la salud.
2. Responsabilidad hacia el propio cuerpo y valoración de la importancia de la práctica de actividades físicas, de un desarrollo equilibrado y de la salud.

5. LOS JUEGOS

Conceptos.

1. Tipos de juegos y de actividades deportivas y su regulación.
2. Recursos para la práctica del juego y de las actividades deportivas en el entorno inmediato.

Procedimientos.

1. Utilización de reglas para la organización de situaciones colectivas de juego y de las estrategias básicas (cooperación, oposición, cooperación/oposición).
2. Práctica de actividades deportivas adaptadas (haciendo flexibles las normas de juego).
3. Práctica de juegos de campo, de exploración y aventura, populares y tradicionales.

Actitudes.

1. Participación en los juegos, aceptando diferentes niveles de destreza en su práctica, tanto en sí mismo como en los otros.
2. Aceptación de las normas y reglas del juego y del papel que corresponda desempeñar como jugador.
3. Valoración de las posibilidades del equipo y de la participación de cada uno de sus miembros con independencia del resultado obtenido.
4. Aceptación del reto que supone oponerse a otros en situaciones de juego sin que ello derive en actitudes de rivalidad o menosprecio.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Ajustar los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de una actividad, tales como duración y el espacio donde se realiza.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumno es capaz de percibir los movimientos globales del tronco y de los segmentos corporales que está realizando (un todo provisto de partes independientes) y de adaptar sus movimientos cuando varía alguna condición de la actividad en la que participa: mayor o menor duración, restricciones en el espacio, diferentes entornos, etc. Se valorará no sólo el ajuste de la respuesta motriz, sino también que sea diferente, original, económica.

2. Proponer estructuras rítmicas sencillas y reproducirlas corporalmente o con instrumentos.

Este criterio pretende comprobar si los alumnos son capaces de inventar y reproducir una estructura rítmica sencilla, bien por la combinación de elementos de estructuras que ya conoce, bien por la aportación de elementos nuevos. La reproducción puede hacerse mediante el movimiento corporal (saltos, palmas, pateos, balanceos, giros) o con instrumentos de percusión.

3. Saltar coordinadamente batiendo con una o ambas piernas en función de las características de la acción que se va a realizar.

En esta etapa se evaluará el desarrollo en la habilidad de saltar. Lo importante no será el aumento cuantitativo de la habilidad, sino la mejora cualitativa de la misma. En este criterio es importante observar el gesto que se ejecuta en la batida y el adecuado ajuste de los brazos con las piernas en el vuelo, así como la utilización que se hace de los saltos (como mantenimiento de un esquema rítmico, en los juegos o como medio de expresión).

4. Desplazarse, en cualquier tipo de juego, mediante una carrera coordinada con alternancia brazo-pierna y un apoyo adecuado y activo del pie.

Este criterio pretende evaluar el dominio conseguido en los desplazamientos mediante carreras. La observación irá dirigida a la alternancia contralateral brazo-pierna, al tipo de apoyo de la planta del pie y la extensión sobre la punta del mismo. Otros factores más técnicos de la carrera no tienen tanta importancia en esta fase.

5. Utilizar en la actividad corporal la habilidad de girar sobre el eje longitudinal y transversal para aumentar la competencia motriz.

Con este criterio se trata de comprobar la capacidad que tienen los niños y las niñas de utilizar los giros en las actividades cotidianas. Los giros sobre el eje longitudinal podrán estar asociados con desplazamientos y saltos: cambios de dirección y sentido.

En la evaluación no ha de buscarse un ajuste igual a un modelo, sino el uso que se hace de los giros para lograr mejores respuestas motrices, evitando en todo momento el riesgo.

6. Lanzar con una mano un objeto conocido componiendo un gesto coordinado (adelantar la pierna contraria al brazo de lanzar).

En el campo de los lanzamientos es importante comprobar la coordinación en el gesto y la utilización que hace de los lanzamientos en las situaciones de juego (ante contrarios, pases largos o cortos, objetos grandes o pequeños). No se incluyen en este nivel los aspectos relativos a la fuerza y precisión de los lanzamientos.

7. Anticiparse a la trayectoria de un objeto realizando los movimientos adecuados para cogerlo o golpearlo.

Es importante tener en cuenta si los alumnos y alumnas son capaces de anticipar la trayectoria y velocidad de un objeto, mediante el suficiente dominio del espacio y el tiempo, para poder efectuar una correcta colocación y recogerlo o golpearlo correctamente. En la observación además de una buena recepción del objeto será fundamental la utilización de forma adecuada de ambas manos y pies y de posibles instrumentos para golpearlo.

8. Botar pelotas de manera coordinada, alternativamente con ambas manos, desplazándose por un espacio conocido.

Con este criterio se pretende evaluar los progresos de otra de las habilidades del manejo de objetos: el bote. La evaluación se hará en situaciones de juego, siendo más relevante la capacidad de desplazar el objeto y el dominio del bote con ambas manos que la facilidad para resolver situaciones de oposición.

9. Haber incrementado globalmente las capacidades físicas básicas de acuerdo con el momento de desarrollo motor, acercándose a los valores normales del grupo de edad en el entorno de referencia.

Este criterio pretende evaluar si los alumnos y las alumnas han desarrollado las capacidades físicas a lo largo de la etapa. Para ello será necesario realizar sucesivas observaciones comparando los resultados y comprobando los progresos. Conviene subrayar que en la aplicación de este criterio interviene tanto la comparación con un estándar previamente establecido como el progreso comprobado para cada alumno en las sucesivas observaciones realizadas.

10. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo para comunicar ideas y sentimientos y representar personajes o historias reales e imaginarias.

Con este criterio se quiere comprobar si los alumnos y las alumnas controlan el gesto y el movimiento y los utilizan para comunicarse. Se valorará la naturalidad y espontaneidad de los movimientos, la utilización personal no estereotipada, de los gestos y posturas corporales y el uso correcto que hace de todos ellos.

11. Participar en las actividades físicas ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.

Este criterio pretende evaluar que en estas edades los niños y las niñas tengan suficiente conocimiento de sus capacidades para practicar los juegos y actividades habituales con seguridad para ellos y sus compañeros. Igualmente es necesario observar si la participación en estas actividades se produce habitualmente.

12. Señalar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud individual y colectiva.

Este criterio pretende comprobar si los alumnos y las alumnas son capaces de establecer relaciones entre la práctica de ejercicio y el mantenimiento o la mejora de la salud, como bien individual y social al que todos pueden contribuir. Es importante que los alumnos conozcan la necesidad del ejercicio físico para un crecimiento y desarrollo equilibrado y algunos de los efectos positivos del mismo.

13. Colaborar activamente en el desarrollo de los juegos de grupo, mostrando una actitud de aceptación hacia los demás y de superación de las pequeñas frustraciones que se pueden producir.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y las alumnas se relacionan adecuadamente en su grupo, se sirven de los juegos como instrumento de relación y el tipo de comportamientos que adoptan durante su práctica.

14. Respetar las normas establecidas en los juegos, reconociendo su necesidad para una correcta organización y desarrollo de los mismos.

Este criterio se dirige a comprobar si los alumnos son capaces de respetar las reglas que el propio grupo ha establecido para organizar y realizar sus juegos. Las normas pueden ser las tradicionales de los juegos u otras modificadas o inventadas.

15. Identificar, como valores fundamentales de los juegos y la práctica de actividades de iniciación deportiva, el esfuerzo personal y las relaciones que se establecen con el grupo, dándoles más importancia que a otros aspectos de la competición.

Con este criterio se pretende comprobar si los alumnos y las alumnas sitúan la satisfacción por el propio esfuerzo y las relaciones personales que se establecen mediante la práctica de juegos y actividades de iniciación deportiva, por encima de los resultados de la propia actividad (ganar o perder).

EDUCACION PRIMARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. INTRODUCCION

El lenguaje constituye una actividad humana compleja que asegura dos funciones básicas: la de comunicación y la de representación, mediante las cuales, a su vez, cabe regular la conducta propia y ajena. Son funciones por otra parte que no se excluyen entre sí, sino que aparecen de forma interrelacionada en la actividad lingüística. Las representaciones -lingüísticas y de otra naturaleza- constituyen el

principal contenido de la comunicación; y la comunicación, a su vez, contribuye a la construcción de la representación de la realidad física y social. La educación y el aprendizaje en este área han de atender a esa múltiple función de la lengua, de comunicación y de representación, así como de regulación del comportamiento ajeno y propio. Ha de incluir también una iniciación al texto literario como manifestación de la funcionalidad de la lengua.

Los seres humanos se comunican entre sí a través de diferentes medios y sistemas: los gestos, la música, las representaciones plásticas, los símbolos numéricos y gráficos. El lenguaje verbal, medio más universal de comunicación permite recibir y transmitir informaciones de diversa índole e influir sobre las otras personas con las que interactuamos, regulando y orientando su actividad, al mismo tiempo que ellas influyen sobre nosotros y pueden regular y orientar nuestra propia actividad. La comunicación, es, por consiguiente, una función esencial del lenguaje en el intercambio social. Pero el lenguaje no es sólo un instrumento de comunicación entre personas. Es, además, un medio de representación del mundo. Aunque nuestra representación del mundo físico y social también contiene elementos no lingüísticos, de imágenes sensoriales estrechamente vinculadas a la percepción y a la motricidad, y aunque esta representación no lingüística sea precisamente la típica del ser humano en los primeros años de su existencia, en la persona adulta y también en el niño, desde el momento en que ha adquirido dominio sobre el lenguaje, la mayor parte de su representación es de carácter lingüístico. El lenguaje, en consecuencia, está estrechamente vinculado al pensamiento y, en particular, al conocimiento. Mediante operaciones cognitivas, que en gran medida constituyen el lenguaje interior, nos comunicamos con nosotros mismos, analizamos los problemas, organizamos la información de que disponemos (especialmente la información disponible en los registros de memoria), elaboramos planes, emprendemos procesos de decisión: en suma, regulamos y orientamos nuestra propia actividad. Así el lenguaje cumple una función de representación y de autorregulación del pensamiento y de la acción.

Aprender un lenguaje es aprender un mundo de significados vinculado a un conjunto de significantes. Eso vale para cualquier lenguaje, pero mucho más, para la lengua llamada materna, aquella cuya adquisición coincide con la primera socialización del niño y que es utilizada en la vida cotidiana. Cuando el niño aprende el lenguaje en la interacción con las personas de su entorno, no aprende únicamente unas palabras o un completo sistema de signos, sino también los significados culturales que estos signos transmiten y, con ellos, los modos en que las personas de su entorno entienden e interpretan la realidad; en este sentido, se debe fomentar la eliminación de los prejuicios sexistas, que normalmente actúan discriminando a la mujer al transmitir una imagen estereotipada y falsa. El lenguaje contribuye a construir una representación del mundo socialmente compartida y comunicable; y contribuye con ello también a la socialización del niño, a su integración social y cultural. Sirve, pues, de instrumento básico para la construcción del conocimiento y la adquisición de aprendizajes, y para el dominio de otras habilidades y capacidades no estrictamente lingüísticas.

De acuerdo con una concepción funcional de la lengua, el ámbito de la actuación educativa en este área ha de ser el discurso, en el que convergen y se cumplen las diferentes funciones de la lengua. Ello implica que la educación lingüística ha de incidir en diferentes ámbitos: el de la adecuación del discurso a los componentes del contexto de situación, el de la coherencia de los textos, y el de la corrección gramatical de los enunciados.

El objetivo último de la educación en Lengua y Literatura en la etapa de Educación Primaria ha de ser que los niños y las niñas consigan un dominio de las cuatro destrezas básicas de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir. En concreto, se trata

de enriquecer la lengua oral que el alumnado ya usa al comenzar la escolaridad obligatoria y de aprender la utilización de la lengua escrita. Asimismo, se pretende la iniciación a una reflexión sistemática sobre las producciones lingüísticas que contribuya al desarrollo de las destrezas discursivas.

En la comunicación, tanto oral como escrita, hay dos procesos básicos: el de comprensión y el de expresión. La comprensión es un proceso activo. Para comprender, el receptor establece conexiones entre el mensaje actual y la información y conocimiento previos; realiza inferencias e interpretaciones; selecciona, codifica y valora. Todo esto requiere una persona activa, que participa en la determinación del sentido del mensaje recibido y comprendido y que contribuye con ello a dotarlo de pleno significado. Educar en la comprensión del lenguaje significa favorecer el desarrollo de estrategias que permitan interpretar, relacionar y valorar la información y los mensajes que se reciben en la vida cotidiana. En particular, la educación en la capacidad de escucha ha de propiciar una actitud activa, de mente abierta y participativa ante los mensajes recibidos. Esta actividad en el proceso de comprensión constituye, en Primaria, el comienzo del pensamiento crítico.

A través de la expresión lingüística podemos transmitir nuestros sentimientos, vivencias, ideas y opiniones. A su vez, la práctica de la expresión en los procesos que la educación ha de impulsar, contribuye a generar ideas, a centrar la atención sobre un tema, a organizar la estructura del mismo, a darle forma de acuerdo con criterios de adecuación, coherencia y corrección y a hacer todo ello con un estilo que sea manifestación de algo propio que se desea compartir.

Las niñas y los niños son los protagonistas en el proceso de comunicación lingüística, en su doble dimensión: receptiva y productiva. El desarrollo de su capacidad lingüística depende en gran medida del intercambio comunicativo con los compañeros y con el profesor en el marco escolar. En este contexto tiene una gran importancia el uso de la lengua como instrumento para el aprendizaje de las distintas áreas, es decir, como mediador didáctico. En todas las áreas se aprende lengua al realizar sus aprendizajes específicos. El dominio del discurso adecuado a las situaciones de aprendizaje es una responsabilidad de la escuela en las diferentes áreas, ya que desde todas ellas se ha de colaborar al desarrollo de la capacidad de utilizar el lenguaje como instrumento de representación y de conocimiento.

En particular todas las áreas lingüísticas, que buscan el desarrollo y mejora de la capacidad de comprensión y expresión, deben participar de un marco teórico de referencia común y de unos criterios didácticos coherentes y que respeten lo específico de cada disciplina.

La lengua ha de estar presente en la escuela como un instrumento para representar y para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo, recuerdos, expectativas..., para obtener y ofrecer información, y para promover o realizar una determinada acción o un conjunto de acciones. Potenciar el desarrollo de la comunicación lingüística en los alumnos es propiciar que esa comunicación se despliegue y actualice en todas sus funciones y dimensiones.

Para responder a ello, la enseñanza de la Lengua y Literatura en Primaria debe partir de los usos de la lengua que los niños y las niñas traen a la escuela. El entorno lingüístico en el que viven, junto con los factores culturales y socioeconómicos que lo determinan, lleva consigo grandes diferencias en su competencia lingüística al comienzo de la Primaria y también, a menudo, importantes divergencias de uso (dialectales, lexicográficas, fonológicas, etc.). Es preciso asumir y respetar ese bagaje lingüístico, que es el lenguaje funcional del niño, y a partir de él sugerir y propiciar patrones lingüísticos que amplíen las posibilidades de comunicación e inserción social. En este enriquecimiento y rectificación, el lenguaje del profesor y los textos que se

utilicen han de desempeñar un papel modélico para el desarrollo de la competencia lingüística.

En todo caso, los alumnos han de apreciar las diferentes variedades lingüísticas, tanto las existentes entre diferentes lenguas, como las de distintos grupos en el uso de una misma lengua, apreciando incluso aquellas variedades que acaso están culturalmente desvalorizadas, pero que cumplen las funciones representativa y comunicativa dentro de un determinado medio social. También, y sobre todo, el alumnado ha de valorar las otras lenguas de España que coexisten oficialmente con el castellano. En este sentido, la educación ha de favorecer el conocimiento y el aprecio de la realidad plurilingüe y pluricultural de España; y, a partir de ello, la valoración positiva de la variedad de las lenguas que se hablan en el mundo.

Es función de la Educación Primaria el incremento y diversificación de las experiencias comunicativas del alumnado, de modo que el uso oral se enriquezca por el estímulo de estos contextos. Junto a ello, es responsabilidad específica de la escuela la enseñanza del uso de la lengua oral en situaciones formales. El dominio básico de la lengua oral es una condición previa para dominar la lengua escrita. Entre ellas no existe una correspondencia automática, pero ambas se apoyan mutuamente; por lo que se hace necesario plantear su enseñanza y aprendizaje en estrecha relación.

A lo largo de la Educación Primaria ha de desarrollarse el aprendizaje de la lectura y de la escritura. Es un aprendizaje que se realiza de forma interactiva y en un marco de construcción de sentido. La lectura y la escritura se entienden como actividades cognitivas complejas que no pueden ser asimiladas a una simple traducción de códigos. La función comunicativa de la lengua, la comprensión y la expresión, son los ejes esenciales sobre los que se han de realizar estos aprendizajes.

El hecho de que la lengua escrita, mucho más que la oral, requiera de una enseñanza sistemática y planificada, se ha utilizado algunas veces como argumento para justificar una presencia mayor, cuando no exclusiva, de la lengua escrita en la enseñanza escolar. No hay razones válidas, sin embargo, para supeditar el conocimiento de la lengua escrita al de la lengua oral, sobre todo, cuando ambas tienen muchos elementos comunes, especialmente en situaciones más formalizadas. La Educación Primaria debe favorecer, ante todo, el uso funcional del lenguaje, sea oral, sea escrito, en cuanto eficaz instrumento de comunicación y de representación.

El aprendizaje de la lengua escrita, debe permitir a los niños y las niñas descubrir las posibilidades que ofrece la lectura (y también la propia escritura) como fuente de placer y fantasía, de información y de saber. Junto con los conocimientos que sobre la lengua misma ofrecen los textos escritos (léxico, morfosintaxis, ortografía, organización del discurso, etc.) dichos textos amplían los conocimientos y experiencias del niño sobre realidades distintas a las de su entorno inmediato.

Los textos escritos, además, constituyen medios culturales para la construcción social del sentido. Todos los textos, en cuanto tales, son portadores de significación. Pero ciertos textos, ya literarios, ya filosóficos, ya de sabiduría popular, buscan intencionalmente la exploración y la construcción del sentido. Entre las experiencias educativas que el área de Lengua y Literatura ha de aportar está el contacto con discursos en los que se plasma la búsqueda humana de sentido, una búsqueda emprendida también a través de otras producciones culturales.

Estos textos contribuyen, en rigor, no sólo a orientar en la exploración del sentido, sino también a ampliar la visión del mundo, a desarrollar la capacidad de análisis y de crítica, y a despertar la conciencia de la comunicación de cada sujeto lector con una tradición y una cultura, en la que han nacido ciertos textos y en la que el mismo lector ha llegado a ser persona.

Los textos escritos sobre todo, los literarios, sean pertenecientes a la convencionalmente considerada literatura infantil, sean otros textos comprensibles y accesibles a los niños en esta edad, ofrecen especiales posibilidades de goce y disfrute, de diversión, e incluso de juego.

En la Educación Primaria, junto con el desarrollo de las destrezas básicas de hablar y escuchar, leer y escribir, es necesario comenzar una reflexión sistemática sobre la lengua con el fin de mejorar y enriquecer la propia competencia comunicativa. El alumnado de esta etapa se ha de habituar a observar reflexivamente la lengua que utiliza, así como iniciarse en la construcción de unos conceptos básicos sobre su funcionamiento y en el aprendizaje de una terminología elemental que le permita discutir algunos problemas lingüísticos y ordenar las observaciones realizadas. Se pretende que los alumnos sean conscientes de cómo funciona la lengua para adquirir mayor libertad y seguridad en su uso. El cuerpo de conocimientos y de procedimientos de disciplinas lingüísticas, de crítica literaria, de semántica, de teoría del texto, etcétera, no ha de llegar como tal al alumnado, pero será de inapreciable valor para ayudar al profesor a educar a los niños en una conciencia reflexiva acerca de la comunicación y de la representación lingüística.

El desarrollo de las capacidades verbales es un componente del desarrollo de la capacidad simbólica general. El lenguaje, además, interactúa frecuentemente con otros códigos. La educación lingüística ha de contemplar esta interacción e incluye en el currículo la relación entre código verbal y códigos no verbales, especialmente en los medios de comunicación social.

En relación con el uso personal de la palabra, sea oral, sea escrita, aparece la cuestión del relativo peso y equilibrio por establecer entre los elementos convencionales del lenguaje y la originalidad personal en su uso. El aprendizaje de la lengua, desde luego, incluye el conocimiento de sus convenciones, de sus reglas: fonológicas, morfosintácticas, ortográficas, de discurso. El cumplimiento de las reglas convencionales del lenguaje, está al servicio de una comunicación más eficaz. Esta comunicación, junto con la representación de la realidad, es lo que ha de regir todo el aprendizaje y uso de la lengua. El dominio de los códigos oral y escrito, la asimilación de las convenciones lingüísticas de uso, estructura y forma, se supeditan a un intercambio comunicativo fluido entre emisor y receptor, y, junto con eso, han de ordenarse también a un uso personal, autónomo y creativo del lenguaje. Fomentar en las alumnas y los alumnos este uso del lenguaje contribuye a potenciar su educación integral como personas autónomas, conscientes y creativas en el medio en que viven.

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de la Lengua y la Literatura en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Comprender discursos orales y escritos interpretándolos con una actitud crítica y aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje.
2. Expresarse oralmente y por escrito de forma coherente, teniendo en cuenta las características de las diferentes situaciones de comunicación y los aspectos normativos de la lengua.
3. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística de España y de la sociedad, valorando su existencia como un hecho cultural enriquecedor.
4. Utilizar la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los otros y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo.
5. Combinar recursos expresivos lingüísticos y no lingüísticos para interpretar y producir mensajes con diferentes intenciones comunicativas.

6. Utilizar la lectura como fuente de placer, de información y de aprendizaje y como medio de perfeccionamiento y enriquecimiento lingüístico y personal.
7. Explorar las posibilidades expresivas orales y escritas de la lengua para desarrollar la sensibilidad estética, buscando cauces de comunicación creativos en el uso autónomo y personal del lenguaje.
8. Reflexionar sobre el uso de la lengua, comenzando a establecer relaciones entre los aspectos formales y los contextos e intenciones comunicativas a los que responden, para mejorar las propias producciones.
9. Reflexionar sobre el uso de la lengua como vehículo de valores y prejuicios clasistas, racistas, sexistas, etcétera, con el fin de introducir las autocorrecciones pertinentes.
10. Utilizar la lengua oralmente y por escrito como instrumento de aprendizaje y planificación de la actividad mediante el recurso a procedimientos (discusión, esquema, guión, resumen, notas) que facilitan la elaboración y anticipación de alternativas de acción, la memorización de informaciones y la recapitulación y revisión del proceso seguido.

3. CONTENIDOS

1. USOS Y FORMAS DE LA COMUNICACION ORAL

Conceptos.

1. Necesidades y situaciones de comunicación oral en el medio habitual del alumnado.
2. Elementos lingüísticos y no lingüísticos de la comunicación oral.
3. Formas básicas adecuadas a las diferentes situaciones e intenciones comunicativas.
4. Diversidad de textos orales. Textos literarios de tradición oral.
5. Variantes de la lengua oral. Unidad y Diversidad lingüística y cultural de España y de la sociedad en general.

Procedimientos.

1. Utilización de las habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones.
2. Comprensión de textos orales atendiendo a las diferentes intenciones y a las características de la situación de comunicación.
3. Interpretación de mensajes no explícitos en los textos orales (doble sentido, sentido humorístico, mensajes que suponen discriminación, etc.).
4. Comentario y juicio personal sobre los textos orales.
5. Adecuación de la propia expresión a las diferentes intenciones y situaciones comunicativas.
6. Producción de textos orales de manera estructurada y empleando formas elementales que den cohesión al texto.
7. Exploración de las posibilidades expresivas de la lengua oral a partir de la observación y análisis de textos modelo.
8. Utilización de producciones orales como instrumento para recoger y organizar la información, planificar experiencias, elaborar alternativas y anticipar soluciones, memorizar mensajes, etcétera.

Actitudes.

1. Valoración de la lengua oral como instrumento para satisfacer las propias necesidades de comunicación, y para planificar y realizar tareas concretas.
2. Respeto por las normas de interacción verbal en las situaciones de comunicación oral.
3. Sensibilidad para captar los elementos imaginativos y emotivos que confieren expresividad a la lengua oral.
4. Sensibilidad y actitud crítica ante usos de la lengua que suponen discriminación social, sexual, racial, o de cualquier tipo.

5. Interés y respeto por la diversidad lingüística y cultural de España y de la sociedad en general.

2. USOS Y FORMAS DE LA COMUNICACION ESCRITA

Conceptos.

1. Necesidades y situaciones de comunicación escrita en el medio habitual del alumnado.

2. Relaciones entre la lengua oral y la lengua escrita.

3. El texto escrito como fuente de placer, de información y aprendizaje, como medio de enriquecimiento lingüístico y personal, y como expresión de valores sociales y culturales.

4. Diversidad de textos escritos. Textos literarios.

5. Formas básicas adecuadas a las diferentes situaciones e intenciones comunicativas.

6. Estructuras propias de los diferentes tipos de texto (narración, descripción, exposición, argumentación, etc.) y formas elementales que dan cohesión al texto.

7. Elementos lingüísticos y no lingüísticos de la comunicación escrita.

8. Variantes de la lengua escrita. Unidad y Diversidad lingüística y cultural de España y de la sociedad en general.

Procedimientos.

1. Descodificación y codificación empleando los conocimientos sobre el código de la lengua escrita.

2. Comprensión de textos escritos a partir del propio bagaje de experiencias, sentimientos y conocimientos pertinentes.

3. Anticipación y comprobación de las expectativas formuladas a lo largo del proceso lector.

4. Utilización de estrategias que permitan resolver dudas en la comprensión de texto (releer, avanzar, consultar un diccionario, buscar información complementaria).

5. Lectura de textos en voz alta empleando la pronunciación, el ritmo y la entonación adecuada a su contenido.

6. Resumen de textos escritos.

7. Interpretación de mensajes no explícitos en los textos escritos (doble sentido, sentido humorístico, mensajes que suponen discriminación, etc.).

8. Análisis, comentario y juicio personal sobre los textos escritos.

9. Utilización de diversas fuentes de información escrita para satisfacer necesidades concretas de información.

10. Producción de textos escritos empleando formas adecuadas a distintas situaciones e intenciones comunicativas, estructurando sus partes y utilizando formas elementales que den cohesión al texto, y revisión de los mismos.

11. Utilización de textos de apoyo en el proceso de producción de un texto escrito.

12. Exploración de las posibilidades expresivas de la lengua escrita a partir de la observación y análisis de textos modelo.

13. Producción de textos escritos para recoger y organizar la información, para planificar experiencias, para elaborar alternativas y anticipar soluciones, para memorizar mensajes, etcétera.

Actitudes.

1. Valoración de la lengua escrita como medio de información y de transmisión de cultura, y como instrumento para planificar y realizar tareas concretas.

2. Valoración de la lectura y la escritura como fuente de placer y diversión.

3. Actitud crítica ante los mensajes transmitidos por los textos escritos, mostrando especial sensibilidad hacia los que suponen una discriminación social, sexual, racial, etcétera.

4. Autoexigencia en la realización de las propias producciones y valoración de la claridad, el orden y la limpieza en los textos para lograr una mejor comunicación.
5. Actitud de búsqueda de cauces comunicativos, creativos y personales en el uso de la lengua escrita.
6. Valoración de la diversidad lingüística y cultural de España y de la sociedad en general.

3. ANALISIS Y REFLEXION SOBRE LA PROPIA LENGUA

Conceptos.

1. Necesidad de la forma como medio para lograr un mejor uso de la lengua.
2. Estructuras básicas de la lengua (del texto, de la oración y de la palabra) y su funcionamiento dentro del discurso.
3. Vocabulario.
4. Ortografía.

Procedimientos.

1. Exploración de las estructuras básicas de la lengua a partir de transformaciones diversas, analizando las consecuencias de los cambios realizados sobre el sentido del mensaje.
2. Observación de regularidades sintácticas, morfológicas y ortográficas en las producciones verbales.
3. Formulación y comprobación de conjeturas sencillas sobre el funcionamiento de las estructuras básicas de la lengua.
4. Verbalización de las observaciones realizadas, identificando las normas sintácticas, morfológicas y ortográficas básicas.

Actitudes.

1. Aprecio por la calidad de los textos propios y ajenos (su adecuación, coherencia y corrección) como medio para asegurar una comunicación fluida y clara.
2. Aceptación y respeto por las normas básicas de la lengua.
3. Interés por la búsqueda de cauces comunicativos personales y creativos en el uso de la lengua.
4. Actitud crítica ante los usos de la lengua que suponen una discriminación social, sexual, racial, etcétera.

4. SISTEMAS DE COMUNICACION VERBAL Y NO VERBAL

Conceptos.

1. Textos que utilizan de forma integrada sistemas de comunicación verbal y no verbal (en los medios de comunicación social, en la publicidad, etc.).
2. Sistemas y elementos de comunicación no verbal: la imagen, el sonido, y el gesto y movimiento corporal.

Procedimientos.

1. Comprensión de textos que utilizan articuladamente sistemas de comunicación verbal y no verbal.
2. Análisis de elementos formales sencillos para interpretar la intención pretendida.
3. Producción de textos para expresar diversas intenciones, empleando de forma integrada sistemas de comunicación verbal y no verbal.

Actitudes.

1. Sensibilidad estética ante la forma de coordinar sistemas de comunicación verbal y no verbal (orden, claridad, equilibrio, ritmo, etc.).
2. Actitud crítica ante los mensajes que transmiten los medios de comunicación social y la publicidad, mostrando especial sensibilidad hacia los que suponen una discriminación social, sexual, racial, etc.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Participar de forma constructiva (escuchar, respetar las opiniones ajenas, llegar a acuerdos, aportar opiniones razonadas...) en situaciones de comunicación relacionadas con la actividad escolar (trabajos en grupo, debates, asambleas de clase, exposiciones de los compañeros o del profesor, etc.) respetando las normas que hacen posible el intercambio en estas situaciones.

Este criterio de evaluación trata de constatar que las alumnas y los alumnos actúan de forma planificada y cooperadora en las situaciones de intercambio comunicativo. Para ello es preciso que conozcan las normas que rigen estas situaciones y que sean capaces de respetarlas para un intercambio fluido y claro.

2. Captar el sentido de textos orales de uso habitual mediante la comprensión de las ideas expresadas y de las relaciones que se establecen entre ellas y la interpretación de algunos elementos no explícitos presentes en los mismos (doble sentido, sentido humorístico, etc.).

A través de este criterio se trata de comprobar que el alumnado ha desarrollado su capacidad para comprender los textos orales de su vida cotidiana (cuentos u otros relatos, grabaciones de radio y televisión, instrucciones, canciones, poemas...). Se ha de prestar atención a la comprensión global así como al reconocimiento de las relaciones entre sus distintos elementos (relaciones espaciales y temporales y secuencia lógica). Es preciso, también, constatar que los alumnos son capaces de comprender más allá del sentido literal del texto y de realizar deducciones e inferencias sobre elementos sencillos de su contenido.

3. Memorizar, reproducir y representar textos orales (poemas, canciones, adivinanzas, trabalenguas, otros textos de carácter literario...), empleando la pronunciación, el ritmo y la entonación adecuados al contenido del texto.

En este criterio de evaluación se presta atención a la memorización de textos orales y a la posterior recitación o representación de los mismos; se pretende una memorización activa y no la mera repetición de frases sin sentido, así como una pronunciación, entonación y ritmo adecuados.

4. Producir textos orales (cuentos, relatos de diverso tipo, exposiciones y explicaciones sencillas...) en los que se presenten de forma organizada los hechos, ideas o vivencias. Mediante este criterio se pretende constatar en el alumnado el desarrollo de la capacidad para expresar oralmente las propias vivencias, hechos o ideas de forma estructurada y razonada. Se prestará especial atención a la coherencia en la presentación de los diferentes elementos (organización del texto, selección de contenidos relevantes al tema...) y a la utilización de un vocabulario adecuado.

5. Captar el sentido global de los textos escritos de uso habitual, resumir las principales ideas expresadas y las relaciones que se establecen entre ellas y analizar algunos aspectos sencillos, propios de los diferentes tipos de texto.

En este criterio de evaluación se trata de comprobar que los alumnos son capaces de interpretar los textos escritos que manejan habitualmente (informativos, literarios, etcétera). Se atenderá a su capacidad para captar el sentido del texto y para comprender las relaciones que se establecen entre sus diferentes elementos.

Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias y de elaborar un resumen que contenga los elementos más relevantes. Por último, el alumnado ha de reconocer y analizar aspectos sencillos propios de los diferentes tipos de texto (estructura, vocabulario...).

6. En la lectura de textos, utilizar estrategias de comprensión (ser consciente del propósito de la lectura, utilizar indicadores textuales y contextuales para formular y probar conjeturas) y también estrategias adecuadas para resolver las dudas que se presenten (avanzar y retroceder, consultar un diccionario, buscar información complementaria).

Este criterio de evaluación pretende constatar que alumnos y alumnas se desenvuelven con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto. Se presta atención a la utilización de las estrategias que forman parte de este proceso y que han de incorporarse a la actividad de lectura.

7. Leer textos de diverso tipo con fluidez (sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras) empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados a su contenido.

En este criterio de evaluación se incide sobre la lectura en voz alta y sobre la ausencia de titubeos, repeticiones o saltos de palabras que dificulten la comprensión del texto.

Es muy importante asegurar que la descodificación se realiza adecuadamente y de forma fluida, y que la utilización de estas estrategias está al servicio, en todo momento, de la interpretación del texto.

8. Manifestar preferencias en la selección de lecturas y expresar las propias opiniones y gustos personales sobre los textos leídos.

Este criterio de evaluación pretende evaluar la presencia de una actitud positiva hacia la lectura. Resulta muy importante en esta etapa asegurar que el alumnado ha desarrollado interés por la lectura y que ésta constituye una experiencia placentera en su actividad cotidiana.

9. Localizar y utilizar diferentes recursos y fuentes de información de uso habitual en la actividad escolar (biblioteca; folletos, libros de consulta, medios de comunicación) para satisfacer necesidades concretas de información y aprendizaje.

A través de este criterio se trata de comprobar que el alumno es capaz de emplear la lectura como instrumento de información y de aprendizaje, que es capaz de acudir a diferentes textos escritos para resolver sus dudas o necesidades derivadas de cualquier actividad de aprendizaje. Es importante que sepa hacer uso de las fuentes y los recursos más cercanos y que sea capaz de localizar aquello que precisa en función de sus necesidades concretas.

10. Elaborar textos escritos de diferente tipo (narraciones, descripciones, informes sencillos, etc.) empleando la estructura textual correspondiente y utilizando los procedimientos básicos que dan cohesión al texto (usar nexos, mantener el tiempo verbal, puntuar adecuadamente, etc.).

Este criterio trata de verificar que los alumnos son capaces de expresarse por escrito de forma coherente. Se atiende a la producción de diferentes tipos de texto de acuerdo con la estructura correspondiente y a los procedimientos fundamentales que dan cohesión a sus distintos elementos. Se abarcan textos de diverso tipo. Resulta muy importante emplear textos de uso habitual en otras áreas de aprendizaje.

11. Incorporar a las propias producciones las normas ortográficas y emplear apoyos que, en el proceso de producción de un texto, permitan resolver dudas ortográficas (diccionario, fichas de consulta, libretas de palabras...).

Este criterio pretende evaluar la utilización de la ortografía en la producción de textos.

Al finalizar la etapa se ha de lograr la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente en la lengua habitual del alumnado. Asimismo, es importante que los alumnos se habitúen a dudar de su ortografía y que, en estos casos, sepan resolver sus dudas mediante la utilización de los apoyos pertinentes.

12. Producir textos escritos de acuerdo con un guión o plan previamente establecido, valorar la adecuación del producto al plan inicial mediante una discusión en grupo o con el profesor, e introducir las modificaciones oportunas.

Mediante este criterio se pretende verificar que la producción de textos escritos se realiza de acuerdo con los pasos propios de este proceso (planificación, revisión, incorporación de nuevas aportaciones). Es preciso que los alumnos valoren la utilidad de estos pasos para lograr un texto más completo y adecuado a la intención deseada.

13. Utilizar producciones escritas propias y ajenas (notas, listas, guiones sencillos, resúmenes, etc.) para organizar y llevar a cabo tareas concretas individuales o colectivas.

Este criterio de evaluación presta atención a la utilización de la lengua en la regulación y organización de la propia actividad. Se ha de comprobar que el alumnado es capaz de emplear sus producciones escritas para la organización de sus tareas cotidianas en cualquier área de aprendizaje (toma notas para recordar informaciones, hace un plan para realizar ordenadamente una experiencia, elabora un guión sencillo para organizar informaciones recogidas previamente, etc.).

14. Utilizar las formas lingüísticas más adecuadas a las características de la situación de comunicación (intención comunicativa y contexto) en las producciones propias. A través de este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad del alumno para poner en relación las formas lingüísticas y las situaciones comunicativas en que se producen. La elección de las formas adecuadas supone una reflexión sobre el propio uso de la lengua en relación con las características de las situaciones de comunicación (diferentes intenciones y distintos elementos del contexto). Se atenderá a situaciones que forman parte de actividades habituales (saludo a diferentes personas, cartas a distintos interlocutores, expresión de sentimientos frente a alguna comunicación objetiva, etc.).

15. Identificar en los textos de uso habitual los elementos básicos que constituyen la oración simple (sujeto y predicado), conocer las principales clases de palabras y su formación, y emplear estos conocimientos en la producción y revisión de los propios textos.

Este criterio trata de comprobar que el alumnado ha adquirido unos conocimientos gramaticales básicos sobre la lengua que usa. Asimismo, se pretende constatar que estos aprendizajes los emplea en la realización y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación. Los contenidos que han de adquirirse en esta etapa incluyen los elementos que constituyen la oración simple, así como el conocimiento de las distintas clases de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc.) y de nociones básicas sobre cómo están formadas (variaciones de género y número, variaciones de tiempo, número y persona, prefijos y sufijos frecuentes, etc.). Junto con estos contenidos, se hace preciso el aprendizaje de una terminología que permita discutir algunos problemas lingüísticos y ordenar las observaciones realizadas.

16. Producir textos empleando articuladamente la imagen y el lenguaje verbal (carteles, cómics...) y utilizando elementos sencillos de estos lenguajes (disposición en el espacio, contraste, color, tamaño...) para expresar intenciones concretas de comunicación.

En este criterio de evaluación se trata de verificar la capacidad del alumno para expresarse a través de diferentes lenguajes de forma integrada. Se pretende la utilización de la imagen y del lenguaje verbal y el uso de elementos sencillos que permita crear efectos determinados (llamar la atención, producir sensaciones de alegría, tristeza, suavidad, agresividad).

17. Identificar, en textos orales y escritos de uso habitual, planteamientos de determinados temas y usos de la lengua que suponen una discriminación social, racial, sexual, o de otro tipo, y tender a la autocorrección.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumnado para detectar ciertos usos de la lengua que suponen una discriminación. Se pretende el desarrollo de una actitud crítica ante los mensajes que recibe en su vida cotidiana y la búsqueda de alternativas en la propia expresión que intenten corregir estos usos. Se atenderá a expresiones, chistes, ejemplos, ilustraciones, etc. que forman parte de la comunicación habitual del alumnado.

18. Identificar en textos orales y escritos de uso habitual (textos de los medios de comunicación, carteles, canciones...) las distintas lenguas de España y diversas manifestaciones de la propia.

Este criterio de evaluación trata de comprobar que el alumno aprecia las diferentes variedades lingüísticas, tanto las existentes entre diferentes lenguas, como las propias de diferentes grupos en el uso de una misma lengua. Ha de entender que todas ellas sirven para comunicarse dentro de un medio social y cultural.

Todo ello supone el desarrollo de una aptitud positiva hacia el lenguaje como forma grata y eficaz para comunicarse, el reconocimiento y aprecio de la diversidad intrínseca al lenguaje, y el respeto hacia sus hablantes. Este planteamiento posibilitará la eliminación de prejuicios y estereotipos que suponen una desvalorización hacia ciertas variedades lingüísticas.

EDUCACION PRIMARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PARA LAS COMUNIDADES CON LENGUA OFICIAL DISTINTA DEL CASTELLANO

1. INTRODUCCION

El lenguaje constituye una actividad humana compleja que asegura dos funciones básicas: la de comunicación y la de representación, mediante las cuales, a su vez, cabe regular la conducta propia y ajena. Son funciones, por otra parte, que no se excluyen entre sí, sino que aparecen de forma interrelacionada en la actividad lingüística. Las representaciones -lingüísticas y de otra naturaleza- constituyen el principal contenido de la comunicación; y la comunicación, a su vez, contribuye a la construcción de la representación de la realidad física y social. La educación y el aprendizaje en esta área han de atender a esa múltiple función de la lengua, de comunicación y de representación, así como de regulación del comportamiento ajeno y propio. Ha de incluir también una iniciación al texto literario como manifestación de la funcionalidad de la lengua.

Los seres humanos se comunican entre sí a través de diferentes medios y sistemas: los gestos, la música, las representaciones plásticas, los símbolos numéricos y gráficos. El lenguaje verbal, medio más universal de comunicación, permite recibir y transmitir informaciones de diversa índole e influir sobre las otras personas con las que interactuamos, regulando y orientando su actividad, al mismo tiempo que ellas influyen sobre nosotros y pueden regular y orientar nuestra propia actividad. La comunicación, es, por consiguiente, una función esencial del lenguaje en el intercambio social. Pero el lenguaje no es sólo un instrumento de comunicación entre personas. Es, además, un medio de representación del mundo. Aunque nuestra representación del mundo físico y social también contiene elementos no lingüísticos, de imágenes sensoriales estrechamente vinculadas a la percepción y a la motricidad, y aunque esta representación no lingüística sea precisamente la típica del ser humano en los primeros años de su existencia, en la persona adulta y también en el niño, desde el momento en que ha adquirido dominio sobre el lenguaje, la mayor parte de su representación es de carácter lingüístico. El lenguaje, en consecuencia, está estrechamente vinculado al pensamiento y, en particular, al conocimiento. Mediante operaciones cognitivas, que en gran medida constituyen el lenguaje interior, nos comunicamos con nosotros mismos, analizamos los problemas, organizamos la información de que disponemos (especialmente la información disponible en los registros de memoria), elaboramos planes, emprendemos procesos de decisión: en suma, regulamos y orientamos nuestra propia actividad. Así el lenguaje cumple una función de representación y de autorregulación del pensamiento y de la acción.

Aprender un lenguaje es aprender un mundo de significados vinculado a un conjunto de significantes. Eso vale para cualquier lenguaje, pero mucho más, para la lengua

llamada materna, aquella cuya adquisición coincide con la primera socialización del niño y que es utilizada en la vida cotidiana. Cuando el niño aprende el lenguaje en la interacción con las personas de su entorno, no aprende únicamente unas palabras o un completo sistema de signos, sino también los significados culturales que estos signos transmiten y, con ellos, los modos en que las personas de su entorno entienden e interpretan la realidad; en este sentido, se debe fomentar la eliminación de los prejuicios sexistas, que normalmente actúan discriminando a la mujer al transmitir una imagen estereotipada y falsa. El lenguaje contribuye a construir una representación del mundo socialmente compartida y comunicable; y contribuye con ello también a la socialización del niño, a su integración social y cultural. Sirve, pues, de instrumento básico para la construcción del conocimiento y la adquisición de aprendizajes, y para el dominio de otras habilidades y capacidades no estrictamente lingüísticas.

De acuerdo con una concepción funcional de la lengua, el ámbito de la actuación educativa en esta área ha de ser el discurso, en el que convergen y se cumplen las diferentes funciones de la lengua. Ello implica que la educación lingüística ha de incidir en diferentes ámbitos: el de la adecuación del discurso a los componentes del contexto de situación, el de la coherencia de los textos, y el de la corrección gramatical de los enunciados.

El objetivo último de la educación en Lengua y Literatura en la etapa de Educación Primaria ha de ser que los niños y las niñas consigan un dominio de las cuatro destrezas básicas de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir. En concreto, se trata de enriquecer la lengua oral que el alumnado ya usa al comenzar la escolaridad obligatoria y de aprender la utilización de la lengua escrita. Asimismo, se pretende la iniciación a una reflexión sistemática sobre las producciones lingüísticas que contribuya al desarrollo de las destrezas discursivas.

En la comunicación, tanto oral como escrita, hay dos procesos básicos: el de comprensión y el de expresión. La comprensión es un proceso activo. Para comprender, el receptor establece conexiones entre el mensaje actual y la información y conocimiento previos; realiza inferencias e interpretaciones; selecciona, codifica y valora. Todo esto requiere una persona activa, que participa en la determinación del sentido del mensaje recibido y comprendido y que contribuye con ello a dotarlo de pleno significado. Educar en la comprensión del lenguaje significa favorecer el desarrollo de estrategias que permitan interpretar, relacionar y valorar la información y los mensajes que se reciben en la vida cotidiana. En particular, la educación en la capacidad de escucha ha de propiciar una actitud activa, de mente abierta y participativa ante los mensajes recibidos. Esta actividad en el proceso de comprensión constituye, en Primaria, el comienzo del pensamiento crítico.

A través de la expresión lingüística podemos transmitir nuestros sentimientos, vivencias, ideas y opiniones. A su vez, la práctica de la expresión en los procesos que la educación ha de impulsar, contribuye a generar ideas, a centrar la atención sobre un tema, a organizar la estructura del mismo, a darle forma de acuerdo con criterios de adecuación, coherencia y corrección y a hacer todo ello con un estilo que sea manifestación de algo propio que se desea compartir.

Las niñas y los niños son los protagonistas en el proceso de comunicación lingüística, en su doble dimensión: receptiva y productiva. El desarrollo de su capacidad lingüística depende en gran medida del intercambio comunicativo con los compañeros y con el profesor en el marco escolar. En este contexto tiene una gran importancia el uso de la lengua como instrumento para el aprendizaje de las distintas áreas, es decir, como mediador didáctico. En todas las áreas se aprende lengua al realizar sus aprendizajes específicos. El dominio del discurso adecuado a las situaciones de aprendizaje es una responsabilidad de la escuela en las diferentes áreas, ya que desde todas ellas se ha

de colaborar al desarrollo de la capacidad de utilizar el lenguaje como instrumento de representación y de conocimiento.

En particular todas las áreas lingüísticas, que buscan el desarrollo y mejora de la capacidad de comprensión y expresión, deben participar de un marco teórico de referencia común y de unos criterios didácticos coherentes y que respeten lo específico de cada disciplina.

La lengua ha de estar presente en la escuela como un instrumento para representar y para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo, recuerdos, expectativas..., para obtener y ofrecer información, y para promover o realizar una determinada acción o un conjunto de acciones. Potenciar el desarrollo de la comunicación lingüística en los alumnos es propiciar que esa comunicación se despliegue y actualice en todas sus funciones y dimensiones.

Para responder a ello, la enseñanza de la Lengua y Literatura en Primaria debe partir de los usos de la lengua que los niños y las niñas traen a la escuela. El entorno lingüístico en el que viven, junto con los factores culturales y socioeconómicos que lo determinan, lleva consigo grandes diferencias en su competencia lingüística al comienzo de la Primaria y también, a menudo, importantes divergencias de uso (dialectales, lexicográficas, fonológicas, etc.). Es preciso asumir y respetar ese bagaje lingüístico, que es el lenguaje funcional del niño, y a partir de él sugerir y propiciar patrones lingüísticos que amplíen las posibilidades de comunicación e inserción social. En este enriquecimiento y rectificación, el lenguaje del profesor y los textos que se utilicen han de desempeñar un papel modélico para el desarrollo de la competencia lingüística.

En todo caso, los alumnos han de apreciar las diferentes variedades lingüísticas, tanto las existentes entre diferentes lenguas, como las de distintos grupos en el uso de una misma lengua, apreciando incluso aquellas variedades que acaso están culturalmente desvalorizadas, pero que cumplen las funciones representativa y comunicativa dentro de un determinado medio social. También, y sobre todo, el alumnado ha de valorar las otras lenguas de España que coexisten oficialmente con el castellano. En este sentido, la educación ha de favorecer el conocimiento y el aprecio de la realidad plurilingüe y pluricultural de España; y, a partir de ello, la valoración positiva de la variedad de las lenguas que se hablan en el mundo.

Es función de la Educación Primaria el incremento y diversificación de las experiencias comunicativas del alumnado, de modo que el uso oral se enriquezca por el estímulo de estos contextos. Junto a ello, es responsabilidad específica de la escuela la enseñanza del uso de la lengua oral en situaciones formales. El dominio básico de la lengua oral es una condición previa para dominar la lengua escrita. Entre ellas no existe una correspondencia automática, pero ambas se apoyan mutuamente; por lo que se hace necesario plantear su enseñanza y aprendizaje en estrecha relación.

A lo largo de la Educación Primaria ha de desarrollarse el aprendizaje de la lectura y de la escritura. Es un aprendizaje que se realiza en situación de comunicación y en un marco de construcción de sentido. La lectura y la escritura se entienden como actividades cognitivas complejas que no pueden ser asimiladas a una simple traducción de códigos. La función comunicativa de la lengua, la comprensión y la expresión, son los ejes esenciales sobre los que se han de realizar estos aprendizajes.

El hecho de que la lengua escrita, mucho más que la oral, requiera de una enseñanza sistemática y planificada, se ha utilizado algunas veces como argumento para justificar una presencia mayor, cuando no exclusiva, de la lengua escrita en la enseñanza escolar. No hay razones válidas, sin embargo, para supeditar el conocimiento de la lengua escrita al de la lengua oral, sobre todo, cuando ambas tienen muchos elementos comunes, especialmente en situaciones más formalizadas. La Educación

Primaria debe favorecer, ante todo, el uso funcional del lenguaje, sea oral, sea escrito, en cuanto eficaz instrumento de comunicación y de representación.

El aprendizaje de la lengua escrita, debe permitir a los niños y las niñas descubrir las posibilidades que ofrece la lectura (y también la propia escritura) como fuente de placer y fantasía de información y de saber. Junto con los conocimientos que sobre la lengua misma ofrecen los textos escritos (léxico, morfosintaxis, ortografía, organización del discurso, etc.) dichos textos amplían los conocimientos y experiencias del niño sobre realidades distintas a las de su entorno inmediato.

Los textos escritos, además, constituyen medios culturales para la construcción social del sentido. Todos los textos, en cuanto tales, son portadores de significación. Pero ciertos textos, ya literarios, ya filosóficos, ya de sabiduría popular, buscan intencionalmente la exploración y la construcción del sentido. Entre las experiencias educativas que el área de Lengua y Literatura ha de aportar está el contacto con discursos en los que se plasma la búsqueda humana de sentido, una búsqueda emprendida también a través de otras producciones culturales.

Estos textos contribuyen, en rigor, no sólo a orientar en la exploración del sentido, sino también a ampliar la visión del mundo, a desarrollar la capacidad de análisis y de crítica, y a despertar la conciencia de la comunicación de cada sujeto lector con una tradición y una cultura, en la que han nacido ciertos textos y en la que el mismo lector ha llegado a ser persona.

Los textos escritos, sobre todo, los literarios, sean pertenecientes a la convencionalmente considerada literatura infantil, sean otros textos comprensibles y accesibles a los niños en esta edad, ofrecen especiales posibilidades de goce y disfrute, de diversión, e incluso de juego.

En la Educación Primaria, junto con el desarrollo de las destrezas básicas de hablar y escuchar, leer y escribir, es necesario comenzar una reflexión sistemática sobre la lengua con el fin de mejorar y enriquecer la propia competencia comunicativa. El alumnado de esta etapa se ha de habituar a observar reflexivamente la lengua que utiliza, así como a iniciarse en la construcción de unos conceptos básicos sobre su funcionamiento y en el aprendizaje de una terminología elemental que le permita discutir algunos problemas lingüísticos y ordenar las observaciones realizadas. Se pretende que los alumnos sean consecuentes acerca de cómo funciona la lengua para adquirir mayor libertad y seguridad en su uso. El cuerpo de conocimientos y de procedimientos de disciplinas lingüísticas, de crítica literaria, de semántica, de teoría del texto, etcétera, no ha de llegar como tal al alumnado, pero será de inapreciable valor para ayudar al profesor a educar a los niños en una conciencia reflexiva acerca de la comunicación y de la representación lingüística.

El desarrollo de las capacidades verbales es un componente del desarrollo de la capacidad simbólica general. El lenguaje, además, interactúa frecuentemente con otros códigos. La educación lingüística ha de contemplar esta interacción e incluye en el currículo la relación entre código verbal y códigos no verbales, especialmente en los medios de comunicación social.

En relación con el uso personal de la palabra, sea oral, sea escrita, aparece la cuestión del relativo peso y equilibrio por establecer entre los elementos convencionales del lenguaje y la originalidad personal en su uso. El aprendizaje de la lengua, desde luego, incluye el conocimiento de sus convenciones, de sus reglas: fonológicas, morfosintácticas, ortográficas, de discurso. El cumplimiento de las reglas convencionales del lenguaje, está al servicio de una comunicación más eficaz. Esta comunicación, junto con la representación de la realidad, es lo que ha de regir todo el aprendizaje y uso de la lengua. El dominio de los códigos oral y escrito, la asimilación de las convenciones lingüísticas de uso, estructura y forma, se supeditan a un

intercambio comunicativo fluido entre emisor y receptor, y, junto con eso, han de ordenarse también a un uso personal, autónomo y creativo del lenguaje. Fomentar en las alumnas y los alumnos este uso del lenguaje contribuye a potenciar su educación integral como personas autónomas, conscientes y creativas en el medio en que viven.

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de la Lengua y la Literatura en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Comprender discursos orales y escritos, interpretándolos con una actitud crítica y aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones de aprendizaje.
2. Expresarse oralmente y por escrito de forma coherente, teniendo en cuenta las características de las diferentes situaciones de comunicación y los aspectos normativos de la lengua.
3. Reconocer y apreciar la diversidad lingüística de España y de la sociedad, valorando su existencia como un hecho cultural enriquecedor.
4. Utilizar la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las aportaciones de los otros y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo.
5. Combinar recursos expresivos lingüísticos y no lingüísticos para interpretar y producir mensajes con diferentes intenciones comunicativas.
6. Utilizar la lectura como fuente de placer, de información y de aprendizaje y como medio de perfeccionamiento y enriquecimiento lingüístico y personal.
7. Explorar las posibilidades expresivas orales y escritas de la lengua para desarrollar la sensibilidad estética, buscando cauces de comunicación creativos en el uso autónomo y personal del lenguaje.
8. Reflexionar sobre el uso de la lengua, comenzando a establecer relaciones entre los aspectos formales y los contextos e intenciones comunicativas a los que responden, para mejorar las propias producciones.
9. Reflexionar sobre el uso de la lengua como vehículo de valores y prejuicios clasistas, racistas, sexistas, etcétera, con el fin de introducir las autocorrecciones pertinentes.
10. Utilizar la lengua oralmente y por escrito como instrumento de aprendizaje y planificación de la actividad mediante el recurso de procedimientos (discusión, esquema, guión, resumen, notas) que facilitan la elaboración y anticipación de alternativas de acción, la memorización de informaciones y la recapitulación y revisión del proceso seguido.

3. CONTENIDOS

1. USOS Y FORMAS DE LA COMUNICACION ORAL

Conceptos.

1. Necesidades y situaciones de comunicación oral en el medio habitual del alumnado.
2. Elementos lingüísticos y no lingüísticos de la comunicación oral.
3. Formas básicas adecuadas a las diferentes situaciones e intenciones comunicativas.
4. Diversidad de textos orales. Textos literarios de tradición oral.
5. Variantes de la lengua oral. Unidad y Diversidad lingüística y cultural de España y de la sociedad en general.

Procedimientos.

1. Utilización de las habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones.
2. Comprensión de textos orales atendiendo a las diferentes intenciones y a las características de la situación de comunicación.
3. Interpretación de mensajes no explícitos en los textos orales (doble sentido, sentido humorístico, mensajes que suponen discriminación, etc.).

4. Comentario y juicio personal sobre los textos orales.
5. Adecuación de la propia expresión a las diferentes intenciones y situaciones comunicativas.
6. Producción de textos orales de manera estructurada y empleando formas elementales que den cohesión al texto.
7. Exploración de las posibilidades expresivas de la lengua oral a partir de la observación y análisis de textos modelo.
8. Utilización de producciones orales como instrumento para recoger y organizar la información, planificar experiencias, elaborar alternativas y anticipar soluciones, memorizar mensajes, etcétera.

Actitudes.

1. Valoración de la lengua oral como instrumento para satisfacer las propias necesidades de comunicación, y para planificar y realizar tareas concretas.
2. Respeto por las normas de interacción verbal en las situaciones de comunicación oral.
3. Sensibilidad para captar los elementos imaginativos y emotivos que confieren expresividad a la lengua oral.
4. Sensibilidad y actitud crítica ante usos de la lengua que suponen discriminación social, sexual, racial, o de cualquier tipo.
5. Interés y respeto por la diversidad lingüística y cultural de España y de la sociedad en general.

2. USOS Y FORMAS DE LA COMUNICACION ESCRITA

Conceptos.

1. Necesidades y situaciones de comunicación escrita en el medio habitual del alumnado.
2. Relaciones entre la lengua oral y la lengua escrita.
3. El texto escrito como fuente de placer, de información y aprendizaje, como medio de enriquecimiento lingüístico y personal, y como expresión de valores sociales y culturales.
4. Diversidad de textos escritos. Textos literarios.
5. Formas básicas adecuadas a las diferentes situaciones e intenciones comunicativas.
6. Estructuras propias de los diferentes tipos de texto (narración, descripción, exposición, argumentación, etc.) y formas elementales que dan cohesión al texto.
7. Elementos lingüísticos y no lingüísticos de la comunicación escrita.
8. Variantes de la lengua escrita. Diversidad lingüística y cultural de España y de la sociedad en general.

Procedimientos.

1. Descodificación y codificación empleando los conocimientos sobre el código de la lengua escrita.
2. Comprensión de textos escritos a partir del propio bagaje de experiencias, sentimientos y conocimientos pertinentes.
3. Anticipación y comprobación de las expectativas formuladas a lo largo del proceso lector.
4. Utilización de estrategias que permitan resolver dudas en la comprensión de texto (releer, avanzar, consultar un diccionario, buscar información complementaria).
5. Lectura de textos en voz alta empleando la pronunciación, el ritmo y la entonación adecuada a su contenido.
6. Resumen de textos escritos.
7. Interpretación de mensajes no explícitos en los textos escritos (doble sentido, sentido humorístico, mensajes que suponen discriminación, etc.).
8. Análisis, comentario y juicio personal sobre los textos escritos.

9. Utilización de diversas fuentes de información escrita para satisfacer necesidades concretas de información.
10. Producción de textos escritos empleando formas adecuadas a distintas situaciones e intenciones comunicativas, estructurando sus partes y utilizando formas elementales que den cohesión al texto, y revisión de los mismos.
11. Utilización de textos de apoyo en el proceso de producción de un texto escrito.
12. Exploración de las posibilidades expresivas de la lengua escrita a partir de la observación y análisis de textos modelo.
13. Producción de textos escritos para recoger y organizar la información, para planificar experiencias, para elaborar alternativas y anticipar soluciones, para memorizar mensajes, etcétera.

Actitudes.

1. Valoración de la lengua escrita medio de información y de transmisión de cultura, y como instrumento para planificar y realizar tareas concretas.
2. Valoración de la lectura y la escritura como fuente de placer y diversión.
3. Actitud crítica ante los mensajes transmitidos por los textos escritos, mostrando especial sensibilidad hacia los que suponen una discriminación social, sexual, racial, etcétera.
4. Autoexigencia en la realización de las propias producciones y valoración de la claridad, el orden y la limpieza en los textos para lograr una mejor comunicación.
5. Actitud de búsqueda de cauces comunicativos creativos y personales en el uso de la lengua escrita.
6. Valoración de la diversidad lingüística y cultural de España y de la sociedad en general.

3. ANALISIS Y REFLEXION SOBRE LA PROPIA LENGUA

Conceptos.

1. Necesidad de la forma como medio para lograr un mejor uso de la lengua.
2. Estructuras básicas de la lengua (del texto, de la oración y de la palabra) y su funcionamiento dentro del discurso.
3. Vocabulario.
4. Ortografía.

Procedimientos.

1. Exploración de las estructuras básicas de la lengua a partir de transformaciones diversas, analizando las consecuencias de los cambios realizados sobre el sentido del mensaje.
2. Observación de regularidades sintácticas, morfológicas y ortográficas en las producciones verbales.
3. Formulación y comprobación de conjeturas sencillas sobre el funcionamiento de las estructuras básicas de la lengua.
4. Verbalización de las observaciones realizadas, identificando las normas sintácticas, morfológicas y ortográficas básicas.

Actitudes.

1. Aprecio por la calidad de los textos propios y ajenos (su adecuación, coherencia y corrección) como medio para asegurar una comunicación fluida y clara.
2. Aceptación y respeto por las normas básicas de la lengua.
3. Interés por la búsqueda de cauces comunicativos personales y creativos en el uso de la lengua.
4. Especial sensibilidad hacia los usos de la lengua que suponen una discriminación social, sexual, racial, etcétera.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Participar de forma constructiva (escuchar, respetar las opiniones ajenas, llegar a acuerdos, aportar opiniones razonadas...) en situaciones de comunicación relacionadas con la actividad escolar (trabajos en grupo, debates, asambleas de clase, exposiciones de los compañeros o del profesor, etc.) respetando las normas que hacen posible el intercambio en estas situaciones.

Este criterio de evaluación trata de constatar que las alumnas y los alumnos actúan de forma planificada y cooperadora en las situaciones de intercambio comunicativo. Para ello es preciso que conozcan las normas que rigen estas situaciones y que sean capaces de respetarlas para un intercambio fluido y claro.

2. Captar el sentido de textos orales de uso habitual mediante la comprensión de las ideas expresadas y de las relaciones que se establecen entre ellas y la interpretación de algunos elementos no explícitos presentes en los mismos (doble sentido, sentido humorístico, etc.).

A través de este criterio se trata de comprobar que el alumnado ha desarrollado su capacidad para comprender los textos orales de su vida cotidiana (cuentos u otros relatos, grabaciones de radio y televisión, instrucciones, canciones, poemas...).

Se ha de prestar atención a la comprensión global así como al reconocimiento de las relaciones entre sus distintos elementos (relaciones espaciales y temporales y secuencia lógica). Es preciso, también, constatar que los alumnos son capaces de comprender más allá del sentido literal del texto y de realizar deducciones e inferencias sobre elementos sencillos de su contenido.

3. Memorizar, reproducir y representar textos orales (poemas, canciones, adivinanzas, trabalenguas, otros textos de carácter literario...), empleando la pronunciación, el ritmo y la entonación adecuados al contenido del texto.

En este criterio de evaluación se presta atención a la memorización de textos orales y a la posterior recitación o representación de los mismos; se pretende una memorización activa y no la mera repetición de frases sin sentido, así como una pronunciación, entonación y ritmo adecuados.

4. Producir textos orales (cuentos, relatos de diverso tipo, exposiciones y explicaciones sencillas ...) en los que se presenten de forma organizada los hechos, ideas o vivencias.

Mediante este criterio se pretende constatar en el alumnado el desarrollo de la capacidad para expresar oralmente las propias vivencias, hechos o ideas de forma estructurada y razonada. Se prestará especial atención a la coherencia en la presentación de los diferentes elementos (organización del texto, selección de contenidos relevantes al tema ...) y a la utilización de un vocabulario adecuado.

5. Captar el sentido global de los textos escritos de uso habitual, resumir las principales ideas expresadas y las relaciones que se establecen entre ellas y analizar algunos aspectos sencillos, propios de los diferentes tipos de texto.

En este criterio de evaluación se trata de comprobar que los alumnos son capaces de interpretar los textos escritos que manejan habitualmente (informativos, literarios, etcétera). Se atenderá a su capacidad para captar el sentido del texto y para comprender las relaciones que se establecen entre sus diferentes elementos.

Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias y de elaborar un resumen que contenga los elementos más relevantes. Por último, el alumnado ha de reconocer y analizar aspectos sencillos propios de los diferentes tipos de texto (estructura, vocabulario...).

6. En la lectura de textos, utilizar estrategias de comprensión (ser consciente del propósito de la lectura, utilizar indicadores textuales y contextuales para formular y probar conjeturas) y también estrategias adecuadas para resolver las dudas que se

presenten (avanzar y retroceder, consultar un diccionario, buscar información complementaria).

Este criterio de evaluación pretende constatar que alumnos y alumnas se desenvuelven con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto. Se presta atención a la utilización de las estrategias que forman parte de este proceso y que han de incorporarse a la actividad de lectura.

7. Leer textos de diverso tipo con fluidez (sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras) empleando la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados a su contenido.

En este criterio de evaluación se incide sobre la lectura en voz alta y sobre la ausencia de titubeos, repeticiones o saltos de palabras que dificulten la comprensión del texto. Es muy importante asegurar que la descodificación se realiza adecuadamente y de forma fluida, y que la utilización de estas estrategias está al servicio, en todo momento, de la interpretación del texto.

8. Manifestar preferencias en la selección de lecturas y expresar las propias opiniones y gustos personales sobre los textos leídos.

Este criterio de evaluación pretende evaluar la presencia de una actitud positiva hacia la lectura. Resulta muy importante en esta etapa asegurar que el alumnado ha desarrollado interés por la lectura y que ésta constituye una experiencia placentera en su actividad cotidiana.

9. Localizar y utilizar diferentes recursos y fuentes de información de uso habitual en la actividad escolar (biblioteca; folletos, libros de consulta, medios de comunicación) para satisfacer necesidades concretas de información y aprendizaje.

A través de este criterio se trata de comprobar que el alumno es capaz de emplear la lectura como instrumento de información y de aprendizaje, que es capaz de acudir a diferentes textos escritos para resolver sus dudas o necesidades derivadas de cualquier actividad de aprendizaje. Es importante que sepa hacer uso de las fuentes y los recursos más cercanos y que sea capaz de localizar aquello que precisa en función de sus necesidades concretas.

10. Elaborar textos escritos de diferente tipo (narraciones, descripciones, informes sencillos, etc.) empleando la estructura textual correspondiente y utilizando los procedimientos básicos que dan cohesión al texto (usar nexos, mantener el tiempo verbal, puntuar adecuadamente, etc.).

Este criterio trata de verificar que los alumnos son capaces de expresarse por escrito de forma coherente. Se atiende a la producción de diferentes tipos de texto de acuerdo con la estructura correspondiente y a los procedimientos fundamentales que dan cohesión a sus distintos elementos. Se abarcan textos de diverso tipo. Resulta muy importante emplear textos de uso habitual en otras áreas de aprendizaje.

11. Incorporar a las propias producciones las normas ortográficas y emplear apoyos que, en el proceso de producción de un texto, permitan resolver dudas ortográficas (diccionario, fichas de consulta, libretas de palabras...).

Este criterio pretende evaluar la utilización de la ortografía en la producción de textos. Al finalizar la etapa se ha de lograr la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente en la lengua habitual del alumnado. Asimismo, es importante que los alumnos se habitúen a dudar de su ortografía y que, en estos casos, sepan resolver sus dudas mediante la utilización de los apoyos pertinentes.

12. Producir textos escritos de acuerdo con un guión o plan previamente establecido, valorar la adecuación del producto al plan inicial mediante una discusión en grupo o con el profesor, e introducir las modificaciones oportunas.

Mediante este criterio se pretende verificar que la producción de textos escritos se realiza de acuerdo con los pasos propios de este proceso (planificación, revisión,

incorporación de nuevas aportaciones). Es preciso que los alumnos valoren la utilidad de estos pasos para lograr un texto más completo y adecuado a la intención deseada.

13. Utilizar producciones escritas propias y ajenas (notas, listas, guiones sencillos, resúmenes, etc.) para organizar y llevar a cabo tareas concretas individuales o colectivas.

Este criterio de evaluación presta atención a la utilización de la lengua en la regulación y organización de la propia actividad. Se ha de comprobar que el alumnado es capaz de emplear sus producciones escritas para la organización de sus tareas cotidianas en cualquier área de aprendizaje (toma notas para recordar informaciones, hace un plan para realizar ordenadamente una experiencia, elabora un guión sencillo para organizar informaciones recogidas previamente, etc.).

14. Utilizar las formas lingüísticas más adecuadas a las características de la situación de comunicación (intención comunicativa y contexto) en las producciones propias.

A través de este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad del alumno para poner en relación las formas lingüísticas y las situaciones comunicativas en que se producen. La elección de las formas adecuadas supone una reflexión sobre el propio uso de la lengua en relación con las características de las situaciones de comunicación (diferentes intenciones y distintos elementos del contexto). Se atenderá a situaciones que forman parte de actividades habituales (saludo a diferentes personas, cartas a distintos interlocutores, expresión de sentimientos frente a alguna comunicación objetiva, etc.).

15. Identificar en los textos de uso habitual los elementos básicos que constituyen la oración simple (sujeto y predicado), conocer las principales clases de palabras y su formación, y emplear estos conocimientos en la producción y revisión de los propios textos.

Este criterio trata de comprobar que el alumnado ha adquirido unos conocimientos gramaticales básicos sobre la lengua que usa. Asimismo, se pretende constatar que estos aprendizajes los emplea en la realización y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación. Los contenidos que han de adquirirse en esta etapa incluyen los elementos que constituyen la oración simple, así como el conocimiento de las distintas clases de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc.) y de nociones básicas sobre cómo están formadas (variaciones de género y número, variaciones de tiempo, número y persona, prefijos y sufijos frecuentes, etc.). Junto con estos contenidos, se hace preciso el aprendizaje de una terminología que permita discutir algunos problemas lingüísticos y ordenar las observaciones realizadas.

16. Identificar, en textos orales y escritos de uso habitual, planteamientos de determinados temas y usos de la lengua que suponen una discriminación social, racial, sexual, o de otro tipo, y tender a la autocorrección.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumnado para detectar ciertos usos de la lengua que suponen una discriminación. Se pretende el desarrollo de una actitud crítica ante los mensajes que recibe en su vida cotidiana y la búsqueda de alternativas en la propia expresión que intenten corregir estos usos. Se atenderá a expresiones, chistes, ejemplos, ilustraciones, etc. que forman parte de la comunicación habitual del alumnado.

17. Identificar en textos orales y escritos de uso habitual (textos de los medios de comunicación, carteles, canciones...) las distintas lenguas de España y diversas manifestaciones de la propia.

Este criterio de evaluación trata de comprobar que el alumno aprecia las diferentes variedades lingüísticas, tanto las existentes entre diferentes lenguas, como las propias de diferentes grupos en el uso de una misma lengua. Ha de entender que todas ellas sirven para comunicarse dentro de un medio social y cultural.

Todo ello supone el desarrollo de una actitud positiva hacia el lenguaje como forma grata y eficaz para comunicarse, el reconocimiento y aprecio de la diversidad intrínseca al lenguaje, y el respeto hacia sus hablantes. Este planteamiento posibilitará la eliminación de prejuicios y estereotipos que suponen una desvalorización hacia ciertas variedades lingüísticas.

EDUCACION PRIMARIA LENGUAS EXTRANJERAS

1. INTRODUCCION

La posibilidad de comunicarse en una lengua extranjera constituye una necesidad en la sociedad actual. Es una necesidad acuciante en el marco de la unidad europea, de la circulación de profesionales y trabajadores entre los países de la Comunidad Europea, pero también de los viajes al extranjero, de los intercambios culturales y de la comunicación de noticias y conocimientos. Existe, por eso, una gran demanda social para que la educación obligatoria proporcione, a los alumnos una competencia comunicativa en alguna lengua extranjera.

Sin embargo, el sentido y funciones de esta área en la educación obligatoria, no están determinados exclusivamente por dicha expectativa social. Existen para ello, además, razones profundamente educativas, derivadas de la aportación que esta área realiza a los objetivos educativos generales. La capacidad de comunicarse en una lengua extranjera y el conocimiento de la misma proporcionan una ayuda considerable para una mejor comprensión y dominio de la lengua propia. Entrar en contacto con otras culturas a través del canal de la lengua favorece la comprensión y el respeto hacia otras formas de pensar y actuar, y depara una visión más amplia y rica de la realidad. En un país multilingüe, como es España, con una gran riqueza de lenguas, el aprendizaje de una lengua extranjera, al lado de las propias, tiene indudable interés educativo para desarrollar la comunicación y la representación de la realidad, toda vez que las distintas lenguas no son competitivas entre sí, sino que cumplen esencialmente las mismas funciones y contribuyen a un mismo desarrollo cognitivo y de la comunicación.

En coherencia con el planteamiento adoptado en el diseño curricular de lengua y literatura, el lenguaje puede caracterizarse desde un punto de vista funcional como una actividad humana compleja mediante la cual se realizan dos funciones básicas: la comunicación y la representación, funciones que por otra parte, aparecen de forma simultánea e interrelacionada en la actividad lingüística. En el intercambio social, el lenguaje nos permite recibir y transmitir informaciones de muy diversa naturaleza y, de esta manera, influir sobre las otras personas, regulando y orientando su actividad, al mismo tiempo que ellas influyen sobre nosotros y pueden regular y orientar nuestra propia actividad.

Ahora bien, el lenguaje es un instrumento privilegiado de comunicación justo gracias a su capacidad para representar la realidad de una manera compartida, en general por todos los miembros de una comunidad lingüística. De ahí que al aprender una lengua, no se adquiere únicamente un sistema de signos, sino también los significados culturales que estos signos conllevan, es decir, unos modos de interpretar la realidad. Junto a estas consideraciones funcionales, han de tenerse en cuenta igualmente las características estructurales de las lenguas. Desde este punto de vista, la lengua se define como un sistema de signos interrelacionados. En la descripción de las unidades de la lengua, cada una de ellas sólo adquiere sentido si se hace referencia al conjunto, al sistema completo. Por ello, no debe olvidarse que la concreción del sistema de la lengua es el discurso, observable en los textos, donde el uso de las reglas del sistema en sus tres niveles (fonético-fonológico, morfosintáctico y semántico) depende de la función comunicativa general y de la situación concreta de producción y de recepción

del mensaje. Por tanto, un acercamiento comunicativo a la lenguas sobrepasa, necesariamente, el estudio de la oración y debe contemplar la globalidad textual. Es importante destacar que la finalidad curricular de esta área no es enseñar una lengua extranjera, sino enseñar a comunicarse en ella. Esto implica y explica adoptar un enfoque basado en la comunicación y orientado a la adquisición de una competencia comunicativa. Esta competencia, a su vez, incluye diferentes subcompetencias:

-La competencia gramatical, o capacidad de poner en práctica las unidades y reglas de funcionamiento del sistema de la lengua.

-La competencia discursiva, o capacidad de utilizar diferentes tipos de discurso y organizarlos en función de la situación comunicativa y de los interlocutores.

-La competencia sociolingüística, o capacidad de adecuar los enunciados a un contexto concreto, atendiendo a los usos aceptados en una comunidad lingüística determinada.

-La competencia estratégica, o capacidad para definir, corregir, matizar, o en general, realizar ajustes en el curso de la situación comunicativa.

-La competencia sociocultural, entendida como un cierto grado de familiaridad con el contexto social y cultural en el que se utiliza una determinada lengua.

En resumen, el desarrollo de la competencia comunicativa -en su doble vertiente receptiva y productiva y atendiendo tanto a la modalidad oral como escrita- en una lengua extranjera implica el dominio de un conjunto de subcompetencias de orden diverso: gramatical en sentido estricto, sociolingüístico, discursivo, estratégico, y sociocultural. Asimismo, supone utilizar dicha competencia. «Decir algo» y utilizar el lenguaje «para algo» son dos elementos claves en la enseñanza de las lenguas extranjeras. En otros términos, a través de la puesta en práctica se pone de manifiesto la competencia comunicativa. La actuación del alumno constituye así el núcleo principal de interés de un diseño curricular de lenguas extranjeras.

El proceso de adquisición de una lengua extranjera puede caracterizarse como de construcción creativa donde el alumno, apoyándose en un conjunto de estrategias naturales, a partir de todo el caudal lingüístico recibido, formula hipótesis para elaborar las reglas que configuran la representación interna del nuevo sistema. Este proceso le permite organizar la lengua de manera comprensible y significativa con el fin de producir mensajes en las diversas situaciones comunicativas. La reacción del entorno y las posibilidades de contraste que éste le ofrece le permiten ir modificando, enriqueciendo y afinando las hipótesis iniciales.

Aunque este proceso de construcción es común a la adquisición de todas las lenguas, conviene sin embargo llamar la atención sobre algunos de los aspectos específicos en el caso de la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera.

La progresión en el aprendizaje no se produce de una forma lineal, sino más bien global lo que implica necesariamente al principio una simplificación y exclusión de las particularidades que no son percibidas como esenciales. El progreso consiste entonces en ir completando, matizando y enriqueciendo progresivamente esta aprehensión global del nuevo sistema de comunicación.

En un proceso de aprendizaje de esta naturaleza, los errores que comete el alumno ya no pueden ser vistos esencialmente como fallos, sino como la evidencia del dinamismo subyacente en la comprensión y en el dominio progresivos del nuevo sistema comunicativo. Algunos errores cometidos por el alumno pueden ser el resultado de la transferencia de reglas desde la lengua materna, lo que proporcionará una indicación clara de que está utilizando estrategias similares en ambas lenguas. El error debe ser considerado como un indicador fundamental para el establecimiento de la progresión. Conviene recordar a este respecto, que incluso un dominio muy limitado del sistema

puede permitir que se produzca una cierta comunicación y, por tanto, hay que considerarlo como un paso positivo.

Conviene señalar asimismo que los mecanismos responsables del procesamiento de la información operan también a menudo cuando el alumno no está produciendo mensajes. En los primeros momentos del aprendizaje de una lengua extranjera, hay a menudo períodos de silencio que no pueden interpretarse inequívocamente como ausencia de aprendizaje; más bien recubren en ocasiones una intensa actividad no directamente observable, que le permitirá, algún tiempo después, producir mensajes que reflejan la representación interna que ha construido del nuevo sistema lingüístico durante estos períodos de silencio. Si se acepta que la construcción creativa puede darse sin necesidad de generar una respuesta habrá que admitir que las actividades receptivas desempeñan un papel importante en el aprendizaje de una lengua extranjera. Mediante ellas se puede contribuir a desarrollar las competencias concretas de comprensión, pero también, lo que no es tan evidente, a desarrollar la competencia comunicativa general que subyace al uso de cualquier sistema lingüístico.

El desarrollo de las destrezas lingüísticas (leer, escribir, escuchar y hablar), ha de contemplarse como un proceso de integración. En la vida real, la mayoría de las actividades comunicativas movilizan destrezas distintas. Por lo tanto no parece lógico abordarlas de manera aislada. En todo caso, y aun teniendo en cuenta que al aprender una lengua extranjera se desarrollan más las destrezas receptivas, es necesario crear y consolidar las destrezas expresivas de modo que los alumnos lleguen a ser capaces de producir mensajes orales y escritos en la Lengua Extranjera con el mínimo de fluidez y corrección para una comunicación eficaz.

Ahora bien, el aprendizaje de una lengua extranjera debe ir más allá de un enfoque meramente funcional, por importante que éste sea, ya que una lengua es expresión de toda una cultura, una forma de entender y codificar la realidad y de organizar las relaciones interpersonales. Los miembros de una comunidad lingüística comparten, por medio de la lengua unos determinados significados culturales sin lo que es difícil una comunicación completa. Por lo tanto, la enseñanza de una lengua extranjera debe introducir a los alumnos en las características más relevantes del contexto social y cultural.

De esta manera toma pleno sentido la función educativa de la lengua extranjera en la enseñanza obligatoria, pues permite abrir a los alumnos a otras formas de entender la realidad, enriquece su mundo cultural y favorece el desarrollo de actitudes de relativización y tolerancia.

Aunque es discutible la idea de que los niños aprenden las lenguas extranjeras con mayor facilidad que los adultos, existe evidencia suficiente para aconsejar una iniciación temprana a este aprendizaje que, en todo caso, no obstaculiza el aprendizaje de la lengua propia, oral y escrita, sino que coopera en su consolidación, también en los niños que crecen en un medio bilingüe. En el desarrollo de las capacidades cognitivas y de una representación más amplia de la realidad, el aprendizaje de una lengua extranjera en la Educación Primaria contribuye a superar el egocentrismo y localismo característicos de la representación infantil del mundo.

En esta etapa, y para no perder de vista el enfoque globalizador que la caracteriza, es fundamental tener en cuenta que se trata de un período de sensibilización progresiva a la lengua y cultura extranjeras. El primer contacto debe ser cuidado con esmero pues es la garantía de un acercamiento positivo y de un buen aprendizaje. Es importante partir de los campos de interés de los niños de estas edades y, principalmente del juego como expresión máxima de lo que ya dominan en su propia lengua y como la representación de la realidad que ellos conocen.

En el segundo ciclo de Primaria los alumnos ya tienen en su haber un bagaje fundamental: el conocimiento de la lengua propia y de muchas palabras y expresiones en la lengua extranjera transmitidas principalmente por los medios de comunicación. Además tienen un conocimiento difuso del país o países en que se habla la lengua objeto de estudio. Por tanto se partirá de esta base para familiarizarlos y acostumbrarlos a la Lengua Extranjera, objetivo fundamental en los primeros años de la enseñanza primaria.

Si, como queda dicho, el aprendizaje de una lengua extranjera es un proceso de construcción creativa a partir de la lengua recibida (oída, leída) las actividades receptivas adquieren una importancia primordial en esta etapa y especialmente las auditivas por ser la comunicación oral la más directa entre los seres humanos y especialmente entre los niños. Los mensajes se referirán a contenidos cercanos al alumno que le estimulen a participar y le permitan tener una experiencia de éxito en la comunicación. Asimismo, deberán incluir aquellos aspectos de la nueva lengua susceptibles de ser aplicados a una amplia gama de situaciones, que tengan por tanto un elevado potencial comunicativo, de modo que con un mínimo de contenidos lingüísticos los alumnos sean capaces de manejar un máximo de situaciones. En estas situaciones se les animará a participar de la forma más espontánea posible.

La consideración de la mayor importancia del lenguaje oral sobre el escrito no significa en absoluto olvidar que, cuando inician el aprendizaje de la lengua extranjera, los alumnos y las alumnas ya saben, por su propia experiencia en la lengua materna, lo que es el código escrito y la representación gráfica de éste. El hecho de que tengan ya una referencia sobre la mecánica de la lecto-escritura constituye un punto de arranque ventajoso en la búsqueda de la necesaria integración entre destrezas orales y escritas durante la Educación Primaria.

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de las Lenguas Extranjeras en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas, las capacidades siguientes:

1. Comprender textos orales y escritos sencillos relativos a objetos, situaciones y acontecimientos próximos y conocidos, utilizando las informaciones, tanto globales como específicas, transmitidas por dichos textos con fines concretos.
2. Utilizar de forma oral la lengua extranjera para comunicarse con el profesor y con los otros estudiantes en las actividades habituales de clase y en las situaciones de comunicación creadas para este fin, atendiendo a las normas básicas de la comunicación interpersonal y adoptando una actitud respetuosa hacia las aportaciones de los demás.
3. Producir textos escritos breves y sencillos sobre temas familiares para los alumnos, respetando las reglas básicas del código escrito.
4. Leer de forma comprensiva textos cortos y sencillos relacionados con las actividades del aula, con el conocimiento que tienen del mundo y con sus experiencias e intereses con el fin de obtener las informaciones deseadas, tanto globales como específicas.
5. Reconocer y apreciar el valor comunicativo de las lenguas extranjeras y la propia capacidad para aprender a utilizarlas mostrando una actitud de comprensión y respeto hacia otras lenguas, sus hablantes y su cultura.
6. Comprender y utilizar las convenciones lingüísticas y no lingüísticas empleadas por los hablantes de la lengua extranjera en situaciones habituales (saludos, despedidas, presentaciones, felicitaciones, etc.) con el fin de hacer más fácil y fluida la comunicación.

7. Utilizar, en el aprendizaje de la lengua extranjera, los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas y desarrollar progresivamente las estrategias de aprendizaje autónomo.

8. Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación y la representación gráfica de algunas palabras y frases sencillas de la lengua extranjera, así como reconocer aspectos sonoros, rítmicos y de entonación característicos de la misma.

9. Utilizar los recursos expresivos no lingüísticos (gestos, postura corporal, sonidos diversos, dibujos, etc.) con el fin de intentar comprender y hacerse comprender mediante el uso de la lengua extranjera.

3. CONTENIDOS

1. USOS Y FORMAS DE LA COMUNICACION ORAL

Conceptos.

1. Necesidades y situaciones de comunicación más habituales en la lengua oral. Diversas intenciones comunicativas (saludar, identificarse, dar y pedir información, identificar y localizar objetos, describir, narrar, expresar necesidades y peticiones).

2. Vocabulario y estructuras lingüísticas necesarias para expresar oralmente las necesidades básicas de comunicación.

Procedimientos.

1. Familiarización y reconocimiento de los sonidos característicos de la lengua extranjera y de las pautas de ritmo y entonación de la misma.

2. Comprensión global de mensajes orales, sobre temas conocidos, de distintas características y procedentes de distintas fuentes (el profesor, otros compañeros, vídeo, magnetófono).

3. Comprensión específica de mensajes concretos (cara a cara y grabados) en situaciones familiares y bien definidas.

4. Participación en intercambios lingüísticos orales para expresar necesidades de comunicación dentro del aula (instrucciones, actividades con fines lúdicos) y en situaciones próximas al alumno.

5. Reconocimiento y utilización de las estrategias básicas de comunicación, ya sean de tipo lingüístico (utilizar una palabra por otra, recurrir a una palabra parecida en la lengua materna, etc.) o extralingüístico (mímica, postura corporal, gestos, dibujo, etc.) que permiten superar obstáculos y dificultades en la comunicación.

Actitudes.

1. Actitud receptiva y respetuosa para las personas que hablan una lengua distinta de la propia.

2. Gusto por expresarse oralmente en una lengua extranjera mediante la participación en actividades de grupo (juegos en equipo, trabajos en equipo, etc.).

3. Actitud positiva y optimista sobre la propia capacidad para aprender a hablar en una lengua extranjera.

2. USOS Y FORMAS DE LA COMUNICACION ESCRITA

Conceptos.

1. Necesidades y situaciones de comunicación más habituales en lengua escrita. Intenciones comunicativas y características de la situación (saludar, identificarse, identificar y localizar objetos, expresar necesidades y peticiones, describir, narrar).

2. Vocabulario y estructuras lingüísticas necesarias para expresar por escrito las necesidades básicas de comunicación.

3. Los nombres de las letras en la lengua extranjera y correspondencia con la grafía de las mismas.

4. Relación entre el significado del vocabulario trabajado, su pronunciación y su representación gráfica.

Procedimientos.

1. Comprensión global de mensajes escritos de distinta naturaleza: relacionados con las actividades del aula, con las necesidades de comunicación más inmediatas y con los intereses propios; materiales auténticos sencillos con apoyo visual sobre temas cotidianos y concretos.

2. Reconocimiento de elementos específicos, previamente identificados, en textos que contienen palabras y estructuras desconocidas.

3. Producción de textos escritos en respuesta a estímulos orales o escritos dirigidos a distintos tipos de lectores (breves notas y cartas dirigidas a compañeros, datos personales, breves descripciones y narraciones, invitaciones, etc.).

Actitudes.

1. Interés y curiosidad hacia el texto escrito y valoración del papel que desempeña para satisfacer las necesidades de comunicación.

2. Disposición para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación en una lengua extranjera debido a un dominio imperfecto de la misma, utilizando las estrategias de comunicación de la lengua materna que ya se poseen.

3. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

Conceptos.

1. Aspectos sociales y culturales de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada, cercanos a los intereses de los niños.

2. Presencia en España de la lengua extranjera estudiada: etiquetas de productos, canciones, películas, etc.

Procedimientos.

1. Reconocimiento de ciertos aspectos socioculturales de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada.

2. Comparación de los aspectos más relevantes de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera estudiada con los correspondientes en el país propio.

3. Utilización de materiales auténticos procedentes de distintas fuentes próximas al niño con el fin de obtener las informaciones deseadas.

Actitudes.

1. Valoración de los comportamientos sociolingüísticos que facilitan las relaciones de convivencia en las situaciones estudiadas.

2. Interés por conocer gentes de otros países (correspondencia con niños y niñas de otros países, etc.).

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Reconocer y reproducir los fonemas característicos de la lengua extranjera así como las pautas básicas de ritmo y entonación, en palabras y oraciones que aparezcan en el contexto de un uso real de la lengua.

Este criterio pretende comprobar si el alumno se ha familiarizado con los sonidos de la lengua y las pautas de ritmo y entonación, es decir, evaluar su capacidad para usar el sistema fonológico en sus dos vertientes: comprensión y producción. Tanto los textos que oiga, como los que produzca tendrán sentido y, por tanto, estarán contextualizados.

2. Captar el sentido global de textos orales emitidos en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo gestual y mímico y las repeticiones necesarias, en los que aparezcan combinaciones de elementos previamente aprendidos y que versen sobre temas familiares y conocidos por el alumno.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para comprender lo esencial de textos orales en las condiciones más idóneas: comunicación directa, gran apoyo contextual y temas relacionados con los esquemas de conocimiento previo de los alumnos.

3. Extraer informaciones específicas, previamente requeridas, de textos orales con una estructura y vocabulario sencillos que traten temas familiares y de interés para el alumno (la vida cotidiana, gustos, preferencias y opiniones y experiencias personales). Este criterio evalúa la capacidad del alumno para comprender no sólo la idea principal sino también algunos detalles concretos, previamente requeridos, de textos orales sobre temas muy conocidos, aunque haya otras partes del mensaje que no capte con precisión.

4. Participar en intercambios orales breves relativos a actividades habituales de clase produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

Este criterio evalúa la capacidad de expresarse oralmente en situaciones de comunicación propias del aula, con la fluidez y corrección suficientes para que el mensaje sea comprensible y para formular sus necesidades básicas: preguntar, pedir ayuda, pedir permiso, pedir algo.

5. Participar en situaciones de comunicación simuladas que se hayan trabajado previamente en clase, utilizando con propiedad las fórmulas de relación social más habituales en la lengua extranjera.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para comunicarse oralmente en las situaciones cotidianas más elementales, utilizando adecuadamente las fórmulas de relación social propias de los niños de su edad. Las producciones de los alumnos pueden presentar errores morfosintácticos y fonológicos siempre y cuando no incidan en la comprensividad del mensaje.

6. Extraer el sentido global y algunas informaciones específicas de textos escritos breves con un desarrollo lineal, unas estructuras y un vocabulario sencillos, en los que se traten temas familiares y de interés para el alumno.

Con este criterio se evalúa la capacidad del alumno para comprender escritos breves del profesor o de compañeros, cartas informales, instrucciones, así como anuncios públicos, letreros y otros textos con apoyo gráfico como las historietas infantiles, aunque contengan algunos elementos desconocidos no imprescindibles para la comprensión del mensaje.

7. Leer con la ayuda del profesor o del diccionario libros sencillos para niños con apoyo visual redundante escritos en la lengua extranjera y mostrar la comprensión alcanzada mediante una tarea específica.

Se evalúa con este criterio la capacidad del alumno para realizar una lectura comprendiendo el mensaje de forma global, leyendo fuera del aula un libro acorde con sus preferencias personales y demostrando su comprensión mediante diversas tareas lingüísticas (no necesariamente en la lengua extranjera) o no lingüísticas ya que se trata de evaluar la comprensión y no la expresión.

8. Producir textos escritos muy breves, comprensibles y adaptados a las características de la situación y a la intención comunicativa, en los que se reflejan contenidos trabajados en clase.

Se pretende evaluar la capacidad de los alumnos y alumnas para redactar breves notas como la lista de lo necesario para una excursión, notas y cartas dirigidas a compañeros, datos personales o invitaciones a cumpleaños que, aunque presenten incorrecciones, deberán respetar el formato y la presentación adecuados y tener en cuenta las características del código escrito.

9. Reconocer algunos rasgos socioculturales característicos de las comunidades de hablantes de la lengua extranjera que aparecen implícitos en las muestras de lengua trabajadas en clase.

Este criterio pretende comprobar que los alumnos, a partir de los conocimientos sobre su propia cultura, son capaces de reconocer que los referentes culturales de las

lenguas extranjeras son distintos entre sí y de identificar los más característicos de la vida cotidiana (horarios, formas de saludo, hábitos, etc.) en los países en los que se habla la lengua estudiada.

EDUCACION PRIMARIA

LENGUAS EXTRANJERAS PARA LAS COMUNIDADES CON LENGUA OFICIAL DISTINTA DEL CASTELLANO

1. INTRODUCCION

La posibilidad de comunicarse en una lengua extranjera constituye una necesidad en la sociedad actual. Es una necesidad acuciante en el marco de la unidad europea, de la circulación de profesionales y trabajadores entre los países de la Comunidad Europea, pero también de los viajes al extranjero, de los intercambios culturales y de la comunicación de noticias y conocimientos. Existe, por eso, una gran demanda social para que la educación obligatoria proporcione, a los alumnos una competencia comunicativa en alguna lengua extranjera.

Sin embargo, el sentido y funciones de esta área en la educación obligatoria, no están determinados exclusivamente por dicha expectativa social. Existen para ello, además, razones profundamente educativas, derivadas de la aportación que esta área realiza a los objetivos educativos generales. La capacidad de comunicarse en una lengua extranjera y el conocimiento de la misma proporcionan una ayuda considerable para una mejor comprensión y dominio de la lengua propia. Entrar en contacto con otras culturas a través del canal de la lengua favorece la comprensión y el respeto hacia otras formas de pensar y actuar, y depara una visión más amplia y rica de la realidad. En un país multilingüe, como es España, con una gran riqueza de lenguas, el aprendizaje de una lengua extranjera, al lado de las propias, tiene indudable interés educativo para desarrollar la comunicación y la representación de la realidad, toda vez que las distintas lenguas no son competitivas entre sí, sino que cumplen esencialmente las mismas funciones y contribuyen a un mismo desarrollo cognitivo y de la comunicación.

En coherencia con el planteamiento adoptado en el diseño curricular de lengua y literatura, el lenguaje puede caracterizarse desde un punto de vista funcional como una actividad humana compleja mediante la cual se realizan dos funciones básicas: la comunicación y la representación, funciones que por otra parte, aparecen de forma simultánea e interrelacionada en la actividad lingüística. En el intercambio social, el lenguaje nos permite recibir y transmitir informaciones de muy diversa naturaleza y, de esta manera, influir sobre las otras personas, regulando y orientando su actividad, al mismo tiempo que ellas influyen sobre nosotros y pueden regular y orientar nuestra propia actividad.

Ahora bien, el lenguaje es un instrumento privilegiado de comunicación justo gracias a su capacidad para representar la realidad de una manera compartida, en general por todos los miembros de una comunidad lingüística. De ahí que al aprender una lengua, no se adquiere únicamente un sistema de signos, sino también los significados culturales que estos signos conllevan, es decir, unos modos de interpretar la realidad. Junto a estas consideraciones funcionales, han de tenerse en cuenta igualmente las características estructurales de las lenguas. Desde este punto de vista, la lengua se define como un sistema de signos interrelacionados. En la descripción de las unidades de la lengua, cada una de ellas sólo adquiere sentido si se hace referencia al conjunto, al sistema completo. Por ello, no debe olvidarse que la concreción del sistema de la lengua es el discurso, observable en los textos, donde el uso de las reglas del sistema en sus tres niveles (fonético-fonológico, morfosintáctico y semántico) depende de la función comunicativa general y de la situación concreta de producción y de recepción

del mensaje. Por tanto, un acercamiento comunicativo a las lenguas sobrepasa, necesariamente, el estudio de la oración y debe contemplar la globalidad textual. Es importante destacar que la finalidad curricular de esta área no es enseñar una lengua extranjera, sino enseñar a comunicarse en ella. Esto implica y explica adoptar un enfoque basado en la comunicación y orientado a la adquisición de una competencia comunicativa. Esta competencia, a su vez, incluye diferentes subcompetencias:

-La competencia gramatical, o capacidad de poner en práctica las unidades y reglas de funcionamiento del sistema de la lengua.

-La competencia discursiva, o capacidad de utilizar diferentes tipos de discurso y organizarlos en función de la situación comunicativa y de los interlocutores.

-La competencia sociolingüística, o capacidad de adecuar los enunciados a un contexto concreto, atendiendo a los usos aceptados en una comunidad lingüística determinada.

-La competencia estratégica, o capacidad para definir, corregir, matizar, o en general, realizar ajustes en el curso de la situación comunicativa.

-La competencia sociocultural, entendida como un cierto grado de familiaridad con el contexto social y cultural en el que se utiliza una determinada lengua.

En resumen, el desarrollo de la competencia comunicativa -en su doble vertiente receptiva y productiva y atendiendo tanto a la modalidad oral como escrita- en una lengua extranjera implica el dominio de un conjunto de subcompetencias de orden diverso: gramatical en sentido estricto, sociolingüístico, discursivo, estratégico, y sociocultural. Asimismo, supone utilizar dicha competencia. «Decir algo» y utilizar el lenguaje «para algo» son dos elementos claves en la enseñanza de las lenguas extranjeras. En otros términos, a través de la puesta en práctica se pone de manifiesto la competencia comunicativa. La actuación del alumno constituye así el núcleo principal de interés de un diseño curricular de lenguas extranjeras.

El proceso de adquisición de una lengua extranjera puede caracterizarse como de construcción creativa donde el alumno, apoyándose en un conjunto de estrategias naturales, a partir de todo el caudal lingüístico recibido, formula hipótesis para elaborar las reglas que configuran la representación interna del nuevo sistema. Este proceso le permite organizar la lengua de manera comprensible y significativa con el fin de producir mensajes en las diversas situaciones comunicativas. La reacción del entorno y las posibilidades de contraste que éste le ofrece le permiten ir modificando, enriqueciendo y afinando las hipótesis iniciales.

Aunque este proceso de construcción es común a la adquisición de todas las lenguas, conviene sin embargo llamar la atención sobre algunos de los aspectos específicos en el caso de la enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera.

La progresión en el aprendizaje no se produce de una forma lineal, sino más bien global lo que implica necesariamente al principio una simplificación y exclusión de las particularidades que no son percibidas como esenciales. El progreso consiste entonces en ir completando, matizando y enriqueciendo progresivamente esta aprehensión global del nuevo sistema de comunicación.

En un proceso de aprendizaje de esta naturaleza, los errores que comete el alumno ya no pueden ser vistos esencialmente como fallos, sino como la evidencia del dinamismo subyacente en la comprensión y en el dominio progresivos del nuevo sistema comunicativo. Algunos errores cometidos por el alumno pueden ser el resultado de la transferencia de reglas desde la lengua materna, lo que proporcionará una indicación clara de que está utilizando estrategias similares en ambas lenguas. El error debe ser considerado como un indicador fundamental para el establecimiento de la progresión. Conviene recordar a este respecto, que incluso un dominio muy limitado del sistema

puede permitir que se produzca una cierta comunicación y, por tanto, hay que considerarlo como un paso positivo.

Conviene señalar asimismo que los mecanismos responsables del procesamiento de la información operan también a menudo cuando el alumno no está produciendo mensajes. En los primeros momentos del aprendizaje de una lengua extranjera, hay a menudo períodos de silencio que no pueden interpretarse inequívocamente como ausencia de aprendizaje; más bien recubren en ocasiones una intensa actividad no directamente observable, que le permitirá, algún tiempo después, producir mensajes que reflejan la representación interna que ha construido del nuevo sistema lingüístico durante estos períodos de silencio. Si se acepta que la construcción creativa puede darse sin necesidad de generar una respuesta, habrá que admitir que las actividades receptivas desempeñan un papel importante en el aprendizaje de una lengua extranjera. Mediante ellas se puede contribuir a desarrollar las competencias concretas de comprensión, pero también, lo que no es tan evidente, a desarrollar la competencia comunicativa general que subyace al uso de cualquier sistema lingüístico.

El desarrollo de las destrezas lingüísticas (leer, escribir, escuchar y hablar), ha de contemplarse como un proceso de integración. En la vida real, la mayoría de las actividades comunicativas movilizan destrezas distintas. Por lo tanto, no parece lógico abordarlas de manera aislada. En todo caso, y aun teniendo en cuenta que al aprender una lengua extranjera se desarrollan más las destrezas receptivas, es necesario crear y consolidar las destrezas expresivas de modo que los alumnos lleguen a ser capaces de producir mensajes orales y escritos en la Lengua Extranjera con el mínimo de fluidez y corrección para una comunicación eficaz.

Ahora bien, el aprendizaje de una lengua extranjera debe ir más allá de un enfoque meramente funcional, por importante que éste sea, ya que una lengua es expresión de toda una cultura, una forma de entender y codificar la realidad y de organizar las relaciones interpersonales. Los miembros de una comunidad lingüística comparte, por medio de la lengua unos determinados significados culturales sin los que es difícil una comunicación completa. Por lo tanto, la enseñanza de una lengua extranjera debe introducir a los alumnos en las características más relevantes del contexto social y cultural.

De esta manera toma pleno sentido la función educativa de la lengua extranjera en la enseñanza obligatoria, pues permite abrir a los alumnos a otras formas de entender la realidad, enriquece su mundo cultural y favorece el desarrollo de actitudes de relativización y tolerancia.

Aunque es discutible la idea de que los niños aprenden las lenguas extranjeras con mayor facilidad que los adultos, existe evidencia suficiente para aconsejar una iniciación temprana a este aprendizaje que, en todo caso, no obstaculiza el aprendizaje de la lengua propia, oral y escrita, sino que coopera en su consolidación, también en los niños que crecen en un medio bilingüe. En el desarrollo de las capacidades cognitivas y de una representación más amplia de la realidad, el aprendizaje de una lengua extranjera en la Educación Primaria contribuye a superar el egocentrismo y localismo característicos de la representación infantil del mundo.

En esta etapa, y para no perder de vista el enfoque globalizador que la caracteriza, es fundamental tener en cuenta que se trata de un período de sensibilización progresiva a la lengua y cultura extranjeras. El primer contacto debe ser cuidado con esmero pues es la garantía de un acercamiento positivo y de un buen aprendizaje. Es importante partir de los campos de interés de los niños de estas edades y, principalmente del juego como expresión máxima de lo que ya dominan en su propia lengua y como la representación de la realidad que ellos conocen.

En el segundo ciclo de Primaria los alumnos ya tienen en su haber un bagaje fundamental: el conocimiento de la lengua propia y de muchas palabras y expresiones en la lengua extranjera transmitidas principalmente por los medios de comunicación. Además tienen un conocimiento difuso del país o países en que se habla la lengua objeto de estudio. Por tanto se partirá de esta base para familiarizarlos y acostumbrarlos a la Lengua Extranjera, objetivo fundamental en los primeros años de la enseñanza primaria.

Si, como queda dicho, el aprendizaje de una lengua extranjera es un proceso de construcción creativa a partir de la lengua recibida (oída, leída) las actividades receptivas adquieren una importancia primordial en esta etapa y especialmente las auditivas por ser la comunicación oral la más directa entre los seres humanos y especialmente entre los niños. Los mensajes se referirán a contenidos cercanos al alumno que le estimulen a participar y le permitan tener una experiencia de éxito en la comunicación. Asimismo, deberán incluir aquellos aspectos de la nueva lengua susceptibles de ser aplicados a una amplia gama de situaciones, que tengan por tanto un elevado potencial comunicativo, de modo que con un mínimo de contenidos lingüísticos los alumnos sean capaces de manejar un máximo de situaciones. En estas situaciones se les animará a participar de la forma más espontánea posible.

La consideración de la mayor importancia del lenguaje oral sobre el escrito no significa en absoluto olvidar que, cuando inician el aprendizaje de la lengua extranjera, los alumnos y las alumnas ya saben, por su propia experiencia en la lengua materna, lo que es el código escrito y la representación gráfica de éste. El hecho de que tengan ya una referencia sobre la mecánica de la lecto-escritura constituye un punto de arranque ventajoso en la búsqueda de la necesaria integración entre destrezas orales y escritas durante la Educación Primaria.

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de las Lenguas Extranjeras en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas, las capacidades siguientes:

1. Comprender textos orales y escritos sencillos relativos a objetos, situaciones y acontecimientos próximos y conocidos, utilizando las informaciones, tanto globales como específicas, transmitidas por dichos textos con fines concretos.
2. Utilizar de forma oral la lengua extranjera para comunicarse con el profesor y con los otros estudiantes en las actividades habituales de clase y en las situaciones de comunicación creadas para este fin, atendiendo a las normas básicas de la comunicación interpersonal y adoptando una actitud respetuosa hacia las aportaciones de los demás.
3. Producir textos escritos breves y sencillos sobre temas familiares para los alumnos, respetando las reglas básicas del código escrito.
4. Leer de forma comprensiva textos cortos y sencillos relacionados con las actividades del aula, con el conocimiento que tienen del mundo y con sus experiencias e intereses con el fin de obtener las informaciones deseadas, tanto globales como específicas.
5. Reconocer y apreciar el valor comunicativo de las lenguas extranjeras y la propia capacidad para aprender a utilizarlas mostrando una actitud de comprensión y respeto hacia otras lenguas, sus hablantes y su cultura.
6. Comprender y utilizar las convenciones lingüísticas y no lingüísticas empleadas por los hablantes de la lengua extranjera en situaciones habituales (saludos, despedidas, presentaciones, felicitaciones, etc.) con el fin de hacer más fácil y fluida la comunicación.

7. Utilizar, en el aprendizaje de la lengua extranjera, los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas y desarrollar progresivamente las estrategias de aprendizaje autónomo.

8. Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación y la representación gráfica de algunas palabras y frases sencillas de la lengua extranjera, así como reconocer aspectos sonoros, rítmicos y de entonación característicos de la misma.

9. Utilizar los recursos expresivos no lingüísticos (gestos, postura corporal, sonidos diversos, dibujos, etc.) con el fin de intentar comprender y hacerse comprender mediante el uso de la lengua extranjera.

3. CONTENIDOS

1. USOS Y FORMAS DE LA COMUNICACION ORAL

Conceptos.

1. Necesidades y situaciones de comunicación más habituales en la lengua oral. Diversas intenciones comunicativas (saludar, identificarse, dar y pedir información, identificar y localizar objetos, describir, narrar, expresar necesidades y peticiones).

2. Vocabulario y estructuras lingüísticas necesarias para expresar oralmente las necesidades básicas de comunicación.

Procedimientos.

1. Familiarización y reconocimiento de los sonidos característicos de la lengua extranjera y de las pautas de ritmo y entonación de la misma.

2. Comprensión global de mensajes orales, sobre temas conocidos, de distintas características y procedentes de distintas fuentes (el profesor, otros compañeros, radio, T.V.).

3. Comprensión específica de mensajes concretos (cara a cara y grabados) en situaciones familiares y bien definidas.

4. Participación en intercambios lingüísticos orales para expresar necesidades de comunicación dentro del aula (instrucciones, actividades con fines lúdicos) y en situaciones próximas al alumno.

5. Reconocimiento y utilización de las estrategias básicas de comunicación, ya sean de tipo lingüístico (utilizar una palabra por otra, recurrir a una palabra parecida en la lengua materna, etc.) o extralingüístico (mímica, postura corporal, gestos, dibujo, etc.) que permiten superar obstáculos y dificultades en la comunicación.

6. Utilización de materiales auténticos procedentes de distintas fuentes próximas al niño, con el fin de familiarizarse con los aspectos socioculturales transmitidos por la lengua.

Actitudes.

1. Actitud receptiva y respetuosa para las personas que hablan una lengua distinta de la propia.

2. Gusto por expresarse oralmente en una lengua extranjera mediante la participación en actividades de grupo (juegos en equipo, trabajos en equipo, etc.).

3. Actitud positiva y optimista sobre la propia capacidad para aprender a hablar en una lengua extranjera.

2. USOS Y FORMAS DE LA COMUNICACION ESCRITA

Conceptos.

1. Necesidades y situaciones de comunicación más habituales en lengua escrita. Intenciones comunicativas y características de la situación (saludar, identificarse, identificar y localizar objetos, expresar necesidades y peticiones, describir, narrar).

2. Vocabulario y estructuras lingüísticas necesarias para expresar por escrito las necesidades básicas de comunicación.

3. Los nombres de las letras en la lengua extranjera y correspondencia con la grafía de las mismas.

4. Relación entre el significado del vocabulario trabajado, su pronunciación y su representación gráfica.

Procedimientos.

1. Comprensión global de mensajes escritos de distinta naturaleza: relacionados con las actividades del aula, con las necesidades de comunicación más inmediatas y con los intereses propios; materiales auténticos sencillos con apoyo visual sobre temas cotidianos y concretos.

2. Reconocimiento de elementos específicos, previamente identificados, en textos que contienen palabras y estructuras desconocidas.

3. Producción de textos escritos en respuesta a estímulos orales o escritos dirigidos a distintos tipos de lectores (breves notas y cartas dirigidas a compañeros, datos personales, breves descripciones y narraciones, invitaciones, etc.).

Actitudes. 1. Interés

y curiosidad hacia el texto escrito y valoración del papel que desempeña para satisfacer las necesidades de comunicación.

2. Disposición para superar las dificultades que surgen habitualmente en la comunicación en una lengua extranjera debido a un dominio imperfecto de la misma, utilizando las estrategias de comunicación de la lengua materna que ya se poseen.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. Reconocer y reproducir los fonemas característicos de la lengua extranjera así como las pautas básicas de ritmo y entonación, en palabras y oraciones que aparezcan en el contexto de un uso real de la lengua.

Este criterio pretende comprobar si el alumno se ha familiarizado con los sonidos de la lengua y las pautas de ritmo y entonación, es decir, evaluar su capacidad para usar el sistema fonológico en sus dos vertientes: comprensión y producción. Tanto los textos que oiga, como los que produzca tendrán sentido y, por tanto, estarán contextualizados.

2. Captar el sentido global de textos orales emitidos en situaciones de comunicación cara a cara, con apoyo gestual y mímico y las repeticiones necesarias, en los que aparezcan combinaciones de elementos previamente aprendidos y que versen sobre temas familiares y conocidos por el alumno.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para comprender lo esencial de textos orales en las condiciones más idóneas: comunicación directa, gran apoyo contextual y temas relacionados con los esquemas de conocimiento previo de los alumnos.

3. Extraer informaciones específicas, previamente requeridas, de textos orales con una estructura y vocabulario sencillos que traten temas familiares y de interés para el alumno (la vida cotidiana, gustos, preferencias y opiniones y experiencias personales). Este criterio evalúa la capacidad del alumno para comprender no sólo la idea principal sino también algunos detalles concretos, previamente requeridos, de textos orales sobre temas muy conocidos, aunque haya otras partes del mensaje que no capte con precisión.

4. Participar en intercambios orales breves relativos a actividades habituales de clase produciendo un discurso comprensible y adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

Este criterio evalúa la capacidad de expresarse oralmente en situaciones de comunicación propias del aula, con la fluidez y corrección suficientes para que el mensaje sea comprensible y para formular sus necesidades básicas: preguntar, pedir ayuda, pedir permiso, pedir algo.

5. Participar en situaciones de comunicación simuladas que se hayan trabajado previamente en clase, utilizando con propiedad las fórmulas de relación social más habituales en la lengua extranjera.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para comunicarse oralmente en las situaciones cotidianas más elementales, utilizando adecuadamente las fórmulas de relación social propias de los niños de su edad. Las producciones de los alumnos pueden presentar errores morfosintácticos y fonológicos siempre y cuando no incidan en la comprensividad del mensaje.

6. Extraer el sentido global y algunas informaciones específicas de textos escritos breves con un desarrollo lineal, unas estructuras y un vocabulario sencillos, en los que se traten temas familiares y de interés para el alumno.

Con este criterio se evalúa la capacidad del alumno para comprender escritos breves del profesor o de compañeros, cartas informales, instrucciones, así como anuncios públicos, letreros y otros textos con apoyo gráfico como las historietas infantiles, aunque contengan algunos elementos desconocidos no imprescindibles para la comprensión del mensaje.

7. Leer con la ayuda del profesor o del diccionario libros sencillos para niños con apoyo visual redundante escritos en la lengua extranjera y mostrar la comprensión alcanzada mediante una tarea específica.

Se evalúa con este criterio la capacidad del alumno para realizar una lectura comprendiendo el mensaje de forma global, leyendo fuera del aula un libro acorde con sus preferencias personales y demostrando su comprensión mediante diversas tareas lingüísticas (no necesariamente en la lengua extranjera) o no lingüísticas ya que se trata de evaluar la comprensión y no la expresión.

8. Producir textos escritos muy breves, comprensibles y adaptados a las características de la situación y a la intención comunicativa, en los que se reflejan contenidos trabajados en clase.

Se pretende evaluar la capacidad de los alumnos y alumnas para redactar breves notas como la lista de lo necesario para una excursión, notas y cartas dirigidas a compañeros, datos personales o invitaciones a cumpleaños que, aunque presenten incorrecciones, deberán respetar el formato y la presentación adecuados y tener en cuenta las características del código escrito.

EDUCACION PRIMARIA

MATEMATICAS

1. INTRODUCCION

A partir de la necesidad de contar y clasificar, y organizadas durante mucho tiempo como ciencia formal del espacio y la cantidad, las matemáticas constituyen hoy un conjunto amplio de modelos y procedimientos de análisis, de cálculo, medida y estimación, acerca de relaciones necesarias entre muy diferentes aspectos de la realidad no sólo espaciales y cuantitativos. A semejanza de otras disciplinas, constituyen un campo en continua expansión y de creciente complejidad, donde los constantes avances dejan anticuadas las acotaciones y concepciones tradicionales. Los más recientes progresos, así como un mejor conocimiento de la naturaleza misma del conocimiento matemático, tienen también consecuencias sobre la educación en matemáticas, un área que, si bien ha estado presente tradicionalmente en la enseñanza académica, sin embargo, puede y merece ser enseñada con contenidos y mediante procedimientos a menudo bien distintos de los tradicionales. La misma introducción y aplicación de nuevos medios tecnológicos en matemáticas obliga a un planteamiento diferente tanto en los contenidos como en la forma de enseñanza. Las matemáticas deben mucho de su prestigio académico y social al doble carácter que se les atribuye de ser una ciencia exacta y deductiva. La cualidad de la exactitud,

sin embargo, representa sólo una cara de la moneda, la más tradicional en las matemáticas, que en la actualidad comprenden también ámbitos tales como la teoría de la probabilidad, la de la estimación, o la de los conjuntos borrosos en los que la exactitud juega un papel diferente. De modo semejante, la tradicional idea de las matemáticas como ciencia puramente deductiva, idea ciertamente válida para el conocimiento matemático en cuanto producto desarrollado y ya elaborado, ha de corregirse con la consideración del proceso inductivo y de construcción a través del cual ha llegado a desarrollarse ese conocimiento. La especial trascendencia que para la educación matemática tiene el proceso, tanto histórico como personal, de construcción empírica e inductiva, del conocimiento matemático, y no sólo formal o deductiva, invita a resaltar dicho proceso de construcción.

Conviene resaltar por eso que en el desarrollo del aprendizaje matemático en el niño y el adolescente desempeña un papel de primer orden la experiencia y la inducción. A través de operaciones concretas como contar, comparar, clasificar, relacionar, el sujeto va adquiriendo representaciones lógicas, y matemáticas, que más tarde valdrán por sí mismas de manera abstracta y serán susceptibles de formalización en un sistema plenamente deductivo, independiente ya de la experiencia directa.

Es preciso, por tanto, que el currículo refleje el proceso constructivo del conocimiento matemático, tanto en su progreso histórico, como en su apropiación por el individuo. La formalización y estructuración del conocimiento matemático como sistema deductivo no es el punto de partida, sino más bien un punto de llegada de un largo proceso de aproximación a la realidad, de construcción de instrumentos intelectuales eficaces para interpretar, representar, analizar, explicar y predecir determinados aspectos de la realidad.

La constante referencia a la realidad, a los aspectos de construcción inductiva y empírica, que se encierran en la actividad matemática no ha de hacer olvidar, por otro lado, los elementos por los que las matemáticas precisamente se distancian de la realidad en actividades y operaciones que tienen que ver con la creatividad, la crítica, el poder de imaginar y representar no sólo espacios multidimensionales, sino, con generalidad mayor, una «realidad» alternativa. La exploración en la posibilidad pura y el desarrollo de modelos «puramente» matemáticos casi siempre contribuyen a describir, comprender y explicar mejor la complejidad del mundo.

La enseñanza de las matemáticas ha estado a menudo muy determinada, no sólo por la estructura interna del conocimiento matemático, sino también por objetivos de desarrollo intelectual general: se destacaba que las matemáticas contribuyen al desarrollo de capacidades cognitivas abstractas y formales, de razonamiento, abstracción, deducción, reflexión y análisis. Ciertamente, las matemáticas han de contribuir a objetivos educativos generales vinculados al desarrollo de capacidades cognitivas. Sin embargo, y en conexión con ello, hay que destacar también el valor funcional que poseen como conjunto de procedimientos para resolver problemas en muy diferentes campos, para poner de relieve aspectos y relaciones de la realidad no directamente observables, y para permitir anticipar y predecir hechos, situaciones o resultados antes de que se produzcan o se observen empíricamente. Ambos aspectos, el funcional y el formativo, son indisociables y complementarios, no antagónicos.

Apenas hace falta resaltar, por otro lado, que en la sociedad actual es imprescindible manejar conceptos matemáticos relacionados con la vida diaria, en el ámbito del consumo, de la economía privada, y en muchas situaciones de la vida social. Por otra parte, a medida que los alumnos progresan a través de los ciclos de la educación obligatoria, unas matemáticas crecientemente más complejas son precisas para el conocimiento, tanto en las ciencias de la naturaleza, como en las ciencias sociales. En relación con ello, y de acuerdo con la naturaleza de las matemáticas en cuanto

lenguaje con características propias, su aprendizaje ha de llevar a la capacidad de utilizar el lenguaje matemático en la elaboración y comunicación de conocimientos. Así pues, a lo largo de la educación obligatoria las matemáticas han de desempeñar, indisoluble y equilibradamente, un papel formativo básico de capacidades intelectuales, un papel aplicado, funcional, a problemas y situaciones de la vida diaria, y un papel instrumental, en cuanto almacén formalizador de conocimientos en otras materias. Todo ello justifica, en una línea no siempre coincidente con la tradicional, los contenidos de las matemáticas en esta etapa, así como las características didácticas básicas de su enseñanza.

De las consideraciones expuestas sobre el modo de construcción del conocimiento matemático, en la historia y en el aprendizaje de las personas, así como de las funciones educativas de este área en la educación obligatoria, se siguen los principios que presiden la selección y organización de sus contenidos. Son principios que no se aplican por igual al comienzo de la educación primaria y al final de la educación secundaria, pero que mantienen su vigencia a lo largo de los años de la educación obligatoria:

1. Las matemáticas han de ser presentadas a alumnos y alumnas como un conjunto de conocimientos y procedimientos que han evolucionado en el transcurso del tiempo, y que, con seguridad, continuarán evolucionando en el futuro. En esa presentación, han de quedar resaltados los aspectos inductivos y constructivos del conocimiento matemático, y no sólo los aspectos deductivos de la organización formalizada que le caracteriza como producto final. En el aprendizaje de los propios alumnos hay que reforzar el uso del razonamiento empírico inductivo en paralelo con el uso del razonamiento deductivo y de la abstracción.

2. Es necesario relacionar los contenidos de aprendizaje de las matemáticas con la experiencia de alumnos y alumnas, así como presentarlos y enseñarlos en un contexto de resolución de problemas y de contraste de puntos de vista en esta resolución. En relación con ello, hay que presentar las matemáticas como un conocimiento que sirve para almacenar una información de otro modo inasimilable, para proponer modelos que permiten comprender procesos complejos del mundo natural y social, y para resolver problemas de muy distinta naturaleza; y que todo ello es posible gracias a la posibilidad de abstracción, simbolización y formalización propia de las matemáticas.

3. La enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas ha de atender equilibradamente a sus distintos objetivos educativos: a) al establecimiento de destrezas cognitivas de carácter general, susceptibles de ser utilizadas en una amplia gama de casos particulares, y que contribuyen, por sí mismas, a la potenciación de las capacidades cognitivas de los alumnos; b) a su aplicación funcional, posibilitando que los alumnos valoren y apliquen sus conocimientos matemáticos fuera del ámbito escolar, en situaciones de la vida cotidiana; c) a su valor instrumental, creciente a medida que el alumno progresa hacia tramos superiores de la educación, y en la medida en que las matemáticas proporcionan formalización al conocimiento humano riguroso y, en particular, al conocimiento científico.

Las características de la adquisición del conocimiento matemático, así como los diferentes aspectos (formativo, funcional, instrumental) a que ha de atender esta área, son de máxima importancia en la etapa de Primaria. Gran parte de los conceptos y procedimientos matemáticos, por su grado de formalización, abstracción y complejidad, escapan a las posibilidades de comprensión de alumnos y alumnas hasta la adolescencia. La capacidad del niño, en los distintos momentos de esta etapa, condiciona la posibilidad misma de asimilar y aprehender la estructura interna del saber matemático. Es por ello que en esta etapa, y a semejanza de lo que debe hacerse con otras áreas, el punto de partida del proceso de construcción del conocimiento

matemático ha de ser la experiencia práctica y cotidiana que niños y niñas poseen. Las relaciones entre las propiedades de los objetos y de las situaciones que alumnos y alumnas establecen de forma intuitiva y espontánea en el curso de sus actividades diarias, han de convertirse en objeto de reflexión, dando paso de ese modo a las primeras experiencias propiamente matemáticas. Se trata de experiencias sencillas y cotidianas tales como la organización del espacio y la orientación dentro de él (en casa, en el colegio, en la vecindad), los ciclos y rutinas temporales (días de la semana, horas de comer, etc.), las operaciones de medición que realizan los adultos (contando, pesando, etc.), el uso del dinero en las compras cotidianas o la clasificación de objetos de acuerdo con determinadas propiedades.

Inicialmente, tales experiencias matemáticas serán de naturaleza esencialmente intuitiva y estarán vinculadas a la manipulación de objetos concretos y a la actuación en situaciones particulares. Son experiencias, sin embargo, que constituyen únicamente un punto de partida, donde, por otra parte, puede ser preciso detenerse durante períodos de tiempo dilatados. Un punto de partida que es preciso en algún momento abandonar, procediendo a la construcción del conocimiento matemático a través de una abstracción y formalización crecientes. En esta formalización, a menudo, será preciso además corregir los errores, distorsiones y, en general, insuficiencias de la intuición espontánea, gracias a los conceptos y a los procedimientos matemáticos. La orientación de la enseñanza y del aprendizaje en esta etapa, se sitúa a lo largo de un continuo que va de lo estrictamente manipulativo, práctico y concreto hasta lo esencialmente simbólico, abstracto y formal. Es preciso, por otra parte, destacar que sin necesidad de alcanzar la comprensión plena de algunos conceptos y procedimientos matemáticos, éstos pueden cumplir sus funciones instrumentales en un nivel que se corresponde con las necesidades y capacidades de los alumnos de Primaria.

Sin necesidad de conocer sus fundamentos matemáticos es importante que los alumnos tengan dominio funcional de estrategias básicas de cómputo, de cálculo mental, de estimaciones de resultados y de medidas, así como también de utilización de la calculadora. Junto con ello, los alumnos y alumnas tendrán que adquirir una actitud positiva hacia las matemáticas, siendo capaces de valorar y comprender la utilidad del conocimiento matemático, así como de experimentar satisfacción por su uso, por el modo en que permite ordenar la información, comprender la realidad y resolver determinados problemas.

2. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de las Matemáticas en la etapa de Educación Primaria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas:

1. Utilizar el conocimiento matemático para interpretar, valorar y producir informaciones y mensajes sobre fenómenos conocidos.
2. Reconocer situaciones de su medio habitual en las que existan problemas para cuyo tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlos mediante formas sencillas de expresión matemática y resolverlos utilizando los algoritmos correspondientes.
3. Utilizar instrumentos sencillos de cálculo y medida decidiendo, en cada caso, sobre la posible pertinencia y ventajas que implica su uso y sometiendo los resultados a una revisión sistemática.
4. Elaborar y utilizar estrategias personales de estimación, cálculo mental y orientación espacial para la resolución de problemas sencillos, modificándolas si fuera necesario.
5. Identificar formas geométricas en su entorno inmediato, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para incrementar su comprensión y desarrollar nuevas posibilidades de acción en dicho entorno.

6. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.
7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
8. Identificar en la vida cotidiana situaciones y problemas susceptibles de ser analizados con la ayuda de códigos y sistemas de numeración, utilizando las propiedades y características de éstos para lograr una mejor comprensión y resolución de dichos problemas.

3. CONTENIDOS

1. NUMEROS Y OPERACIONES

Conceptos.

1. Números naturales, fraccionarios y decimales.
2. Sistema de numeración decimal.
3. Las operaciones de suma, resta, multiplicación y división, y sus algoritmos.
4. Reglas de uso de la calculadora.

Procedimientos.

1. Utilización de diferentes estrategias para contar de manera exacta y aproximada.
2. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos y en la resolución de problemas numéricos u operatorios.
3. Estimación del resultado de un cálculo y valoración de si una determinada respuesta numérica es o no razonable.
4. Elaboración de estrategias personales de cálculo mental con números sencillos.
5. Utilización de la calculadora de cuatro operaciones y decisión sobre la conveniencia o no de usarla atendiendo a la complejidad de los cálculos y a la exigencia de exactitud de los resultados.

Actitudes.

1. Curiosidad por indagar y explorar las regularidades y relaciones que aparecen en conjuntos de números.
2. Sensibilidad e interés por las informaciones y mensajes de naturaleza numérica apreciando la utilidad de los números en la vida cotidiana.
3. Confianza en las propias capacidades y gusto por la elaboración y uso de estrategias personales de cálculo mental.
4. Gusto por la presentación ordenada y clara de los cálculos y de sus resultados.

2. LA MEDIDA

Conceptos.

1. Necesidad y funciones de la medición.
2. Unidades no convencionales.
3. Las unidades de medida del Sistema Métrico Decimal (longitud, superficie, capacidad, masa).
4. Unidades de medida de tiempo.

Procedimientos.

1. Mediciones con unidades convencionales y no convencionales.
2. Elaboración y utilización de estrategias personales para llevar a cabo mediciones de manera exacta y aproximada.
3. Toma de decisiones sobre las unidades e instrumentos de medida más adecuados en cada caso, atendiendo al objetivo de la medición.
4. Expresión verbal del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.

Actitudes.

1. Valoración de la importancia de las mediciones y estimaciones en la vida cotidiana.

2. Gusto por la precisión apropiada en la realización de mediciones.
3. Curiosidad e interés por descubrir la medida de algunos objetos y tiempos familiares.
4. Tendencia a expresar los resultados numéricos de las mediciones manifestando las unidades de medida utilizadas.

3. FORMAS GEOMETRICAS Y SITUACION EN EL ESPACIO

Conceptos.

1. La situación en el espacio (distancias, ángulos y giros, y sistema de coordenadas cartesianas).
2. Relación entre elementos geométricos (paralelismo, perpendicularidad).
3. La representación elemental del espacio (planos, mapas, maquetas).
4. Formas planas y espaciales.
5. Regularidades y simetrías.

Procedimientos.

1. Descripción de la situación y posición de un objeto en el espacio con relación a uno mismo y/o a otros puntos de referencia apropiados.
2. Interpretación y descripción verbal de croquis, planos, maquetas y mapas.
3. Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios.
4. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras mediante composición y descomposición.
5. Búsqueda de elementos de regularidad y simetría en figuras y cuerpos geométricos.

Actitudes.

1. Valoración de la utilidad de los sistemas de referencia y de la representación espacial en actividades cotidianas.
2. Sensibilidad y gusto por la elaboración y por la presentación cuidadosa de las construcciones geométricas.
3. Precisión y cuidado en el uso de instrumentos de dibujo y disposición favorable para la búsqueda de instrumentos alternativos.
4. Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas relacionadas con la organización y utilización del espacio.

4. ORGANIZACION DE LA INFORMACION

Conceptos.

1. La representación gráfica.
2. Las tablas de datos.
3. Tipos de gráficos estadísticos: bloques de barras, diagramas lineales, etcétera.
4. Carácter aleatorio de algunas experiencias.

Procedimientos.

1. Exploración sistemática, descripción verbal e interpretación de los elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.
2. Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
3. Elaboración de gráficos estadísticos con datos poco numerosos relativos a situaciones familiares.
4. Expresión sencilla del grado de probabilidad de un suceso experimentado por el alumno.

Actitudes.

1. Actitud crítica ante las informaciones y mensajes transmitidos de forma gráfica y tendencia a explorar todos los elementos significativos.
2. Valoración de la expresividad del lenguaje gráfico como forma de representar muchos datos.

3. Sensibilidad y gusto por las cualidades estéticas de los gráficos observados o elaborados.

4. CRITERIOS DE EVALUACION

1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución.

Este criterio está dirigido especialmente a comprobar la capacidad del alumno o la alumna en la resolución de problemas, atendiendo al proceso que ha seguido. Se trata de verificar que el alumnado trata de resolver un problema de forma lógica y reflexiva.

2. Resolver problemas sencillos del entorno aplicando las cuatro operaciones con números naturales y utilizando estrategias personales de resolución.

Con este criterio se pretende evaluar que el alumnado sabe seleccionar y aplicar debidamente las operaciones de cálculo en situaciones reales. Se deberá atender a que sean capaces de transferir los aprendizajes sobre los problemas propuestos en el aula a situaciones fuera de ella.

3. Leer, escribir y ordenar números naturales y decimales, interpretando el valor de cada una de sus cifras (hasta las centésimas), y realizar operaciones sencillas con estos números.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado maneja los números naturales y decimales; igualmente, se trata de ver que sabe operar con estos números y que, en situaciones de la vida cotidiana, interpreta su valor.

4. Realizar cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos (algoritmos, uso de la calculadora, cálculo mental y tanteo), utilizando el conocimiento sobre el sistema de numeración decimal.

Este criterio trata de comprobar que los alumnos y las alumnas conocen las relaciones existentes en el sistema de numeración y que realizan cálculos numéricos eligiendo alguno de los diferentes procedimientos. Igualmente, se pretende detectar que saben usar la calculadora de cuatro operaciones.

5. Realizar estimaciones y mediciones escogiendo entre las unidades e instrumentos de medida más usuales, los que se ajusten mejor al tamaño y naturaleza del objeto a medir.

Con este criterio se trata de que alumnos y alumnas demuestren su conocimiento sobre las unidades más usuales del SMD y sobre los instrumentos de medida más comunes.

También se pretende detectar si saben escoger los más pertinentes en cada caso, y si saben estimar la medida de magnitudes de longitud, superficie, capacidad, masa y tiempo. En cuanto a las estimaciones, se pretende que hagan previsiones razonables.

6. Expresar con precisión medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo, utilizando los múltiplos y submúltiplos usuales y convirtiendo unas unidades en otras cuando sea necesario.

Con este criterio se pretende detectar que alumnos y alumnas saben utilizar con corrección las unidades de medida más usuales, que saben convertir unas unidades en otras (de la misma magnitud), y que los resultados de las mediciones que realizan los expresan en las unidades de medida más adecuadas y utilizadas.

7. Realizar e interpretar una representación espacial (croquis de un itinerario, plano, maqueta), tomando como referencia elementos familiares y estableciendo relaciones entre ellos.

Este criterio pretende evaluar el desarrollo de las capacidades espaciales topológicas en relación con puntos de referencia, distancias, desplazamientos y ejes de coordenadas. La evaluación deberá llevarse a cabo mediante representaciones de espacios conocidos o mediante juegos.

8. Reconocer y describir formas y cuerpos geométricos del entorno próximo, clasificarlos y dar razones del modo de clasificación.

Este criterio pretende comprobar que el alumno o la alumna conoce algunas propiedades básicas de los cuerpos y formas geométricas, que elige alguna de esas propiedades para clasificarlos y que explica y justifica la elección.

9. Utilizar las nociones geométricas de simetría, paralelismo, perpendicularidad, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

En este criterio es importante detectar que los alumnos han aprendido estas nociones y saben utilizar los términos correspondientes para dar y pedir información.

10. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.

Este criterio trata de comprobar que el alumno o la alumna es capaz de recoger y registrar una información que se pueda cuantificar, que sabe utilizar algunos recursos sencillos de representación gráfica, tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales, etcétera, y que entiende y comunica la información así expresada.

11. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado de juegos de azar sencillos, y comprobar dicho resultado.

Se trata de comprobar que los alumnos empiezan a constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. Estas nociones estarán basadas en su experiencia.

12. Expresar de forma ordenada y clara los datos y las operaciones realizadas en la resolución de problemas sencillos.

Este criterio trata de comprobar que el alumno o la alumna comprende la importancia que el orden y la claridad tienen en la presentación de los datos de un problema, para la búsqueda de una buena solución, para detectar los posibles errores y para explicar el razonamiento seguido. Igualmente, trata de verificar que comprende la importancia que tiene el cuidado en la disposición correcta de las cifras al realizar los algoritmos de las operaciones propuestas.

13. Perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas en la formulación y la resolución de un problema.

Se trata de ver si el alumno valora la precisión en los datos que recoge y en los resultados que obtiene y si persiste en su búsqueda, en relación con la medida de las distintas magnitudes, con los datos recogidos para hacer una representación gráfica y con la lectura de representaciones.

ANEXO II

HORARIO ESCOLAR CORRESPONDIENTE A LAS ENSEÑANZAS MINIMAS PARA LA EDUCACION PRIMARIA

A. Para el primer ciclo:

a. Conocimiento del medio natural, social y cultural 175 h.

b. Educación Artística 140 h.

c. Educación Física 140 h.

d. Lengua Castellana y Literatura 350 h.

e. Matemáticas 175 h.

f. Religión Católica/actividades de estudio 105 h.

B. Para cada uno de los otros dos ciclos:

a. Conocimiento del medio natural, social y cultural 170 h.

b. Educación Artística 105 h.

c. Educación Física 105 h.

d. Lengua Castellana y Literatura 275 h.

e. Lenguas Extranjeras 170 h.

f. Matemáticas 170 h.

g. Religión Católica/actividades de estudio 105 h.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la LOGSE, las Comunidades Autónomas con lengua oficial distinta del castellano dispondrán, en relación con los horarios de las enseñanzas mínimas, de las áreas del ámbito lingüístico, del 10% del horario escolar total que se deriva del presente Anexo, para la organización de las enseñanzas de la mencionada lengua propia. En todo caso, garantizarán una distribución proporcional de dicho porcentaje entre las diferentes áreas lingüísticas. Las Administraciones educativas podrán adaptar el horario de las enseñanzas en el primer ciclo de la Educación Primaria para grupos de alumnos que participen en programas lingüísticos específicos, sin perjuicio del cumplimiento del número mínimo de horas señaladas para cada área en el conjunto de este nivel educativo, y respetando los objetivos y contenidos que con carácter de mínimos se establecen en el Anexo I.

CORRECCIÓN DE ERRORES CON MARGINAL 1991\1959

En el artículo 8.º, punto 2, donde dice: «... metodología deban responder a las características de los alumnos ...», debe decir: «... metodología debe responder a las características de los alumnos ...».

ANEXOS

Página 4117, 1.ª columna, punto 3, del apartado: Procedimientos, donde dice: «... con la tensión, la relajación, la respiración y de la actitud pastoral», debe decir: «... con la tensión, la relajación, la respiración y de la actitud postural».

Página 4138, columna 1.ª, punto 2 del apartado: Procedimientos, donde dice: «... y procedentes de distintas fuentes (el Profesor, otros compañeros, radio, T. V.)», debe decir: «... y procedentes de distintas fuentes (el Profesor, otros compañeros, vídeo, magnetófono)».